



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA
*SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE
POSGRADO*

“CIVISMO FISCAL PARA NIÑOS DE QUINTO
GRADO DE PRIMARIA”

DIRECTOR:

DRA. MARÌA ANTONIETA MONSERRAT VERA MUÑOZ

TESIS

Para Obtener el Grado de
Maestros en Contribuciones.

PRESENTAN:

Montserrat Evelyn Espíndola Enríquez
Rodrigo Javier López León

Puebla, Pue. A 20 de Noviembre de 2014



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA
*SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE
POSGRADO*

“CIVISMO FISCAL PARA NIÑOS DE QUINTO
GRADO DE PRIMARIA”

DIRECTOR:

DRA. MARÌA ANTONIETA MONSERRAT VERA MUÑOZ

TESIS

Para Obtener el Grado de
Maestros en Contribuciones.

PRESENTAN:

Montserrat Evelyn Espíndola Enríquez
Rodrigo Javier López León

Puebla, Pue. A 20 de Noviembre de 2014

M.A. Elisa Guillermina del Perpetuo Socorro Ruiz Rendon
Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado
Facultad de Contaduría Pública
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
P r e s e n t e

Por este conducto la que suscribe en mi calidad de Directora de la Tesis denominada: "CIVISMO FISCAL PARA NIÑOS DE QUINTO GRADO DE PRIMARIA", elaborada por los alumnos de la MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES de nombre:

MONTSERRAT EVELYN ESPINDOLA ENRIQUEZ
Y
RODRIGO JAVIER LÓPEZ LEÓN

Informo a Usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

H. Puebla de Z., a 30 de Septiembre de 2014

Atentamente


Dra. María Antonieta Monserrat Vera Muñoz



M.A. Elisa Guillermina del Perpetuo Socorro Ruiz Rendon

Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado

Facultad de Contaduría Pública

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Presente

Por este conducto la que suscribe en mi calidad de **Asesor metodológico de la Tesis** denominada: "CIVISMO FISCAL PARA NIÑOS DE QUINTO GRADO DE PRIMARIA", elaborada por los alumnos de la MAESTRIA EN CONTRIBUCIONES, de nombre:

Montserrat Evelyn Espindola Enriquez
Rodrigo Javier López León

Informo a Usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

H. Puebla de Z., a 15 de noviembre de 2014

Atentamente



Dra. Edith Melina Carmona

M.A. Elisa Guillermina del Perpetuo Socorro Ruiz Rendon
Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado
Facultad de Contaduría Pública
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Presente

Por este conducto la que suscribe en mi calidad de **Asesora de la Tesis** denominada: "**CIVISMO FISCAL PARA NIÑOS DE QUINTO GRADO DE PRIMARIA**", elaborada por los alumnos de la **MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES** de nombre:

MONTERRAT EVELYN ESPÍNDOLA ENRÍQUEZ

Y

RODRIGO JAVIER LÓPEZ LEÓN

Informo a Usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

H. Puebla de Z., a 30 de Septiembre de 2014

Atentamente


Dra. Rafaela Martínez Méndez





BUAP

Oficio No. FCP-SIEP/166/14
Asunto: Digitalización de Tesis

C. MONTSERRAT EVELYN ESPINDOLA ENRÍQUEZ
RODRIGO JAVIER LÓPEZ LEÓN

Presente

Par medio del presente tengo a bien comunicarle que se autoriza la digitalización en formato PDF, de la tesis denominada "**CIVISMO FISCAL PARA NIÑOS DE QUINTO GRADO DE PRIMARIA**", a fin de sustentar el examen profesional para obtener el grado de **MAESTROS EN CONTRIBUCIONES**.

Sin más por el momento, queda de ustedes.

ATENTAMENTE

"Pensar Bien, Para Vivir Mejor"

H. Puebla de Z., 13 de noviembre de 2014


M.A. ELISA GUICERRMINA DEL PERPETUO SOCORRO RUIZ RENDON
Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado



C.P. SIEP
DCA/SIBD*

Facultad
de Contaduría
Pública

Bv. Nahuatlillo 70,
Col. Universidades,
Ciudad Universitaria,
Puebla, Pue. C.P. 72570
Tel. (221) 329 00 00 Ext. 5952

AGRADECIMIENTOS

Evelyn:

Agradezco a mis padres por el cariño y apoyo que siempre encuentro en ellos cuando emprendo algún proyecto.

Agradezco también a Rodrigo por la paciencia, dedicación y buen humor que aligeran y hacen más ameno el trabajo.

Rodrigo:

Agradezco a mi madre por ser mi inspiración, agradezco a Evelyn por el apoyo, la amistad y por ser mi cómplice en este trabajo.

Agradecemos al Grupo C, Generación Otoño 2012, por la alegría, la amistad, el compañerismo y por los casos de éxito que compartimos durante la maestría.

Gracias a los maestros que al inicio o al final de la maestría por los conocimientos y apoyo brindado

RESUMEN

El civismo fiscal debe verse como el conjunto de valores que se manifieste el cumplimiento de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

Es responsabilidad de las autoridades fiscales y educativas promover cultura fiscal a los niños y las niñas que son los futuros contribuyentes.

Este trabajo está guiado por una pregunta de investigación que es ¿Cómo difundir el civismo fiscal en niños de quinto grado de primaria de las escuelas públicas y privadas de la ciudad de Puebla?

Para dar solución a la pregunta de investigación planteada se desarrollaran tres capítulos sobre la problemática planteada.

El primer capítulo aborda el civismo fiscal en otros países, presenta los esfuerzos que diversas autoridades educativas y tributarias realizan a través del mundo en sus localidades.

También se habla de programas ejecutados en México por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre civismo fiscal desde 1995 hasta la actualidad.

El capítulo dos habla sobre la educación en México a través de los diversos programas que organizaciones como la United Nations International Children's Emergency Fund o Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) recomiendan las Instituciones Educativas Mexicanas.

También se presentan los estudios de Piaget y Kohlberg ya que a través de sus teorías han explicado las etapas por las cuales se debe pasar para adquirir conocimientos.

Otro punto tratado en el capítulo dos es el proceso de la SEP para la elaboración y autorización de los materiales didácticos que autoriza para cada ciclo escolar.

En el capítulo tres se describe toda la metodología con base en la cual se realiza la investigación, con el objetivo de determinar la confiabilidad y validez en el proceso de recolección y análisis de información arrojado por investigación.

De tal forma que en capítulo tres se presenta la metodología utilizada para responder la pregunta de investigación planteada sobre el tema de civismo fiscal para niños de quinto grado.

En el capítulo cuatro realiza la interpretación de resultados, utilizando la estadística descriptiva como herramienta, para abarcar la mayor parte de la población con una muestra perfectamente representativa que arroje resultados reales del tema de investigación.

La propuesta está encaminada a la elaboración de un material didáctico de civismo fiscal para niños de quinto grado, donde se aborden de una manera fácil y divertida el tema de los impuestos para llamar la atención de los niños, se propone también que se incluya este material en los libros de texto con el fin de promover el "Civismo Fiscal".

El objetivo de ésta investigación es crear cultura fiscal en la sociedad desde la niñez.

La cultura fiscal contribuye a lograr un mayor cumplimiento en el pago de impuestos.

Es importante fomentar la cultura fiscal en los niños ya que serán los futuros contribuyentes.

PALABRAS CLAVE

Civismo Fiscal

Material Didáctico

ABSTRACT

The civility about fiscal topics must be understood as a system of human values which show full compliance for tax duties considering sense, trust and affirmation of principles of personal ethics, respect for the law, civic responsibility and social solidarity by taxpayers.

Fiscal and Educational authorities have the responsibility to promote a tax culture to the children because they will be the next taxpayers.

This task began by one question in our research: How can we diffuse a fiscal civility culture to the children in Puebla City who are studying in 5th grade of Public and Private Elementary Schools?

The question of our research which we have proposed requires a solution that is developed on the next 4 chapters about the problematic mentioned.

The first chapter describes the fiscal civility in other countries and also shows how different educational and fiscal authorities make an effort through the world until their towns.

Besides it shows all the programs that Mexico has released about fiscal civility by Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Secretary of Fiscal and Public Credit) since 1995 to nowadays.

The second chapter explains about education in Mexico through the variety of programs recommended by Mexican Educational Institutions like United Nations International Children's Emergency Fund and Organization for Economic Co-operation and Development.

This chapter also shows the investigation made by Piaget and Konhberg, through their theories they have explained all the phases to get the knowledge.

Another point we can find in the second chapter is the production and authorization process for the educational materials which are approved every yearly course by Secretaría de Educación Pública (Secretary of Public Education).

The third chapter describes the methodology which we based the research, the objective to establish the reliability and validity for the gathering and information analysis process coming from the research.

In this way the third chapter shows the methodology we follow up to give answer to the question for research of fiscal civility for students of 5th level in Elementary Schools.

The fourth chapter shows the interpretation of results using the descriptive statistic as tool so we could include the major part of population and the sample was perfectly representative therefore the results obtained are true for the research.

The proposal is focused on the development of educational material about fiscal civility for students of 5th level of Elementary Schools, the material should explain taxes in easy and funny way so the children can enjoy the reading; it also proposes that this material would be included as part of textbook to get the promotion about fiscal civility.

The objective to this research is the creation of fiscal civility culture for our society starting since childhood.

The fiscal culture contributes to get a better compliance on tax payment.

It is important to promote the fiscal culture in children because they will be the next taxpayers.

KEYWORDS

Civility about Fiscal

Educational Material

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN ..

ABSTRACT.

I. INTRODUCCIÓN	i
II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	v
III. JUSTIFICACIÓN	vii
IV. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	viii
1. OBJETIVO GENERAL	viii
2. OBJETIVOS PARTICULARES.....	viii
V. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	ix
VI. HIPÓTESIS.....	ix
1. VARIABLES INDEPENDIENTES.....	ix
2. VARIABLE DEPENDIENTE	ix
VII. DISEÑO METODOLÓGICO.....	ix
1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	ix
2. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN	x
VIII. ALCANCES Y LIMITACIONES	x
CAPÍTULO I: PROGRAMAS DE CIVISMO FISCAL EN MÉXICO Y EL MUNDO	1
1.1 SEMBLANZA DE CIVISMO FISCAL.....	1
1.2 ANTECEDENTES DE CIVISMO	3
1.3 CIVISMO	5
1.4 CIVISMO FISCAL	7
1.5 EDUCACIÓN FISCAL EN EL MUNDO	9
1.5.1. Estados Unidos.....	10
1.5.2. Europa	12
1.5.3. América Latina:	13
1.5.4. México	28
CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE EDUCACIÓN, MATERIALES DIDÁCTICOS Y CIVISMO FISCAL PARA NIÑOS DE NIVEL BÁSICO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.....	40
2.1 EDUCACIÓN.....	41

2.2 PROCESOS DE APRENDIZAJE	45
2.3 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS DE LAS TEORÍAS DE PIAGET	46
2.3.1. Proceso de Equilibración	49
2.3.2. Teoría Cognitiva.....	50
2.3.3. Tipos de Conocimientos	51
2.3.4. Como se Logra el Desarrollo Cognitivo	55
2.4 LA TEORÍA DE LAWRENCE KOHLBERG	60
2.4.1 Niveles de Aprendizaje	62
2.4.2 Nivel Pos convencional y de Principios.....	63
2.5 LA IMPORTANCIA DE LAS TIC`S EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	65
2.5.1. Audio libros	67
2.5.2. Televisión Educativa	68
2.6 DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES E INFORMÁTICA EDUCATIVA DE NIVEL BÁSICO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.....	69
2.6.1. Funciones DOF.....	69
2.6.2. Clasificación.....	71
2.6.3. Selección de Materiales Didácticos	71
2.6.4. Nivel Básico	72
2.7 PROGRAMAS.....	74
2.7.1. Qué es HDT?.....	74
2.7.2. Componentes Pedagógicos.....	75
2.7.3. Acompañamiento	76
2.7.4. Infraestructura Tecnológica	76
2.7.5. Componente de Gestión	76
2.7.6. Estándares de Habilidades Digitales	77
2.7.7. ¿Qué son las Habilidades Digitales?	78
2.7.8. Portales HDT	79
2.7.9. ¿Qué se encuentra en Explora?	81
2.7.10. Programa Nacional de Lectura para Todos	81
2.7.11. Reforma Integral para la Educación Básica.....	82

2.7.12. Programa de Estudios 2013 para Niños de Quinto de Primaria	83
2.8 ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	83
2.8.1. Normas para la Autorización de Libros de Primaria (SEP, 2013). ...	84
2.8.2. Dictamen de los Libros de Texto de Primaria	84
2.8.3. Aspectos que se Evalúan en el Informe de Observaciones Generales	84
2.8.4. Notificaciones del Resultado Preliminar de Evaluación	85
2.8.5. Producción Audiovisual.....	85
2.8.6. Serie de Radio	86
2.8.7. Barra de Verano.....	87
2.8.8. Dirección Editorial.....	87
2.8.9. Libro de Texto de Primaria en Sistema Braille.....	89
2.8.10. Libros de Texto de la RIEB.....	89
2.8.11. Diversos Materiales Educativos.....	90
2.8.12. Clic Seguro	90
2.8.13. Lista de Útiles Escolares 2013-2014.....	92
2.8.14. Libros de Texto 2013-2014.....	92
2.9 DIFUSIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS	92
2.9.1. Entrevistas	92
2.9.2. Reportajes	93
2.9.3. Artículos de Opinión.....	93
2.9.4. Boletines Especiales.....	93
2.9.5. Radio y Televisión.....	93
2.10 NORMA JURÍDICA	94
2.11 ÉTICA	94
2.12 VALORES	95
2.13 CIVISMO	96
2.14 CIVISMO FISCAL	97
2.14.1 Difusión de Civismo Fiscal.....	100
2.14.2 Limitantes del Civismo Fiscal.....	101
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.....	104
3.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	104

3.2 MUESTRA	107
3.3 RECOLECCIÓN DE DATOS.....	108
3.4 INSTRUMENTO DE MEDICIÓN.....	109
3.5 PLAN DE ANÁLISIS.....	113
3.6 TRATAMIENTO ESTADÍSTICO.....	113
3.7 APÉNDICE.....	114
CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	117
4.1 ESCUELA PÚBLICA FEDERAL RAFAELA PADILLA DE ZARAGOZA	117
4.2 ESCUELA PÚBLICA FEDERAL PAULINA MARAVER.....	122
4.3 ESCUELAS PRIMARIAS PARTICULARES DEL ESTADO DE PUEBLA	128
4.4 COMPARATIVO ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA.....	133
CAPÍTULO V. PROPUESTA.....	142
CONCLUSIONES.....	138
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	142
ANEXOS	148
1. OPERACIONALIZACIÓN	149
2. MODELO DE ENCUESTA.....	152
3. CONCENTRADOS DE ENCUESTAS Y ELABORACIÓN DE GRAFICAS 156	
4. COPIA DE LA PORTADA E ÍNDICE DE LIBRO DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DE QUINTO GRADO DE PRIMARIA SEP, PERIODO 2013-2014.	207
6. COPIA DE LA GUÍA LISTO 5. GUÍA INTEGRADA POR COMPETENCIAS DE QUINTO GRADO DE PRIMARIA PERIODO 2012-2013 (ESFINGE, 2012).....	211
7. COPIA DE LA PORTADA DE LA GUÍA SANTILLANA 5. HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE QUINTO GRADO DE PRIMARIA PERIODO 2013- 2014 (SANTILLANA, 2013).....	214
8. COPIAS DE LOS DOS TEMAS DE IMPUESTOS QUE ABORDA LA GUÍA DE QUINTO GRADO DE PRIMARIA DE EDITORIAL SANTILLANA AÑO 2013.	216
9. COPIA DE LA PORTADA E ÍNDICE DE LIBRO DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DE SEXTO GRADO DE PRIMARIA PRIODO 2013-2014 (SEP).	218

10. COPIA DE LA GUÍA LISTO 6. GUÍA INTEGRADA POR COMPETENCIAS DE SEXTO GRADO DE PRIMARIA PERIODO 2013-2014 (ESFINGE, 2013).....	222
---	-----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.1 Página oficial del programa “Understanding Taxes” con las secciones para maestros y alumnos.....	11
Figura 1.2 Página web de Dinamarca, “SKAT”, Impuestos en Daños.....	13
Figura 1.3 Historieta distribuida por AFIP a niños argentinos.....	15
Figura 1.4 Comic “Martina” de impresión semanal en Argentina.....	16
Figura 1.5. Portada de la página web boliviana.....	17
Figura 1.6 Video de niños brasileños que juegan a tener su “empresita” y a pagar impuestos.....	19
Figura 1.7 página colombiana con juegos sobre temas de civismo fiscal.....	20
Figura 1.8 Juego Interactivo para crear una ciudad financiada con los fondos generados por “recaudación” de impuestos.....	21
Figura 1.9 Guía Didáctica para profesor, disponible en página web de Costa Rica.....	22
Figura 1.10 Juego en donde se juega a tener un trabajo y pagar impuestos.....	22
Figura 1.11 Guía pedagógica Chilena para educar a niños sobre civismo fiscal.....	23
Figura 1.12 Página web chilena con juegos y temas de impuestos.....	24
Figura 1.13 Página web chilena con dos enfoques, para niños Etapa 1 y jóvenes etapa 2.....	24
Figura 1.14 Juego interactivo salvadoreño.....	26
Figura 1.15 Juego guiado por dos niños en página web de El Salvador.....	26
Figura 1.16 Página web guatemalteca diseñada para niños.....	27
Figura 1.17 Fiscalito.....	29
Figura 1.18 Logotipo del programa educativo de tecnología satelital.....	31
Figura 1.19 Programa de civismo fiscal en México.....	34

Figura 1.20 Civismo fiscal para secundaria.....	34
Figura 1.21 Ultimo programa de civilidad fiscal desarrollado por el SAT.....	36
Figura 1.22 Folletos impartidos por el SAT a jóvenes.....	37
Figura 1.23 Folletos de Fiscalito.....	37
Figura No. 2.1 Etapas del Desarrollo Cognitivo.....	51
Figura No. 2.2 Cartilla de Educación Básica.....	83
Figura No. 2.3 Sistema Braille.....	89
Figura No. 2.4 Clic Seguro.....	91
Figura No. 3.1 Operacionalización.....	111
Figura No. 3.2 Operacionalización.....	112

ÍNDICE DE GRÁFICAS

ESCUELA PÚBLICA FEDERAL RAFAELA PADILLA DE ZARAGOZA

Gráfica 4.1 ¿Sabes que son los impuestos?.....	117
Gráfica 4.2 ¿Sabes para qué sirven los impuestos?.....	118
Gráfica 4.3 ¿Quién crees que paga impuestos?.....	119
Gráfica 4.4 ¿Dónde has escuchado hablar de impuestos?.....	119
Gráfica 4.5 ¿Sabías que cuando trabajes tendrás que pagar impuestos?.....	119
Gráfica 4.6 ¿Has escuchado a tus papás hablar sobre el pago de impuestos?.....	120
Gráfica 4.7 ¿Te gustaría que todos los ciudadanos pagaran sus impuestos?.....	120
Gráfica 4.8 ¿Con qué te gustaría aprender sobre impuestos?.....	121
Gráfica 4.9 ¿Dónde te gustaría aprender de impuestos?.....	122

ESCUELA PÚBLICA FEDERAL PAULINA MARAVER

Gráfica 4.10 ¿Sabes que son los impuestos?.....	122
Gráfica 4.11 ¿Sabes para qué sirven los impuestos?.....	123
Gráfica 4.12 ¿Para qué crees que se utilizan los impuestos?.....	123
Gráfica 4.13 ¿Quién crees que paga impuestos?.....	124

Gráfica 4.14 ¿Dónde has escuchado hablar de impuestos?.....	125
Gráfica 4.15 ¿Sabías que cuan trabajos tendrás que pagar impuestos?.....	125
Gráfica 4.16 ¿Has escuchado a tus papás hablar sobre el pago de impuestos?.....	126
Gráfica 4.17 ¿Te gustaría que todos los ciudadanos pagaran sus impuestos?.....	126
Gráfica 4.18 ¿Con qué te gustaría aprender sobre impuestos?.....	126
Gráfica 4.19 ¿Dónde te gustaría aprender de impuestos?.....	127

ESCUELAS PRIMARIAS PARTICULARES DEL ESTADO DE PUEBLA

Gráfica 4.20 ¿Sabes que son los impuestos?.....	128
Gráfica 4.21 ¿Sabes para qué sirven los impuestos?.....	128
Gráfica 4.22 ¿Quién crees que paga impuestos?.....	129
Gráfica 4.23 ¿Dónde has escuchado hablar de impuestos?.....	129
Gráfica 4.24 ¿Sabías que cuan trabajos tendrás que pagar impuestos?.....	130
Gráfica 4.25 ¿Has escuchado a tus papás hablar sobre el pago de impuestos?.....	130
Gráfica 4.26 ¿Te gustaría que todos los ciudadanos pagaran sus impuestos?.....	131
Gráfica 4.27 ¿Con qué te gustaría aprender sobre impuestos?.....	131
Gráfica 4.28 ¿Dónde te gustaría aprender de impuestos?.....	132

COMPARATIVO ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA

Gráfica 4.29 ¿Sabes qué son los impuestos?.....	133
Gráfica 4.30 ¿Sabes para qué sirven los impuestos?.....	134
Gráfica 4.31 ¿Quién crees que paga impuestos?.....	134
Gráfica 4.32 ¿Dónde has escuchado hablar de impuestos?.....	134
Gráfica 4.33 ¿Sabías qué cuando trabajos tendrás que pagar impuestos?...	135
Gráfica 4.34 ¿Has escuchado a tus papás hablar sobre el pago de impuestos?.....	135

Gráfica 4.35 ¿Te gustaría que todos los ciudadanos pagaran sus impuestos?.....	136
Gráfica 4.36 ¿Con qué te gustaría aprender sobre impuestos?.....	136
Gráfica 4.37 ¿Dónde te gustaría aprender de impuestos?.....	137

I. INTRODUCCIÓN

México necesita que los causantes de impuestos adopten una cultura tributaria para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y así lograr una mayor recaudación de impuestos. A pesar de ser una de las principales obligaciones que tienen los ciudadanos la mayoría no cumple. El Centro de Estudios y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados alerta que en México la evasión fiscal en el año 2012 es superior al 45%.

Según la misma CESOP, (2012) en comparación con algunos países de América Latina, México se encuentra en los primeros lugares de la región después de Guatemala y Ecuador en la escala de evasión fiscal en el año 2012. Son muchos los motivos, pero una de las principales causas es que no se imparte ni se difunde civismo fiscal, o si existe la difusión, esta es insuficiente.

Es conveniente que las instituciones educativas sean las encargadas de esa labor en colaboración con la Secretaría de Hacienda. Las escuelas es donde se inicia la formación académica de los ciudadanos y tendrían que ser el lugar en donde se abordaran temas relacionados a civismo fiscal.

El momento ideal es desde el nivel básico, es cuando los niños y las niñas adoptan valores cívicos y morales. La formación de valores en la educación temprana debe realizarse de la misma manera en que se conforman los hábitos, las habilidades, conocimientos y capacidades.

La organización cca.org (2013), cita a Kohlberg y a Piaget quienes comparten la creencia de que los valores se desarrollan en cada individuo pasando por una serie de fases o etapas. Estas son las mismas para todos los seres humanos y se dan en el mismo orden, creando estructuras que permitirán el paso a etapas posteriores.

Entre los 11 años hasta la adolescencia, los jóvenes ya pueden razonar de manera hipotética creando sus propias conclusiones por eso es importante que desde la niñez se les haga conciencia del deber que tienen de contribuir al país a través del pago de impuestos.

Los niños aprenden con el ejemplo, a través de lo que observan en los adultos.

El civismo fiscal es una materia que lleva por objeto que los ciudadanos estén informados sobre sus derechos y obligaciones fiscales, y esto tiene o tendría a largo plazo una mayor recaudación.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha tenido algunos intentos fallidos por difundir el civismo fiscal, en 1995 inició un programa de visitas a escuelas circulando un folleto ilustrado dirigido al público infantil. Dicho folleto explicaba qué son los impuestos y los servicios que brindaba el SAT, pero no tuvo el alcance esperado debido a que no pudo visitar todas las escuelas.

Resultaría más efectivo que la Secretaría de Educación Pública (SEP) incluyera un material didáctico en el programa de estudios desde el nivel primaria.

El civismo fiscal debe verse como el conjunto de valores que se manifiesten en el cumplimiento de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

Es responsabilidad de las autoridades fiscales y educativas promover cultura fiscal a los niños y las niñas que son los futuros contribuyentes.

Dichas autoridades deben tener como meta el formar a ciudadanos responsables, solidarios y respetuosos con las leyes fiscales y de toda índole,

ya que ello es indispensable para el sano desarrollo de la nación y la sana convivencia entre ciudadanos.

Este trabajo está guiado por una pregunta de investigación que es ¿Cómo difundir el civismo fiscal en niños de quinto grado de primaria de las escuelas públicas y privadas de la ciudad de Puebla?

Para dar solución a la pregunta de investigación planteada se desarrollan tres capítulos sobre la problemática planteada.

El primer capítulo aborda el civismo fiscal en otros países, presenta los esfuerzos que diversas autoridades educativas y tributarias realizan a través del mundo en sus localidades.

También se habla de programas ejecutados en México por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre civismo fiscal desde 1995 hasta la actualidad.

El capítulo dos habla sobre la educación en México a través de los diversos programas que organizaciones como la United Nations International Children's Emergency Fund o Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) recomiendan las Instituciones Educativas Mexicanas.

También se presentan los estudios de Piaget y Konhlberg ya que a través de sus teorías han explicado las etapas por las cuales se debe pasar para adquirir conocimientos.

Otro punto tratado en el capítulo dos es el proceso de la SEP para la elaboración y autorización de los materiales didácticos que autoriza para cada ciclo escolar.

Finalmente el capítulo dos trata también el civismo, su historia, la relevancia en la formación individual de las personas y la consecuencia que este tiene para el desarrollo de una nación.

En el capítulo tres se describe toda la metodología con base en la cual se realiza la investigación, con el objetivo de determinar la confiabilidad y validez en el proceso de recolección y análisis de información arrojado por la investigación.

De tal forma que en capítulo tres se presenta la metodología utilizada para responder la pregunta de investigación planteada sobre el tema de civismo fiscal para niños de quinto grado.

En el capítulo cuatro realiza la interpretación de resultados, utilizando la estadística descriptiva como herramienta, para abarcar la mayor parte de la población con una muestra perfectamente representativa que arroje resultados reales del tema de investigación.

Se elabora una gráfica circular para cada pregunta y la respuesta se representa con un color diferente para mostrar la información que se obtuvo durante la investigación.

También se elabora una gráfica de barras para comparar los conocimientos de las diferentes escuelas encuestadas.

La propuesta está encaminada a la elaboración de un material didáctico de civismo fiscal para niños de quinto grado, donde se aborden de una manera fácil y divertida el tema de los impuestos para llamar la atención de los niños, se propone también que se incluya este material en los libros de texto con el fin de promover el “Civismo Fiscal”.

El objetivo de ésta investigación es crear cultura fiscal en la sociedad desde la niñez.

La cultura fiscal contribuye a lograr un mayor cumplimiento en el pago de impuestos.

Es importante fomentar la cultura fiscal en los niños ya que serán los futuros contribuyentes.

II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

México necesita que los causantes de impuestos adopten una cultura tributaria para cumplir mejor con sus obligaciones fiscales, a pesar de ser una de las principales obligaciones que tienen los ciudadanos la mayoría no cumple.

El Centro de Estudios y de Opinión Pública CESOP (2012), de la Cámara de Diputados alertó que en México la evasión fiscal es superior al 45% y se encuentra en los primeros lugares de la región después de Guatemala y Ecuador.

Una de las principales causas de evasión fiscal es porque no se imparte ni se difunde civismo fiscal en las instituciones educativas desde el nivel básico que es cuando se adoptan valores cívicos y morales.

Cca.org (2013), cita a Kohlberg y Piaget quienes comparten la creencia de que los valores se desarrollan en cada individuo pasando por una serie de fases o etapas. Estas, son las mismas para todos los seres humanos y se dan en el mismo orden, creando estructuras que permitirán el paso a etapas posteriores.

El civismo fiscal es una materia que lleva por objeto que los contribuyentes cumplan, como las leyes establecen con sus obligaciones

tributarias, el fin de civismo fiscal es que los contribuyentes paguen todo los impuestos a los que están obligados según las leyes fiscales (Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única, Código Fiscal de la Federación etc.).

Estas obligaciones de pagar impuestos en tiempo y forma se han venido deteriorando ya que según el estudio antes citado de la CESOP el 45% de los contribuyentes evade impuestos, significa que solo 55% restante de los contribuyentes cumple con sus obligaciones.

Una de las causas es que en las instituciones educativas desde el nivel básico no se promueve ni se difunde entre los niños futuros contribuyentes, la educación sobre el pago de impuestos.

De acuerdo a lo publicado en la página web del SAT, en 1977 esta dependencia implementó el programa de difusión de cultura fiscal, que tenía como propósito la elaboración y distribución de folletos entre los estudiantes de primaria y secundaria, así como la impartición de talleres, se realizó una propuesta ante la Secretaria de Educación Pública (SEP), para incluir temas de impuestos en los libros de texto.

El programa de civismo fiscal propuesto por el SAT consistía en llevar a cabo actividades de formación de valores en los escolares, propuso trabajar conjuntamente con los docentes para desarrollar y fomentar en los alumnos actitudes de responsabilidad ciudadana, mediante actividades de aprendizaje con temas como: Historia de los impuestos, qué son los impuestos con la finalidad de que los estudiantes de primaria y secundaria aprendieran la importancia de las contribuciones pero a la fecha no ha sido introducido el civismo fiscal en los libros de educación básica.

Se considera que si las instituciones educativas promovieran el civismo fiscal desde la niñez con materiales didácticos que formen parte de su plan de

estudios ayudarían al país a formar ciudadanos responsables y conscientes del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

III. JUSTIFICACIÓN

El civismo fiscal debe verse como el conjunto de valores que se manifiesten en el cumplimiento de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

Es importante destacar que para poder lograr un civismo fiscal desde la niñez se deben proponer jornadas de divulgación de información en las instituciones educativas a través de: entrega de material didáctico (trípticos, folletos, charlas, carteleras, ponencias, conferencias y talleres) con el propósito de gestionar la difusión comprensible de la información fiscal que aplica a la Administración Tributaria.

El problema de la mayoría de los ciudadanos es que no tienen una educación tributaria que permita conocer: ¿Quién?, ¿Cuándo?, ¿Cómo? y ¿Por qué? se debe pagar un impuesto, problema que motiva a realizar este proyecto, ya que resulta de gran interés la divulgación de información sobre este tema en las escuelas de educación básica, concientizado en el ámbito tributario a los estudiantes de primaria y secundaria, estimulando desde temprana edad el compromiso social como ciudadanos de contribuir con el estado pagando impuestos, garantizando cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias desde la niñez hasta el momento que éstos se incorporen al ámbito tanto laboral como empresarial.

En los últimos 10 años no se le ha dado la importancia al tema de las contribuciones en las escuelas de nivel básico, ya que se cree que este tema es solo para personas que se dedican a esta materia.

El problema que se ha generado es que los niños y las niñas crezcan y no tengan idea de qué son los impuestos y que todos los ciudadanos deben pagarlos.

Es importante que desde la niñez se fomente el civismo fiscal como parte de la educación, así se inculcaría conciencia de lo que implica cumplir con las obligaciones tributarias.

La población infantil y juvenil se halla inmersa en pleno proceso de socialización, por lo tanto todavía están conformando su propia personalidad, por lo que es el momento idóneo para formar conciencia fiscal desde la base, es decir actuar sobre los valores cívicos.

Al realizar este proyecto se pretende dar a conocer la importancia que tiene promover el civismo fiscal desde la niñez entre niños de quinto grado de primaria, específicamente de la escuela primaria federal Rafaela Padilla de Zaragoza de la ciudad de Puebla para crear una conciencia de valores desde la niñez en la sociedad tales como: Responsabilidad, honestidad, colaboración, integridad e igualdad, es por eso que en la presente investigación se aborda los beneficios que se obtienen si las instituciones educativas incluyeran en el plan de estudios desde nivel básico material didáctico de civismo fiscal.

IV. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. OBJETIVO GENERAL

Promover y difundir a través de un material didáctico de civismo fiscal a los niños de quinto grado la escuela primaria federal Rafaela Padilla de Zaragoza las obligaciones tributarias que tienen los ciudadanos.

2. OBJETIVOS PARTICULARES

Determinar el nivel de conocimientos en materia tributaria de los niños de quinto grado de la escuela primaria federal Rafaela Padilla de Zaragoza

Diseñar un material didáctico de civismo fiscal resultado de la presente investigación.

V. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo difundir el civismo fiscal en niños de quinto grado de primaria en la escuela federal Rafaela Padilla de Zaragoza de la ciudad de Puebla?

VI. HIPÓTESIS

Con un material didáctico se logra fomentar la el civismo fiscal a niños de quinto grado de primaria de la escuela federal Rafaela Padilla de Zaragoza.

1. VARIABLES INDEPENDIENTES

MATERIAL DIDÁCTICO

2. VARIABLE DEPENDIENTE

Civismo Fiscal

VII. DISEÑO METODOLÓGICO

1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación se utiliza la investigación de tipo descriptiva transversal.

Transversal porque implica la recolección de datos en un solo momento en el tiempo, además de la relación entre un problema social y las variables en una población y en un momento del tiempo.

Se realiza en un solo tiempo, limite espacial porque está enfocado a un sector es decir a los niños de quinto grado de primaria de la escuela federal Rafaela Padilla de Zaragoza de la ciudad de Puebla.

Por su alcance es descriptiva al proporcionar información sobre el civismo fiscal, describe los efectos negativos que genera la falta de civismo

fiscal en la sociedad y como ha influido la falta de civismo fiscal desde la niñez en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

El método que se utiliza para la recolección de la información es deductivo y fundamentado en la técnica de la encuesta y el instrumento de medición un cuestionario diseñado con preguntas cerradas y de opción múltiple dirigido a los alumnos de quinto grado de primaria.

2. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN

La técnica que se utiliza para esta investigación es la encuesta, ya que permite la recopilación de información.

El instrumento de medición que se aplica es tipo cuestionario con preguntas cerradas sobre tema de impuesto.

VIII. ALCANCES Y LIMITACIONES

Se elabora un material didáctico de civismo fiscal, para alumnos de quinto año de la escuela primaria federal Rafaela Padilla de Zaragoza.

El material didáctico sobre civismo fiscal es un buen proyecto incluso a nivel nacional, pero requiere de un estudio de mayor amplitud, y se necesitarían mayores recursos económicos y humanos.

En este sentido el cuestionario solo se aplica en los alumnos de quinto grado de la escuela primaria federal Rafaela Padilla de Zaragoza del estado de Puebla, ya que de acuerdo a los resultados de la prueba ENLACE 2013 se encuentra entre las diez mejores del estado, según el semáforo educativo la califica con color verde (excelente), considerando el grado de excelencia académica que tiene este plantel, de acuerdo a los resultados de dicha prueba y en base al semáforo educativo se elige esta institución educativa para realizar la presente investigación.

CAPÍTULO I: PROGRAMAS DE CIVISMO FISCAL EN MÉXICO Y EL MUNDO

El presente capítulo aborda el tema de civismo fiscal desde la época antigua hasta la actualidad, analizando el civismo fiscal en países de Europa, Norte América, América Latina y México.

Presentando los programas de civismo fiscal que existen en otros países y la información que diversas autoridades fiscales le brindan a sus ciudadanos para que conozcan sobre impuestos.

El objeto del presente capítulo es mostrar la información didáctica con que cuentan niños de otros países para aprender ¿Qué son los impuestos? Y ¿Para qué sirven?

También se presentan los programas de civismo fiscal que se han implementado en México para concientizar a los ciudadanos sobre la importancia de que cumplan con sus obligaciones fiscales.

1.1 SEMBLANZA DE CIVISMO FISCAL

Las necesidades humanas y el crecimiento poblacional a lo largo de la historia ha orillado a la humanidad a organizarse, para tales efectos se ha dividido en dos grandes sectores, el gobierno y los gobernados.

Dicha división radica en las funciones que cada uno desempeña dentro de dicha organización.

Estableciéndose para tales efectos al estado con el carácter de proveedor de bienes y servicios colectivos y los gobernados con el carácter de individuos pasivos dentro de la organización.

La interacción de estos dos elementos en un mismo territorio es en su conjunto el estado.

De Piña (2003, pág. 158) define al estado como “sociedad jurídicamente organizada para hacer posible, en convivencia pacífica, la realización de la totalidad de los fines humanos”.

Siendo así, el estado tiene su origen primordial en la sociedad, ya que ésta es, quien crea necesidades colectivas y quien aporta los recursos para afrontarlos.

El estado además de ser visto como proveedor Sierra (2006, pág. 169) lo define como “cosa no grata, sino una fuerza ciega que domina, un poder que le exige y le aniquila”.

Lo anterior debido a que, en la aplicación generalizada de las acciones de estado se incurre en sometimiento al gobernado.

El sometimiento es la cosa no grata que los ciudadanos perciben del estado, pero si necesaria hasta un cierto límite y bajo una regulación adecuada.

El estado tiene ciertas funciones como lo menciona Carrasco (2005, pág. 6), en donde “el estado tiene la obligación de proveer justicia social, individual y colectiva, y el bien común, y garantizar tanto la libertad como la seguridad jurídica de los habitantes de una nación”.

De tal forma que el estado agrupa a una sociedad organizada jurídicamente y les provee de satisfactores colectivos, pero para cumplir esa función requiere recursos económicos que los gobernados aportan.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las obligaciones del estado de salvaguardar los derechos humanos de los individuos, y proporcionar servicios a los particulares como son la educación, salud, seguridad jurídica, seguridad social entre otros.

Para que el estado pueda cumplir con las obligaciones que la constitución le impone, el artículo 31 fracción IV constitucional establece que es obligación de los mexicanos contribuir con el gasto público.

Es importante que los gobernados conozcan las obligaciones que tiene el estado para con ellos, e igual de importante que sean conscientes de las obligaciones que ellos tienen con el estado.

A esa conciencia, conocimiento y grado de responsabilidad que los gobernados tengan con respecto a sus obligaciones para con el estado es a lo que en el presente trabajo de investigación se le llamará civismo fiscal.

Los ciudadanos tienen derechos y obligaciones, con respecto al tema educativo, el estado tiene la obligación constitucional de proveer de educación y los ciudadanos el derecho de ejercerla.

1.2 ANTECEDENTES DE CIVISMO

El civismo es el conjunto de actitudes de respeto hacia los derechos de los demás, es la tolerancia a otras costumbres, otras religiones y otros derechos.

El hombre por naturaleza es un ser social, De Azcarrate (1874), cita a Aristóteles que trescientos años antes de Cristo dejaba evidencia del sentido

social de los seres humanos con su frase “El Hombre es un animal cívico, un animal político, un zoom politikon”.

De Azcarrate (1874), citando a Aristóteles decía que la frase se utilizó al reflexionar sobre “la palabra”, cualidad única del ser humano, decía que existe, para manifestar lo conveniente de lo dañino, así como lo justo de lo injusto; Es propio entonces del ser humano frente a los demás animales: poseer de modo exclusivo, el sentido de lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto.

La naturaleza social del ser humano deriva de la capacidad de raciocinio y de la capacidad de expresar las ideas mediante el habla, como ya en los años trescientos antes de Cristo lo analizaba Aristóteles.

En ese sentido los seres humanos inventan, transforman, y experimentan diversas formas de organización social, pero además tienen la capacidad de modificar esquemas de organización.

El ser humano puede cambiar sus esquemas de organización debido a que cambia sus formas de relacionarse, y en ese sentido, constantemente se encuentra en el dilema de obedecer o revelarse.

Históricamente esas formas de organización del ser humano dentro de una civilización han cambiado, pero siempre es importante bajo cualquier organización humana el respeto a los otros y a sus derechos.

Tomas de Aquino (2012) citado por Ruiz (2012, pág. 169) decía que “el otro es un ser que comparte nuestro tiempo en la tierra y que, por ende, es necesario reconocerlo, respetarlo, invitarlo y apoyarlo a explotar y descubrir sus potencialidades humanas”

Decía también que “el reconocer que si uno está bien, es posible trascender ese bienestar con los otros, en otras palabras buscar el bien común” (pág. 169)

Y ¿Qué es civismo?, sino eso de lo que habla Tomas de Aquino.

El término de civismo tuvo su primer aparición en Francia, Osura Fernández (2001), comenta que los derechos humanos fueron reconocidos por primera vez en la Revolución francesa el 26 de agosto de 1789 con la aprobación de la Declaratoria de Derechos del Hombre y del Ciudadano.

Dicha declaración consta de 17 artículos. Su objetivo es proclamar solemnemente los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre; Derechos que se adquieren con el nacimiento.

Como ya se observa el desarrollo ideológico de la relación de un individuo con su entorno y con los demás es lo que a lo largo de los años fue afinando los conceptos y el reconocimiento formal de los derechos de los individuos.

1.3 CIVISMO

Ya lo decía Benito Juárez que entre las naciones como entre los individuos el respeto al derecho ajeno es la paz, y es ese respeto a los individuos y a las naciones lo que da pauta para hablar de civismo.

Es necesario que las personas se respeten unas a otras y que las cosas comunes sean también respetadas por todos para poder gozar de ellas cuando así se requiera.

De Piña (2003), define al civismo como la virtud cívica que se manifiesta en el interés de los ciudadanos por los problemas nacionales y en la conducta

de los mismos encaminada a lograr la satisfacción del bien común, con sacrificio de las apetencias puramente particulares.

El civismo es más allá del compromiso consigo mismo es además de eso el compromiso con su nación y el compromiso con el bien común.

Camps (2003, párr. 1), dice que etimológicamente civismo deriva del latín *civis*, que significa ciudadano. En ese sentido el civismo encierra cualidades que debe tener un ciudadano para habitar una ciudad en forma armoniosa respetando a las personas, a las instituciones y a las leyes establecidas en ellas.

Los autores Correa y Acevedo (2007, pág. 183), definen al civismo como “el celo por el bienestar de la patria y las virtudes del buen ciudadano”.

Theodor Adornor (2003) citado por Gabriel Cohn (2003, pág. 15), describe al civismo como “sociabilidad cotidiana”.

Esta simple descripción viene perfecta con el sentido del civismo. La mayoría de los autores coinciden en que es la armoniosa convivencia humana, basada en el respeto a los derechos de los demás, teniendo como meta el bien común, que nos da como resultado la sociabilidad cotidiana de la que habla Adornor.

Hasta este punto se ha tocado el tema del civismo aplicable a los individuos, pero es igual de importante mencionar el papel que juega el estado en esa convivencia de los particulares.

Las leyes, los contratos y demás establecimientos jurídicos dictan las bases para una convivencia de los particulares, pero no son suficientes para establecer la estabilidad de la sociedad, siempre es necesario el compromiso moral y la responsabilidad hacia la comunidad.

Esos compromisos morales son la red extra legal conformada de lealtades y valores que soporta cualquier convivencia privada o pública.

Los valores cívicos son los que comprometen a la sociedad más allá del mandato jurídico y que colocan a la autoridad en el incómodo pero necesario esquema de rendición de cuentas.

Toda sociedad debe en algún momento coincidir en el punto de los valores y la ética, de otra forma esa sociedad estaría condenada al fracaso y a la crisis de las relaciones de sus integrantes.

Camps y Giner (1999), escribieron que si los principios son insuficientes también lo son las normas y las leyes. Lo son porque no todo se resuelve legislando, ni las leyes son la mejor manera de hacer que funcione una comunidad de ciudadanos maduros y autónomos. Lo que cohesiona a una comunidad son las costumbre y la responsabilidad de los individuos frente a ella.

Como se puede ver, múltiples autores hablan de la relación estrecha entre gobierno y ciudadanía con ética y valores.

1.4 CIVISMO FISCAL

El civismo no debe estar peleado con el tema fiscal, la estructura de instituciones encargadas de estos temas en una nación debe tener convicciones de honradez y fidelidad a los contribuyentes porque son a ellos a los que se deben.

Para que en un país funcione la materia tributiva es indispensable que se cuente con ciertos valores no económicos, que rijan el actuar del gobernante y de los gobernados.

Si esta regla se siguiera cuando el gobierno analiza la implementación de un nuevo impuesto o la recaudación mayor de alguno ya existente, estaría obligado más allá de justificar su actuar con base en cifras económicas, tendría que justificarlo con razones morales que no fueran éticamente lesivos para los contribuyentes.

Y cuando los contribuyentes determinaran sus adeudos fiscales no tendría que haber cavidad para una omisión en virtud de que esa medida daña el bienestar común.

Para los ciudadanos tendría que haber una doble obligación, la primera tendría que ser el pago íntegro de sus impuestos y la segunda el pedir a sus gobernantes la rendición de cuentas.

En virtud de este análisis se puede decir que la cultura tributiva son los hábitos, compromisos frente al gobierno y lealtades que deben nacer y permanecer en los contribuyentes a tal grado de que se priven las tentaciones de evasión. Lealtades que crecerán en la misma proporción que con la confianza que un gobierno transmita.

Evidentemente el primer desalentador a la cultura tributiva es el gobierno que carece de transparencia.

En ese sentido son diversas las desviaciones cometidas por los gobiernos. La falta de transparencia es una de ellas, pero también la falta de equidad tributiva es otro factor que desmotiva a los contribuyentes.

Para que un país tenga una cultura fiscal requiere además de leyes sólidas, también de gobernantes con buena fe y de gobernados leales.

En realidad, el término de civismo fiscal es utilizado en dos sentidos. El primero sobre el respeto mutuo entre los ciudadanos y con el gobierno como ya

se abordó anteriormente y el segundo para hablar sobre la educación e información de los ciudadanos acerca de los temas fiscales.

Los programas educativos sobre temas fiscales que los gobiernos promueven son constantemente nombrados con este término.

1.5 EDUCACIÓN FISCAL EN EL MUNDO

La educación fiscal es algo que ocupa a las autoridades educativas y fiscales en los diferentes países del mundo.

La preocupación generalizada de las autoridades es que los individuos conozcan de sus obligaciones de contribuir al gasto de su país, para incrementar la recaudación.

Por medio de campañas de civilidad fiscal se trabaja para que los contribuyentes sean respetuosos de las leyes fiscales y paguen sus impuestos.

Se busca que los contribuyentes cumplan las disposiciones fiscales con el pago de impuestos y que con ello las autoridades tributarias obtengan una mayor recaudación y una menor tasa de evasión fiscal.

Los países que han implementado programas de civismo fiscal han tenido incluso que reestructurar sus programas educativos.

Las instituciones encargadas de la enseñanza han implementado diversos programas impartidos por medios propios y algunos otros desde la autoridad hacendaria.

Los materiales didácticos han sido de muy distinta índole, desde muy sofisticados hasta bastante modestos, sin ser por ello menos eficaces para el objetivo propuesto.

Según la página web de la organización “EUROsociAL”, de 2005 a 2010 se constituyó un programa de regional de cooperación de la Unión Europea con América Latina.

Según la misma página web el objetivo de dicho programa es aumentar el grado de cohesión social mediante cinco ejes, destacando el sector fiscalidad.

La unión de esfuerzos por parte de los países en el sector fiscalidad resulta en un intercambio de experiencias y una creación de propuestas de aplicación para los países integrantes.

1.5.1. Estados Unidos

Díaz, & Fernández (2010), en colaboración con Eurosocial en su investigación “Educación Fiscal y Cohesión Social. Experiencias en América Latina” establecen que la Administración Tributaria Norteamericana es pionera con su programa “Understanding Taxes” que data de 1954.

Estados Unidos ha desarrollado programas para educar a niños y adultos en la vida contributiva.

El programa Understanding Taxes (Figura 1.1) pone a disposición del público una página de internet que divide la información en primera instancia para profesores y para alumnos.

Dentro de la información presentada en la página de internet para estudiantes de el citado programa se encuentran los ¿Cómo? y los ¿Por qué? De los impuestos, “The Hows of Taxes and the Whys of Taxes”

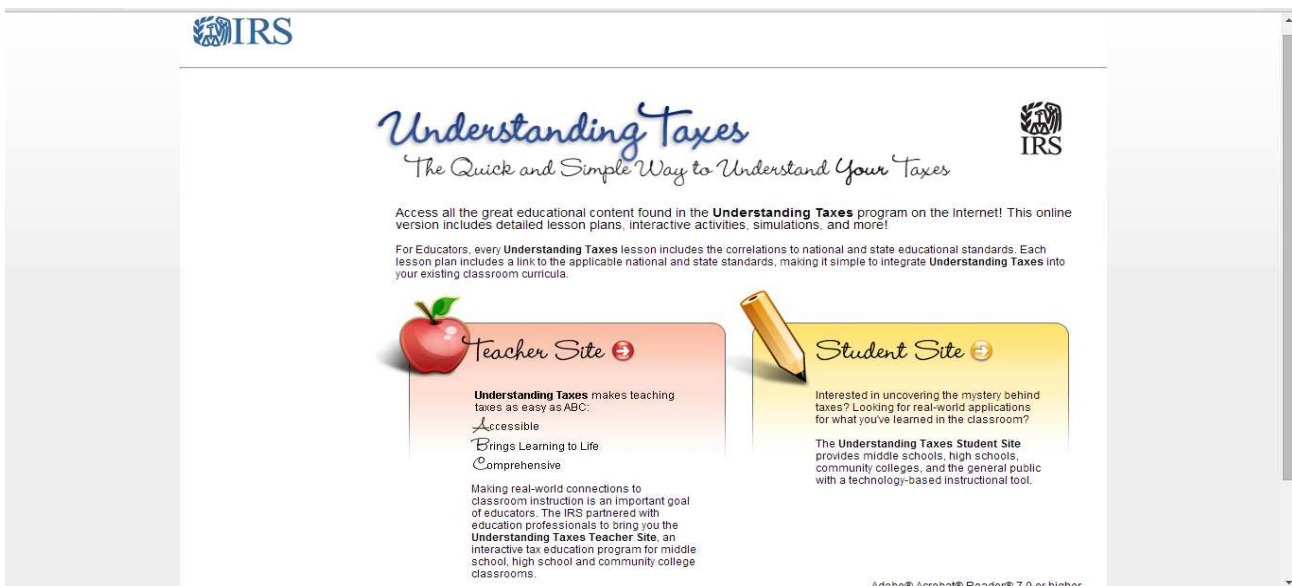
La página además muestra una serie actividades o “Lessons” que los interesados pueden contestar para aprender sobre impuestos.

El Instituto de Estudios Fiscales que según la página web de Eurosocial (Último Acceso 10 de enero de 2014) es quien lidera el proyecto de cohesión social en 2005 presento un documento llamado “Educación Fiscal en España”.

En dicho documento se reporta que en Estados Unidos adicionalmente de la información presentada en la página “Understanding Taxes” se realizan programas en escuelas dentro de las asignaturas de “historia, economía, matemáticas, consumo, gobierno, educación cívica y educación empresarial”.

La misma fuente menciona que los materiales didácticos que sirven para educar son elaborados en coordinación de la autoridad educativa y la autoridad tributaria estadounidenses (IRS y NCEE por sus siglas en inglés).

Figura 1.1 Página oficial del programa “Understanding Taxes” con las secciones para maestros y alumnos.



Fuente: Understanding Taxes, 2014

Programas como Eurosocial buscan compartir las experiencias de los países con más grado de actuación en educación fiscal y otros ámbitos de actuación con los países de menos experiencia.

Estados Unidos por la antigüedad de sus programas tiene mucho que aportar a los otros países.

Europa tiene países que al igual que Estados Unidos tienen experiencias y recomendaciones que aportar a los otros países.

1.5.2. Europa

Por la historia de los países de la nación europea y la experiencia acumulada por las autoridades es claro que tiene un mayor desarrollo y estudio de temas como civismo fiscal.

Las desigualdades económicas que incluso dentro de la unión europea sobresalen de un país a otro causan también desigualdades en el grado de desarrollo de temas de civismo fiscal entre los habitantes.

La investigación realizada por el Instituto de Estudios Fiscales en 2005 establece que Dinamarca es uno de los países pioneros en el tema de educación y civismo fiscal.

Según la citada investigación, Dinamarca ejerce programas enfocados a público de entre 14 y 16 años coordinados por la Autoridad Educativa y con la supervisión de la Autoridad Tributaria.

Dinamarca tiene disponible en internet una página web interactiva que aborda temas de impuestos.

En dicha página de internet se presenta información para el público en general sobre impuestos “Skat” (Figura 1.2) y contiene una sección especial para jóvenes:

Figura 1.2 Página web de Dinamarca, “SKAT”, Impuestos en Dañes.

Skat for Unge

Costa del tax

Costa del Tax er en lille ferie, som ligger langt, langt ude i havet...

Indbyggerne er for de flestes vedkommende flittige, fredelige og godmodige typer, som passer deres jobs og betaler deres skat, så øen kan løbe rundt.

Men fristelserne på Costa del Tax er mange... Smarte dates, hurtig business og kreativ skattebetaling er blot noget af det, som kommer til at sætte din samvittighed alvorligt på prøve!

Prøv spillet og se om du kan modstå Costa del Tax...

Installation
Vejledning til installation:

Download
Costa del tax (DK udgave)

Fuente: Skat for Unge, 2013

1.5.3. América Latina:

Eurosocial en el año 2010 establece que los programas de educación fiscal en los países de América Latina suelen estar financiados por organismos internacionales, por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo o agencias de la ONU (UNESCO, UNICEF).

Tienen como objetivo la creación de una conciencia fiscal, dentro de un objetivo aún más amplio de creación de una conciencia ciudadana de rechazo a la injusticia social y la corrupción.

Argentina según la investigación realizada por el Instituto de Estudios Fiscales en 2005 establece que la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) es la encargada de la capacitación a maestros y el diseño de los materiales didácticos.

Los programas argentinos según la misma fuente se dirigen a los alumnos de educación básica de 9 a 14 años y de secundaria de entre 15 y 17 años, y están integrados en el programa académico en dos sentidos

El primero como tema específico en la asignatura “Formación Ética y Ciudadana” y el segundo como tema colateral con otras asignaturas como Matemáticas, Geografía, Economía, Historia.

Los materiales didácticos consisten en juegos, historietas y vídeos, a continuación la página web de dicha administración.

Figura 1.3 Historieta distribuida por AFIP a niños argentinos.



Fuente: Afip, 2013

En 2007 la AFIP reportó mediante un documento llamado “AFIP, materiales didácticos y Estrategias Comunicacionales” en donde se presentan diversos materiales didácticos.

Martina (Figura 1.4) es una serie semanal con una heroína de nombre Martina que al estilo de las series americanas es la encargada de encontrar operaciones ilícitas de empresas que evaden impuestos o importan productos sin el pago de sus impuestos.

Figura 1.4 Comic “Martina” de impresión semanal en Argentina.



Fuente: AFIP, 2013

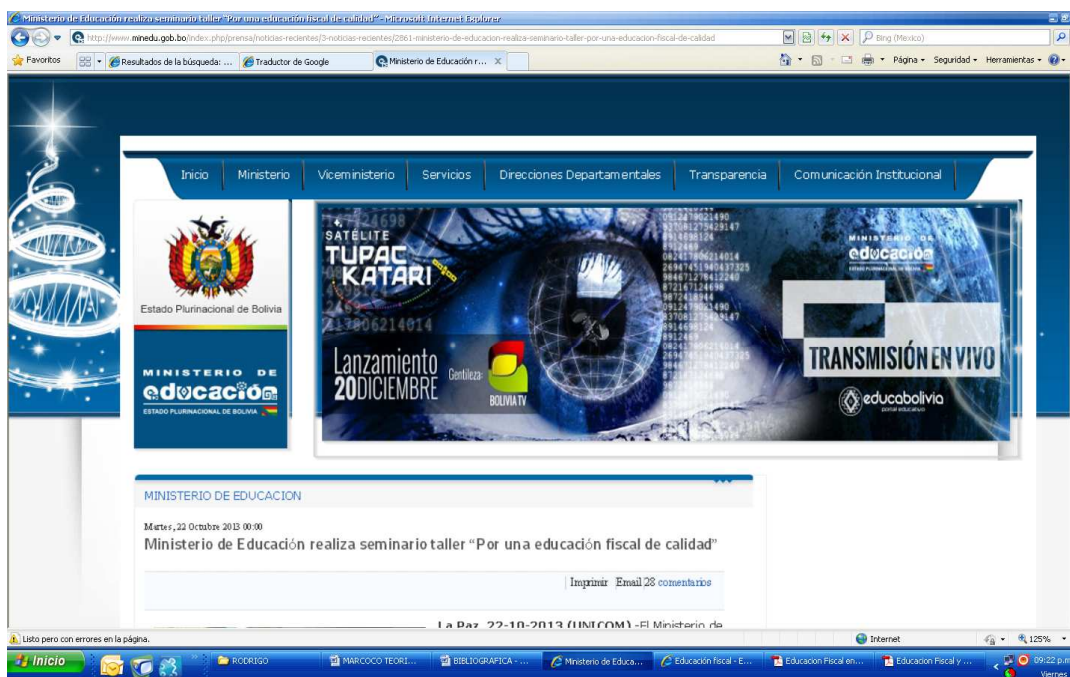
En Bolivia (Figura 1.5) se ha aprovechado la ocasión de una reforma educativa gradual para ir introduciendo temas de educación fiscal en el programa educativo de forma paulatina.

Implementando la educación de valores de solidaridad, responsabilidad social y análisis crítico de normas y de situaciones injustas.

Por el momento, esta reforma abarca el ámbito de la educación primaria, pero prevén extenderla a la secundaria en un futuro próximo.

Además, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) ha diseñado una serie de materiales didácticos y ha organizado una serie de actividades para apoyar a los profesores.

Figura 1.5. Portada de la página web boliviana.



Fuente: Ministerio de Educación, 2013

Según Eurosocial (2010), Brasil tiene los programas más antiguos de América Latina: datan de 1971

“Contribuyente del Futuro” en el nombre del programa, es implementado con el apoyo de la Autoridad Educativa.

Acompañado de una amplia difusión a través de los medios de comunicación de va reformulado y enriquecido con sugerencias de los profesores.

A finales del siglo pasado, la experiencia acumulada ha dado lugar a un nuevo Programa Nacional de Educación Fiscal (PNEF) en donde las Secretarías de Hacienda y de Educación trabajan mutuamente.

Dado que el objetivo general del PNEF brasileño es propiciar la participación consciente del ciudadano en el funcionamiento de los instrumentos de control social y fiscal del Estado.

Su público objeto está segmentado en 5 grupos, cada uno con un módulo específico: 1. Niños de 7-14 años. 2. Jóvenes de 15-17 años. 3. Servidores públicos. 4. Universitarios; y 5. Ciudadanos en general.

El PNEF se lleva a cabo a través de una serie de grupos, que, cada uno a su nivel, participan en las tareas de aplicación del programa, financiación, asesoramiento técnico (Autoridad Tributaria) o pedagógico (Autoridad Educativa), difusión y divulgación, elaboración de materiales didácticos, seguimiento y evaluación, entre otras muchas y variadas funciones.

Algunos materiales didácticos están disponibles en la página de la administración tributaria con acceso ilimitado al público en general.

Con apoyo de diversos personajes animados los materiales didácticos dan a conocer a los niños brasileños diversos temas fiscales resaltando la historia de los impuestos, el uso de los impuestos en la vida diaria y la obligación de pago.

Algo peculiar respecto de los programas de Brasil es la gran cantidad de videos enfocados a niños sobre educación fiscal, en la figura 1.6 se muestra un niño brasileño que en el video completo juega a vender diversos productos y después juega a pagar impuestos por los ingresos que obtuvo de esa venta.

Figura 1.6 Video de niños brasileños que juegan a tener su “empresita” y a pagar impuestos.



Fuente: Esaf, 2013

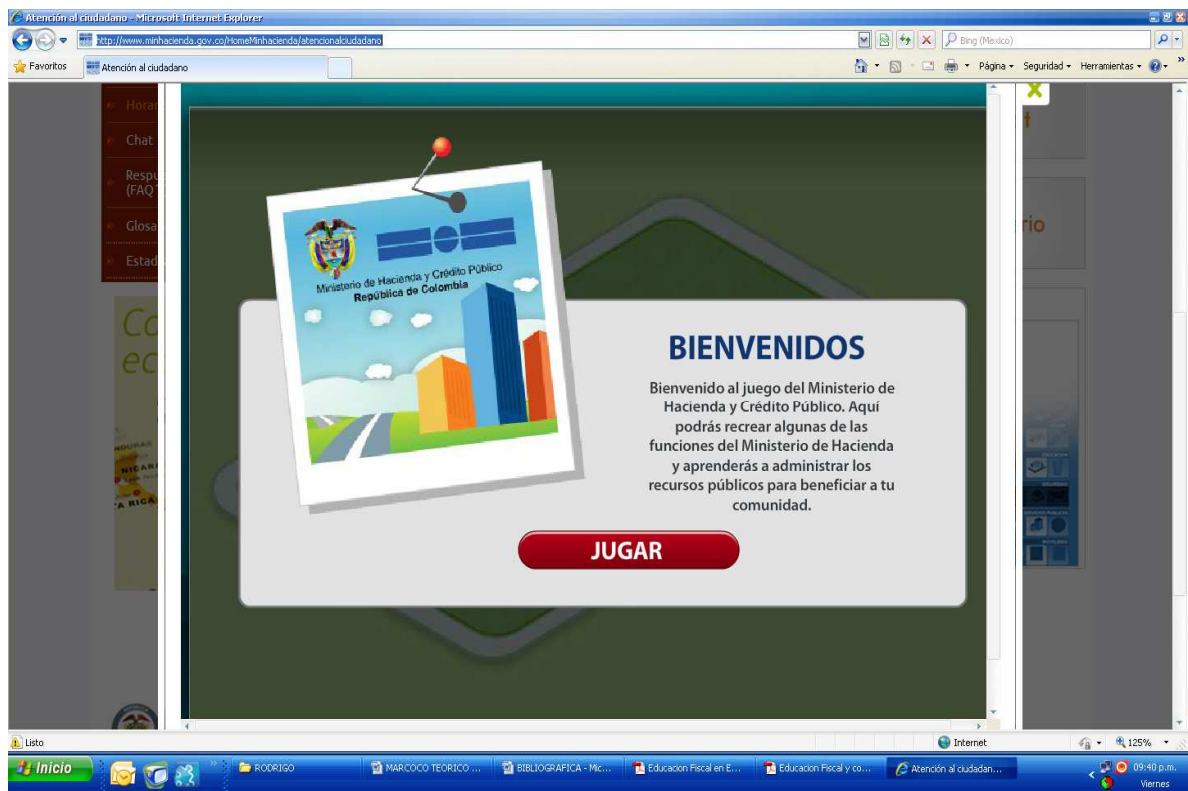
Según Eurosocial (2010) Colombia tiene una estrecha colaboración entre las Autoridad Tributaria y Educativa, incluida la Universidad, en la elaboración de un Programa de Cultura Tributaria (PCT).

La forma de actuar de las autoridades tiene muchas similitudes con las autoridades mexicanas.

Colombia cuenta con un documento titulado “Lineamientos curriculares” en donde pone a disposición de los docentes los elementos básicos que les permitirán abordar el tema fiscal en las aulas.

Cuentan también con juegos en su página de internet en donde enseñan la función que tienen los impuestos (Figura 1.7).

Figura 1.7 Página colombiana con juegos sobre temas de civismo fiscal.



Fuente: Ministerio de Hacienda, 2013

La página web de Eurosocial establece que dicho programa terminó su vigencia en 2011, pero en la consulta realizada en diciembre de 2013 los juegos y los links aún siguen vigentes.

El diseño de los juegos colombianos es bastante entretenido y requiere concentración ya que comienza con un presupuesto inicial y tendrá que servir para suministrarle a la población de los servicios que requiere, información verificada directamente en la página citada (Figura 1.8).

Figura 1.8 Juego Interactivo para crear una ciudad financiada con los fondos generados por “recaudación” de impuestos



Fuente: Ministerio de Hacienda, 2013

Según Eurosocial (2010) el programa de educación fiscal de Costa Rica se denomina “Tribuchicos” y es de competencia exclusiva de la Autoridad Tributaria. Consiste en diversos materiales didácticos.

El primero una guía didáctica para docentes con diversos materiales para impartir a los niños, con juegos para salón de clases y diversas actividad para los niños (Figura 1.9).

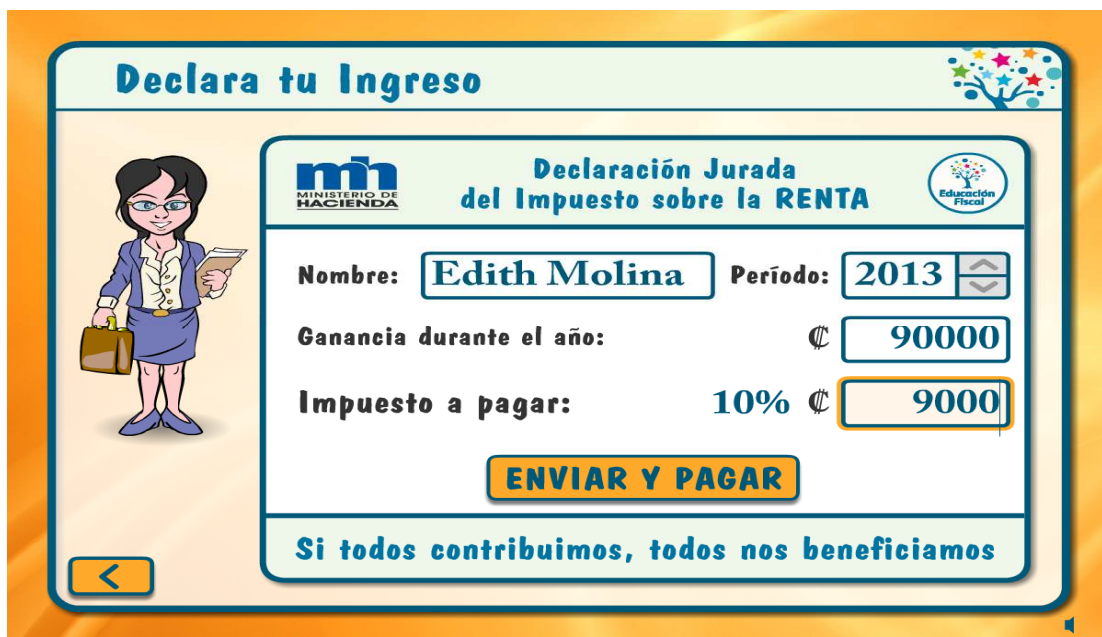
Figura 1.9 Guía Didáctica para profesor, disponible en página web de Costa Rica.



Fuente: Ministerio de Hacienda, 2013

Además de su página de internet con diversos juegos interactivos para niños e información y material didáctico para docentes (Figura 1.10).

Figura 1.10 Juego en donde se juega a tener un trabajo y pagar impuestos

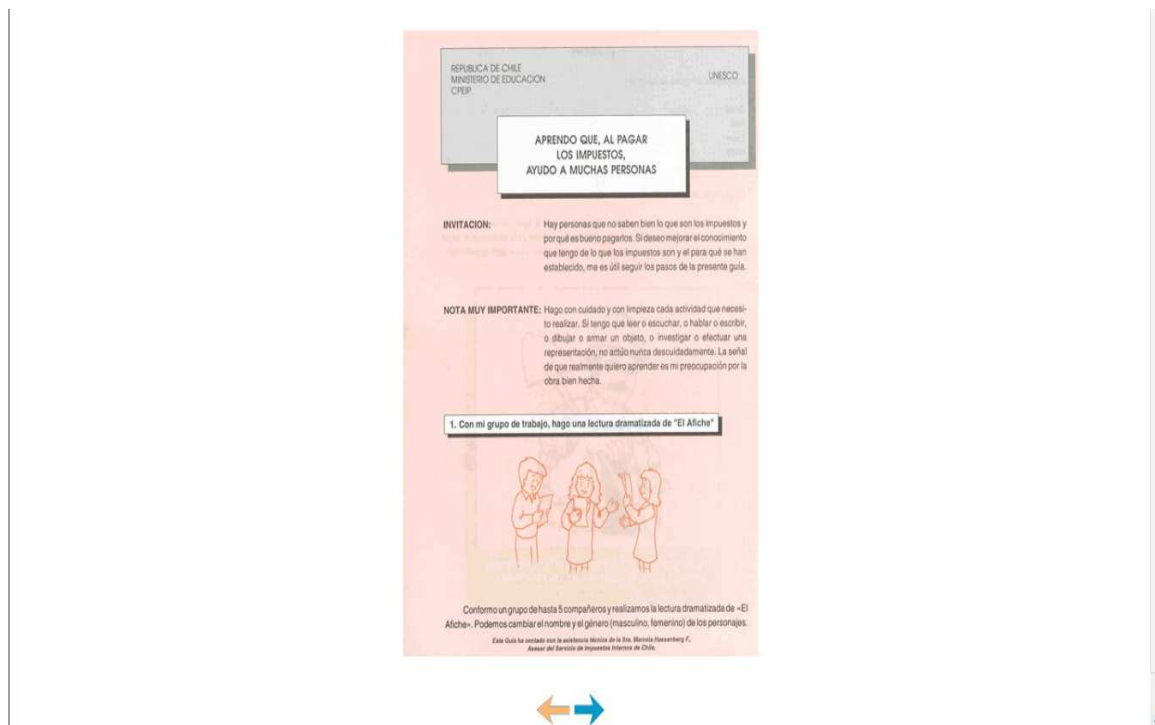


Fuente: Planetasii, 2013

El caso de Chile existe un material de 16 páginas llamado “Aprendo que, al pagar los impuestos ayudo a muchas personas” (Figura 1.11).

Consiste en un juego de rol, o situación dramatizada, con una serie de actividades complementarias, una de ellas de evaluación de conocimientos. Este material, diseñado en colaboración entre las dos autoridades.

Figura 1.11 Guía pedagógica Chilena para educar a niños sobre civismo fiscal.



Fuente: Sii.cl, 2013

Tiene también una página de internet muy vistosa e interesante, con muchos juegos que muestran la importancia de pagar impuestos.

El diseño de la página es muy colorido y llamativo, con claro enfoque a gente joven, incluso los protagonistas de las aventuras o juegos son

adolescentes que marcan paso en los temas de pago de impuestos (Figura 1.12).

Figura 1.12 Página web chilena con juegos y temas de impuestos



Fuente: Planetasii, 2013

Figura 1.13 Página web chilena con dos enfoques, para niños Etapa 1 y jóvenes etapa 2:



Fuente: Sii.cl, 2013

Según Eurosocial, (2010) en Panamá, la Autoridad Tributaria utiliza un personaje dibujado llamado “Tributín” que va explicando en ocho temas los aspectos más importantes del país, desde su geografía física y humana, hasta su organización política y económica, donde el presupuesto, los ingresos y los gastos públicos ocupan el espacio más relevante.

Según Eurosocial (2010), el programa de educación fiscal de Perú es competencia de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) con una estrecha colaboración con la autoridad educativa.

Se dirige tanto a estudiantes de 10 a 13 años, como a universitarios de 20 a 22 años y a los profesores de todos los niveles educativos.

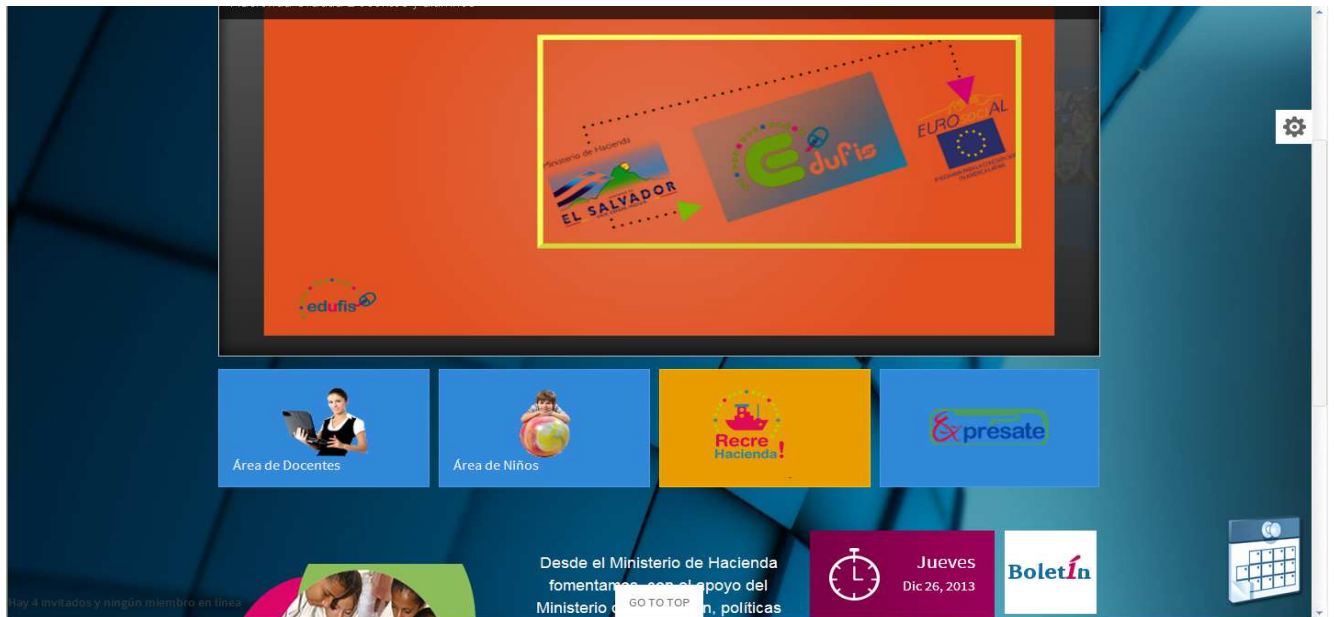
Su objetivo excede temas fiscales para generar conciencia cívica y se trata como un tema colateral dentro del programa académico.

Los materiales didácticos abarcan desde libros-guía con versiones para profesores y para alumnos hasta juegos, vídeos de dibujos animados para emitir por TV en canal abierto, y una revista juvenil: “Aventuras de Mateo y Clarita”.

Según Eurosocial (2010), en El Salvador, en 2008 se inició con el programa piloto de educación fiscal con visitas a escuelas para niños de 9 a 16 años y capacitación a docentes.

Además de contar con una página especializada que los maestros y los niños salvadoreños aprendan sobre impuestos (Figura 1.14).

Figura 1.14 Juego interactivo salvadoreño.



Fuente: Edufis, 2013

Figura 1.15 Juego guiado por dos niños en página web de El Salvador

MemoTest (1 y 2)



Fuente: Edufis, 2013

La sección de niños tiene diversos juegos

Figura 1.16 Página web guatemalteca diseñada para niños



Fuente: SAT, 2013

Guatemala es otro de los países que cuentan con un página especializada en temas de civismo fiscal.

La autoridad tributaria ha tenido interés en que los ciudadanos estén enterados de temas fiscales y en su página pone a disposición diversos juegos educativos que cumplen ese fin.

Por ejemplo hay un juego que consiste en ayudar a una rana a llegar a las oficinas de la administración tributaria que se llama SAT, hasta completar las visitas requeridas y entonces poder hacer una escuela para la comunidad con los impuestos que la rana apporto al erario público.

Otro de los juegos consiste en destruir monstruos con el dinero de los impuestos. Los monstruos que se destruyen son la enfermedad, la pobreza y en general los males sociales de cualquier sociedad.

1.5.4. México

México ha tenido algunos intentos de civilidad fiscal con la implementación de algunos programas, enfocado a educar a niños sobre temas fiscales, pero estos no han tenido los resultados esperados, ya que no hay una coordinación con las autoridades educativas y fiscales.

Esta investigación presenta los programas de civismo fiscal que el gobierno mexicano ha implementado para crear cultura fiscal desde la niñez.

1.5.4.1. Fiscalito

Según información tomada de la página del SAT en 1995 se dio difusión a un personaje que aparecía en folletos ilustrados, dirigido al público infantil, explicando qué son los impuestos y dando a conocer los servicios que brinda la administración tributaria.

La campaña consistía en que los encargados de asistencia al contribuyente del SAT visitaran escuelas primarias que habían en la ciudad y alrededor de la Administración Local, en donde regalaban un folleto educativo llamado "Fiscalito" (Figura 1.17), el cual contenía de una manera muy sencilla lo que era y para qué servía los impuestos, de esta forma el SAT buscaba que los niños comprendieran la importancia y del pago de los impuestos.

Figura 1.17 “Fiscalito”



Fuente: SAT, 2013

La forma que el “fiscalito” acaparaba la atención de los niños, era mediante actividades alternas como iluminar al tiempo que aprendían algo nuevo y novedoso.

Según la página del SAT, este programa tuvo inconvenientes, ya que los cambios efectuados en las distintas leyes fiscales cada año, provocaban tener que actualizar este folleto e incremento considerablemente el trabajo del personal del SAT, dificultando la labor en las escuelas como lo venían haciendo.

1.5.4.2. Programa de Difusión de la Cultura Fiscal

La página del SAT establece que en 1977 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó el Programa de Difusión de Cultura Fiscal, que tenía como propósito la elaboración y distribución de folletos ente los estudiantes de primaria y secundaria, así como la impartición de talleres, se realizó una propuesta ante la Secretaría de Educación Pública (SEP), para

incluir temas de impuestos en los libros de texto a la fecha no se ha introducido nada.

1.5.4.3. Desarrollo Empresarial Mexicano A.C.

Según la página web del SAT en 1998 se estableció un programa junto con la empresa Desarrollo Empresarial Mexicano (DESEM, A.C.) que consistió en dar pláticas en materia fiscal a 30,000 niños de 5º año de primaria,

El diseño del programa implicó visitas a escuelas y requirió la colaboración de un equipo numeroso de aplicadores, lo que dificultó su continuidad.

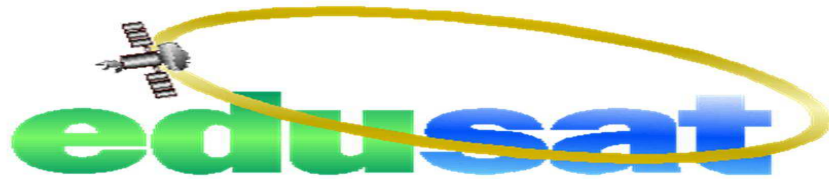
1.5.4.4. EDUSAT

La página del SAT reporta que en 1999 el SAT invitó a la SEP para incluir temas fiscales en los libros de texto, a consecuencia de esa invitación la Dirección General de Materiales y Métodos Educativos desarrolló una propuesta televisiva por RED-EDUSAT dirigida a los maestros.

El programa surge de la necesidad de incorporar la televisión al campo de la educación para atender la demanda educativa y utilizar las tecnologías de información y la comunicación en el país, así como en las poblaciones más alejadas y dispersas del territorio nacional.

La página del SAT reporta que en diciembre de 1995, se iniciaron las transmisiones del Sistema de Televisión Educativa, Red Edusat, basadas en tecnología satelital digitalizada, con una potencia extraordinaria en términos de cobertura y volumen.

Figura 1.18 Logotipo del programa educativo de tecnología satelital



Fuente: Edusat, 2014

Según la página del SAT el sistema de transmisión operó con apoyo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

En página del SAT se establece que el programa Edusat tuvo más de 35,000 equipos receptores en el sistema educativo y aproximadamente 1,000 en diversos países del continente, se cuenta con la participación de más de 80 instituciones educativas y centros de educación superior en todos los países, además de los sistemas miembros de la Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y culturales.

Transmite diariamente en 13 canales de televisión y cuatro de radio, aunque tiene capacidad para operar hasta 16 canales de televisión. Su huella tiene alcance continental, desde los territorios de Canadá a la Patagonia de Argentina, incluyendo el Caribe.

A pesar de toda la infraestructura de Edusat el problema es que no ha incluido temas de civismo fiscal en sus transmisiones, sigue apegado a los programas de la SEP, otros problemas son que se necesita Antena Parabólica de 1.80 metros en 6 pétalos de acero galvanizado, pintura electrostática, rango de frecuencia 3.4-4.2 GHZ, Televisión de mínimo de 32 pulgadas y DVD digital problema por el que atraviesan las escuelas de nivel básico en México sobre

todo en las zonas rurales que no cuenta con estos recursos para poder realizar la transmisión a los alumnos.

1.5.4.5. Programa Nacional de Civismo Fiscal

Según datos tomados de la página del SAT en 2001 se elabora con base en una planeación didáctica un documento denominado Modelo de Educación del Programa de Civismo Fiscal al que se incorporan los niveles medio superior y superior.

El programa de civismo fiscal, consiste en llevar a cabo actividades de formación de valores en los escolares, y abarca desde la educación básica hasta la educación superior.

El enfoque del programa es esencialmente formativo mediante la organización de actividades de aprendizaje pretende que en cada individuo se desarrolle un juicio ético que conlleve a la adopción de actividades favorables para el mejoramiento de su persona y de su vida en comunidad.

Según lo establecido en la página del SAT, (2014) el programa de civismo fiscal se propone trabajar conjuntamente con los docentes, para desarrollar y fomentar en los alumnos actividades de responsabilidad ciudadana, mediante actividades de aprendizaje que les permita aprender las normas que regulan la vida en la sociedad y el compromiso ante el bien común.

La página del SAT establece que en el nivel básico, el Programa está enfocado a los estudios de 5º y 6º grado de primaria, con los temas “Historia de los Impuestos”, “Qué son los Impuestos” este nivel se ha elaborado material didáctico, como: sopa de letras, crucigramas, loterías, que sirven de apoyo a los docentes para impartir los temas de los impuestos (Figura 1.19)

En este nivel, el personal del SAT organiza actividades recreativas, que consisten en la realización de dinámicas y juegos referente a la materia fiscal, con la finalidad de que los alumnos, a través del juego, aprendan la importancia de las contribuciones.

Durante el calendario escolar vigente iniciarán las actividades del Programa en escuelas secundarias, las cuales se regirán por la planeación didáctica contenida en el documento rector denominado “Guía del Modelo Educativo para Tercer Grado de Secundaria”.

El material está compuesto por dos módulos, con los siguientes temas:

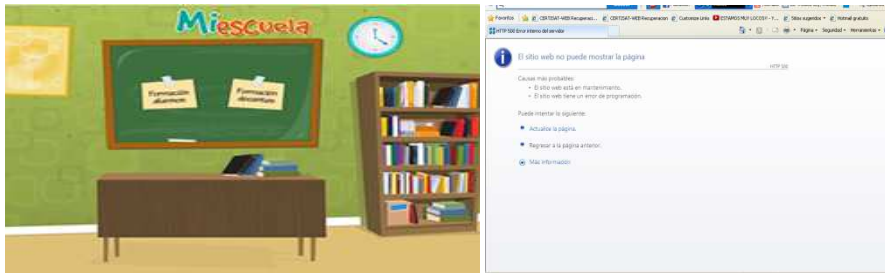
1. Nociones Generales del Estado
2. Elementos del Estado
3. Fines del Estado
4. Actividades del Estado.

El Objetivo de esa guía es promover conocimientos básicos sobre materia fiscal en secundaria; por ello en este material solo se delinea de manera general los conceptos y las instituciones que de alguna forma constituyen la plataforma de una cultura fiscal.

Se han implementado varios programas de difusión de cultura fiscal por parte del SAT pero el personal tiene demasiado trabajo con toda la reforma fiscal y esquemas de pago actual que se les dificulta que continúen la labor en las escuelas como lo hacían antes, les es muy difícil y costoso visitar personalmente todas las escuelas del país, lo que resultaría más efectivo es trabajar con la SEP en un material didáctico que se incluya en su plan de estudios.

El nuevo sitio de civismo fiscal SAT (2014), ha sido creado con la intención de brindar una experiencia diferente en los impuestos, el problema que es muy difícil el acceso.

Figura 1.19 Programa de civismo fiscal en México



Fuente: www.sat.gob.mx

1.5.4.6. Por una cultura Contributiva de Civismo Fiscal

El SAT a través de su página de Internet lanzo en 2011 el programa llamado “Por una cultura Contributiva de Civismo Fiscal”, según dicha página contiene la siguiente información: ¿Eres estudiante de secundaria? Checa “El rollo de los impuestos”, chavos como tú, se enfrentan a diversas situaciones relacionadas con las contribuciones, descubre cómo ellos han resuelto sus dudas, entra “Formación Alumnos” y después en “Educación Básica-Secundaria” (Figura 1.20).

Figura 1.20 Civismo Fiscal para secundaria.



Fuente: www.sat.gob.mx, 2013

Difícilmente los niños de secundaria que desconozcan el tema de los impuestos, consultaran la página del SAT a checar qué son los impuestos y para qué sirven, necesitan tener esa inquietud o un impulso que los lleve a esta página.

Según la página del SAT (2013), el plan estratégico del SAT (2007-2012) establece 4 objetivos estratégicos, ejes rectores, los cuales a su vez se dividen en objetivos de resultados, clientes, procesos, gente y servicios, que estén soportados en programas y proyecto, a través de los cuales se alcanzan las metas definidas y se garantizan los resultados que la sociedad demanda de la administración tributaria.

La página del SAT (2014), establece que el programa de Civismo Fiscal, se enmarca en el eje rector: "Facilitar y motivar el cumplimiento voluntario", y en el mapa estratégico del SAT se ubica en el objetivo de Procesos 2, "Promover la cultura cumplimiento". La iniciativa estratégica que soporta el objetivo de Proceso 2 es la cultura contributiva y el Programa que consolida esta estrategia es el Programa Nacional de Cultura Contributiva, con los siguientes propósitos: desarrollar la cultura del pago de impuestos, crear conciencia en la juventud del impacto que tiene el que cada ciudadano cumpla con sus obligaciones tributarias en tiempo y forma y por último las consecuencias y riesgo en que incurren los ciudadanos que no cumplen.

En el caso de secundaria la estrategia se ha diversificado en dos líneas. La primera se ha establecido a través de la participación del personal de la Administración con contenidos estructurados de acuerdo con la visión del Ministerio de Educación los cuales se apoyan en una guía para el docente y material del alumno. La otra, es la incorporación de menciones de cultura tributaria en libros de texto autorizados por la autoridad educativa del país, que utilizan los maestros para la impartición de la asignatura de "Formación Cívica y Ética, con la cual se tendría un mayor impacto entre los jóvenes mexicanos

pero hasta la actualidad no se ha implementado este plan estratégico por parte del SAT.

La página del SAT (2013), plantea que de octubre de 2013 a enero de 2014 se llevó a cabo el Programa Nacional PARticipa con Civismo (Figura 1.21) es un esfuerzo compartido del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de las Secretarías de Finanzas de cada Estado para depurar y actualizar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y los padrones estatales, así como para fomentar la educación fiscal.

Figura 1.21 Último programa de civilidad fiscal desarrollado por el SAT

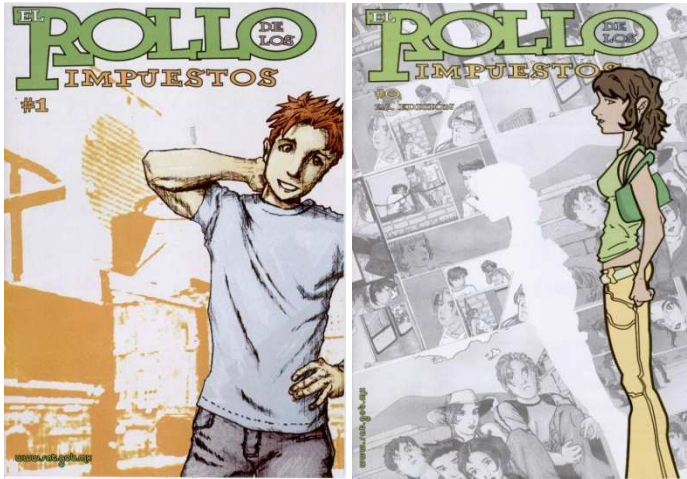


Fuente: www.sat.gob.mx, 2013

La página del SAT (2013), tiene un espacio con el programa del “PAR” que permite contar con administraciones tributarias más eficientes y equitativas en beneficio de la población, mediante la actualización voluntaria de los padrones de contribuyentes y sensibilización a sectores de la sociedad sobre la importancia de realizar sus contribuciones, en este programa se realizan acciones de educación fiscal para impulsar actitudes y conductas en torno al cumplimiento de las obligaciones fiscales y sociales pero no está enfocada para niños sino para contribuyentes que ya realizan actividades que los obliga al pago de impuestos (Figura 1.22).

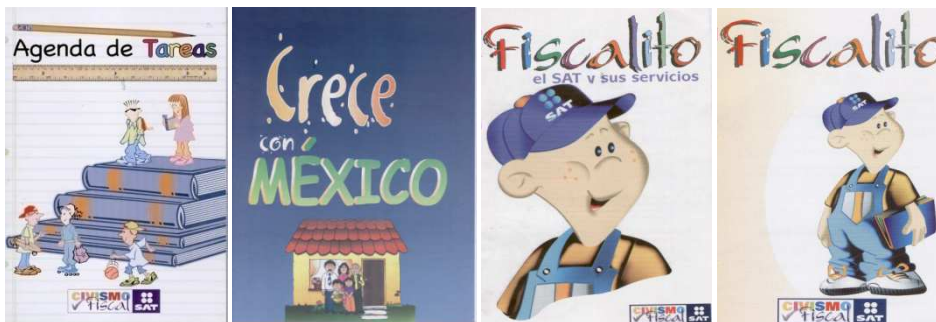
Folletos

Figura 1.22 Folleto impartido por el SAT a jóvenes



Fuente: www.sat.gob.mx, 2013

Figura 1.23 Folletos Fiscalito



Fuente: www.sat.gob.mx, 2013

Existen diversos folletos que elabora el SAT, la problemática que ha tenido el SAT es la elaboración y distribución en todas las escuelas secundarias del país, cuando el personal del SAT tiene la oportunidad de visitar algunas escuelas les proporciona estos folletos a los estudiantes y otra forma de obtenerlos es ir directamente a las oficinas del Servicio de Administración Tributaria y tomar este material.

1.5.4.7. Radio y Televisión

Algunos foros televisivos y radiodifusoras abordan temas de impuestos y han tocado el tema del civismo fiscal, normalmente lo hacen cuando se inicia una programa que emite el SAT, invitan a personal del mismo para que comente de qué se trata el programa que está lanzando.

Los canales de televisión que los niños acostumbran a ver, es poco usual encontrar spots que hablen sobre el tema de los impuestos, en las estaciones de radio más escuchadas tampoco hay difusión de los deberes ciudadanos, como que se tiene que pagar contribuciones desde la niñez, se puede observar un desinterés por parte de las autoridades fiscales en fomentar el civismo fiscal en los medios de comunicación más accesibles para el volumen de la población.

La poca recaudación de impuestos es un problema constante en el mundo, los gobiernos de otros países han combatido este problema con educación.

Como ya se habló más ampliamente con anterioridad en otros países se han desarrollado programas de civismo fiscal enfocados en su mayoría para niños y adolescentes.

México a diferencia del resto del mundo tiene poco desarrollo en este tema, debido a que los programas implementados han sido de poco alcance.

Una mala decisión en la ejecución de dichos programas ha sido las visitas a las escuelas, porque el SAT tiene visitar las escuelas de todo el país, no cuenta con el personal para realizar dicha actividad.

México no ha logrado implementar un programa eficaz y de gran alcance, que dé como resultado que los niños y jóvenes estén informados sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cabe mencionar que el objetivo de dicha difusión en ningún momento tendría que ser que los niños y jóvenes sean expertos en impuestos, pero que sepan que como ciudadanos tiene la obligación de contribuir al gasto público.

Y mejor aún que cuando esos futuros contribuyentes se incorporen a la actividad económica del país sean ciudadanos comprometidos con el pago de sus impuestos.

Lo sobresaliente del presente capítulo son los modelos de civismo fiscal que otros países implementan en sus niños y jóvenes, sembrando en ellos la conciencia y compromiso del pago de sus contribuciones.

Vale la pena resaltar la creatividad que contiene el material didáctico utilizado en los países de América Latina para llamar la atención de los niños y jóvenes.

La forma de fomentar el civismo fiscal en la niñez es a través de una educación integral, que se apoya con diversos materiales didácticos que son elaborados con diversos procesos para que cumplan el objetivo de transmitir los conocimientos y estos materiales didácticos se elaboran de acuerdo a las etapas de aprendizaje, según la edad de los niños. Etapas de aprendizaje y elaboración de materiales didácticos que se abordarán ampliamente en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE EDUCACIÓN, MATERIALES DIDÁCTICOS Y CIVISMO FISCAL PARA NIÑOS DE NIVEL BÁSICO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Este capítulo abordará la importancia que tiene la educación en las personas desde la niñez.

La educación tiene como objeto la formación plena e integral de las personas: dotarlo de una conciencia crítica, didáctica y humanista, ayuda a desarrollar la personalidad y el sentido de valores para asumir las tareas de interés común que demanda el progreso de la nación.

Los procesos de aprendizaje por los que un niño debe pasar para obtener los conocimientos necesarios que les permita crear sus propios juicios o criterios dependerán de la educación que reciban en las instrucciones educativas, algo muy importante es la edad que tienen los niños cuando se les empiezan a fomentar estos valores.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) autoriza los planes de estudio de cada grado, autoriza también el material didáctico adecuado a la edad del alumno, para que los métodos de estudio que se apliquen cumplan con el objetivo de cada tema que será abordado.

A través de un proceso estricto la SEP selecciona los materiales que se aplicarán en cada escuela, tanto pública como privada de nivel básico, logrando una educación de calidad en los niños y niñas de todo el país.

El civismo como parte de la formación de valores en los niños, tiene que ver con la formación cívica que adquieren en las intuiciones educativas a través de la enseñanza de conocimientos en los diversos procesos de aprendizaje.

El civismo fiscal tiene como base la educación sobre el pago de impuestos, siendo el ciudadano el eje del movimiento que promueve el deber ciudadano, a través de este se promueve gestionar una cultura de responsabilidad y deberes tributarios en la sociedad desde la niñez.

2.1 EDUCACIÓN

Hernández (2011), Educación es templar el alma para las dificultades de la vida.

Alegre (2011), La educación es el proceso que permite al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad.

William (1996), La educación es el influjo previsor, directriz y formativo de los hombres maduros sobre el desarrollo de la juventud.

Hannah (1981), La educación es un arte cuya pretensión central es la búsqueda de la perfección humana.

La educación es un proceso que permite a las personas adquirir conocimientos a través del aprendizaje, para un cambio en su vida diaria y en la sociedad; por ello, su importancia resulta necesaria e indiscutible, ya que las personas se convierte en dependiente de ella todos los días de su vida, desde que nacen hasta que mueren.

Unicef (2013). Así mismo existen muchas maneras de ver y estudiar a la educación, cuyo análisis puede realizarse desde las perspectivas sociológica, biológica, psicológica y filosófica cuya pretensión es la perfección humana.

Unicef (2013), El proceso de educación para niñas y niños menores a los seis años de edad, es indispensable para garantizar su óptima formación y desarrollo para incorporarse a la sociedad.

El proceso de educación para niñas y niños a partir de los seis años de edad, tiene como finalidad adquirir conocimientos, fundamentales para desenvolverse en su vida diaria.

El derecho de los niños, niñas y adolescentes a una educación de calidad es un aspecto fundamental para el desarrollo de cada país, tanto que se encuentra fundamentado en el artículo 3 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se han alcanzado importantes logros en las últimas décadas a través de los derechos humanos e internacionales en materia de educación universal, donde es un derecho el tener una educación de calidad, laica y con personal capacitado para impartir ciencia y artes.

La cobertura en educación primaria en México ha llegado a ser casi universal, ya que en casi todos los lugares más apartados del país se cuentan con escuelas primarias, lo que representa un logro en la política pública nacional, que pretende cubrir todo los lugares del país

Este resultado ha sido también posible gracias a importantes avances en la producción de datos del sistema educativo, tanto a través de la implementación anual de la prueba ENLACE, que ha llevado a la disponibilidad de un sistema de medición y diagnóstico general sobre el desempeño escolar a lo largo del tiempo, como a través de la información generada por el Sistema Nacional de Información Educativa.

Unesco (2013), aún persisten retos importantes en la educación, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2007) señala que todavía

hay un número importante de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que no asisten a la escuela (cerca de 1.7 millones de niños y 1.4 millones de niñas).

Unesco (2013), se estima que de la población de seis a once años, a nivel nacional, aún no asiste a la escuela entre 1 y 2% por motivos de trabajo agrícola o debido a impedimentos físicos o por que viven en zonas muy apartadas y les es muy difícil asistir a la escuela

La realidad de fuertes disparidades y exclusión social del país se refleja todavía en niveles desiguales de cobertura en educación primaria, con brechas importantes en el nivel preescolar y fundamentalmente en la secundaria y en la media superior, donde una proporción significativa de los sectores pobres o más vulnerables no accede y muchos de los que ingresan no pueden concluir.

Existe desigualdad en la oferta del servicio que se brinda en las diferentes entidades federativas, en zonas rurales y urbanas, así como en escuelas privadas, públicas y al interior de estas últimas: escuelas generales, indígenas, educación comunitaria y educación para migrantes (UNICEF, 2013).

El reto de lograr una educación inclusiva y de calidad supone también la consideración de aquellos factores que tienen que ver con la creación de un clima de tolerancia y respeto en el ámbito escolar; el combate a todo tipo de discriminación; el establecimiento de canales de participación, sobre todo para los adolescentes, así como de mecanismos efectivos de participación de los niños, niñas y adolescentes en las cuestiones escolares que les afectan (UNICEF, 2013).

Este reto se relaciona directamente con la construcción de una articulación más fluida entre todos los actores de la comunidad educativa, particularmente acercando a los padres de familia a la escuela en un necesario proceso de fortalecimiento democrático de la educación (UNICEF, 2013).

UNICEF apoya a las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil para crear condiciones que permitan asegurar una educación incluyente y de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes, especialmente los más vulnerables y/o excluidos.

En este sentido, UNICEF centra sus esfuerzos en la inclusión educativa; la participación de adolescentes y jóvenes en la educación; el fortalecimiento de la educación intercultural y bilingüe para la niñez y adolescencia indígena; y la preparación en emergencias y manejo de riesgos en las escuelas. (UNICEF, 2013).

UNICEF apoya la iniciativa “Todos los niños en la escuela” desde 2003, involucrando a los gobiernos de los estados y municipios en donde se lleva a cabo, así como a la sociedad civil en un proceso de participación ciudadana en torno al mejoramiento de la calidad educativa.

En 2009, esta iniciativa se llevó a cabo en 188 municipios de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Yucatán y Zacatecas, consolidándose cada vez más como una plataforma integral para promover la inclusión educativa en dichos estados (UNICEF, 2013).

UNICEF implementa esta iniciativa en alianza con organizaciones de la sociedad civil y en estrecha coordinación con los gobiernos estatales, las Secretarías de Educación y Salud de los estados, los Sistemas Estatales DIF y las Oficinas de Registro Civil para ir eliminando las causas y las barreras que mantienen a los niños, niñas y adolescentes fuera de la escuela.

Lo anterior a través de diferentes acciones como: proveer actas de nacimiento para los niños que no están registrados, otorgar becas escolares o transferir fondos para las familias. Con el fin de asegurar que los niños y niñas sigan asistiendo a la escuela, se puso en marcha un sistema de monitoreo con

información recopilada por miembros de la comunidad y docentes que hacen visitas esporádicas de verificación a las escuelas (UNICEF, 2013).

Esta información permite a las autoridades educativas contar con un registro sobre la asistencia escolar con el objetivo de que se constituya en una herramienta de planeación para ir reduciendo la exclusión educativa (UNICEF, 2013).

En 2009, el programa “Escuela Amiga” que incentiva la calidad educativa en las escuelas continuó implementándose en Yucatán a través de la organización Investigación y Educación Popular Autogestiva A.C. (IEPAAC) y en coordinación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo del estado (CONAFE-Yucatán) beneficiando directamente a 3,300 niños y niñas, 500 escuelas, 500 docentes de 60 municipios (UNICEF, 2013).

En el estado de Tabasco 70 docentes de 658 escuelas en 17 municipios fueron capacitados en la metodología “Escuela Amiga” beneficiando a 6,917 niños y niñas (UNICEF, 2013).

México tiene un gran reto en materia educativa, diversos programas y organizaciones sigue en una lucha continua por proporcionar educación de calidad para todos los niños y niñas del país.

Faltan muchos retos por superar pero a través de la constancia y la sensibilidad de los derechos humanos nacionales e internacionales, se puede cumplir todas las metas que se desean en materia educativa.

2.2 PROCESOS DE APRENDIZAJE

El proceso de aprendizaje son etapas por las cuales deben pasar todas las personas desde que nacen hasta que adquieren los conocimientos necesarios para crear conocimientos.

Este proceso va pasando por una serie de etapas de acuerdo a la edad de cada persona desde el aprendizaje motor, lenguaje simbólico, razonamiento lógico hasta llegar al lenguaje hablado, para entender mejor estas etapas Piaget, (2012) y Kohlberg, (2005) a través de sus teorías han explicado todas las etapas por las cuales deben pasarlas personas para adquirir conocimientos.

Las TIC`S tecnologías tradicionales de la comunicación, constituidas principalmente por los medios de comunicación como la radio, la televisión y la telefonía convencional, y por las tecnologías modernas como el internet que son herramientas muy importantes para el aprendizaje en esta era donde la tecnología rompe barreras y proporciona una gama de información de una manera muy rápida y confiable.

2.3 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS DE LAS TEORÍAS DE PIAGET

ESQUEMA: Representa lo que puede repetirse y generalizarse en una acción; es decir, el esquema es aquello que poseen en común las acciones, por ejemplo "empujar" a un objeto con una barra o con cualquier otro instrumento.

Un esquema es una actividad operacional que se repite (al principio de manera refleja) y se universaliza de tal modo que otros estímulos previos no significativos se vuelven capaces de suscitarla. Un esquema es una imagen simplificada (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

La teoría de Piaget trata en primer lugar los esquemas. Al principio los esquemas son comportamientos reflejos, pero posteriormente incluyen movimientos voluntarios, hasta que tiempo después llegan a convertirse principalmente en operaciones mentales. Con el desarrollo surgen nuevos esquemas y los ya existentes se reorganizan de diversos modos. Esos cambios ocurren en una secuencia determinada y progresan de acuerdo con una serie de etapas (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

ESTRUCTURA: Es el conjunto de respuestas que tienen lugar luego de que el sujeto de conocimiento ha adquirido ciertos elementos del exterior. Así pues, el punto central de lo que podrían llamar la teoría de la fabricación de la inteligencia es que ésta se "construye" en la cabeza del sujeto, mediante una actividad de las estructuras que se alimentan de los esquemas de acción, o sea, de regulaciones y coordinaciones de las actividades del niño.

La estructura no es más que una integración equilibrada de esquemas, para que el niño pase de un estado a otro de mayor nivel en el desarrollo, tiene que emplear los esquemas que ya posee, pero en el plano de las estructuras (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

ORGANIZACIÓN: Es un atributo que posee la inteligencia, y está formada por las etapas de conocimientos que conducen a conductas diferentes en situaciones específicas. Para Piaget un objeto no puede ser jamás percibido ni aprendido en sí mismo sino a través de las organizaciones de las acciones del sujeto en cuestión (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

La función de la organización permite al sujeto conservar en sistemas coherentes los flujos de interacción con el medio (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

ADAPTACIÓN: La adaptación está siempre presente a través de dos elementos básicos: la asimilación y la acomodación. El proceso de adaptación busca en algún momento la estabilidad y, en otros, el cambio (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

En sí, la adaptación es un atributo de la inteligencia, que es adquirida por la asimilación mediante la cual se adquiere nueva información (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

La función de adaptación le permite al sujeto aproximarse y lograr un ajuste dinámico con el medio (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

La adaptación y organización son funciones fundamentales que intervienen y son constantes en el proceso de desarrollo cognitivo, ambos son elementos indisolubles (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

ASIMILACIÓN: La asimilación se refiere al modo en que un organismo se enfrenta a un estímulo del entorno en términos de organización actual.

La asimilación mental consiste en la incorporación de los objetos dentro de los esquemas de comportamiento, esquemas que no son otra cosa sino el almacén de acciones que el hombre puede reproducir activamente en la realidad (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

De manera global se puede decir que la asimilación es el hecho de que el organismo adopte las sustancias tomadas del medio ambiente a sus propias estructuras. Incorporación de los datos de la experiencia en las estructuras innatas del sujeto. (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

ACOMODACIÓN: La acomodación implica una modificación de la organización actual en respuesta a las demandas del medio. Es el proceso mediante el cual el sujeto se ajusta a las condiciones externas. La acomodación no sólo aparece como necesidad de someterse al medio, sino se hace necesaria también para poder coordinar los diversos esquemas de asimilación (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

EQUILIBRIO: Es la unidad de organización en el sujeto cognoscente. Son los denominados "ladrillos" de toda la construcción del sistema intelectual

o cognitivo, regulan las interacciones del sujeto con la realidad, ya que a su vez sirven como marcos asimiladores mediante los cuales la nueva información es incorporada en la persona (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

El desarrollo cognoscitivo comienza cuando el niño va realizando un equilibrio interno entre la acomodación y el medio que lo rodea y la asimilación de esta misma realidad a sus estructuras.

Es decir, el niño al irse relacionando con su medio ambiente, irá incorporando las experiencias a su propia actividad y las reajusta con las experiencias obtenidas; para que este proceso se lleve a cabo debe de presentarse el mecanismo del equilibrio, el cual es el balance que surge entre el medio externo y las estructuras internas de pensamiento (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

2.3.1. Proceso de Equilibración

Aunque asimilación y acomodación son funciones invariantes en el sentido de estar presentes a lo largo de todo el proceso evolutivo, la relación entre ellas es cambiante de modo que la evolución intelectual es la evolución de esta relación asimilación / acomodación. (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

Para Piaget citado por Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, (2012) por el proceso de Equilibración entre asimilación y acomodación se establece en tres niveles sucesivamente más complejos:

1. El equilibrio se establece entre los esquemas del sujeto y los acontecimientos externos.
2. El equilibrio se establece entre los propios esquemas del sujeto.

3. El equilibrio se traduce en una integración jerárquica de esquemas diferenciados.

2.3.2. Teoría Cognitiva

División del Desarrollo Cognitivo:

La teoría de Piaget descubre los estadios de desarrollo cognitivo desde la infancia a la adolescencia: cómo las estructuras psicológicas se desarrollan a partir de los reflejos innatos, se organizan durante la infancia en esquemas de conducta, se internalizan durante el segundo año de vida como modelos de pensamiento, y se desarrollan durante la infancia y la adolescencia en complejas estructuras intelectuales que caracterizan la vida adulta.

Piaget citado por Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, (2012) divide el desarrollo cognitivo en cuatro periodos importantes.

Etapa Sensoriomotora de 0 a 8 meses.

La conducta del niño es esencialmente motora, no hay representación interna de los acontecimientos externos, ni piensa mediante conceptos.

Etapa Preoperacional 2 a 7 años de edad.

Es la etapa del pensamiento y la del lenguaje que gradúa su capacidad de pensar simbólicamente, imita objetos de conducta, juegos simbólicos, dibujos, imágenes mentales y el desarrollo del lenguaje hablado.

Etapa de las Operaciones Concretas 7 a 11 años de edad.

Los procesos de razonamiento se vuelen lógicos y pueden aplicarse a problemas concretos o reales.

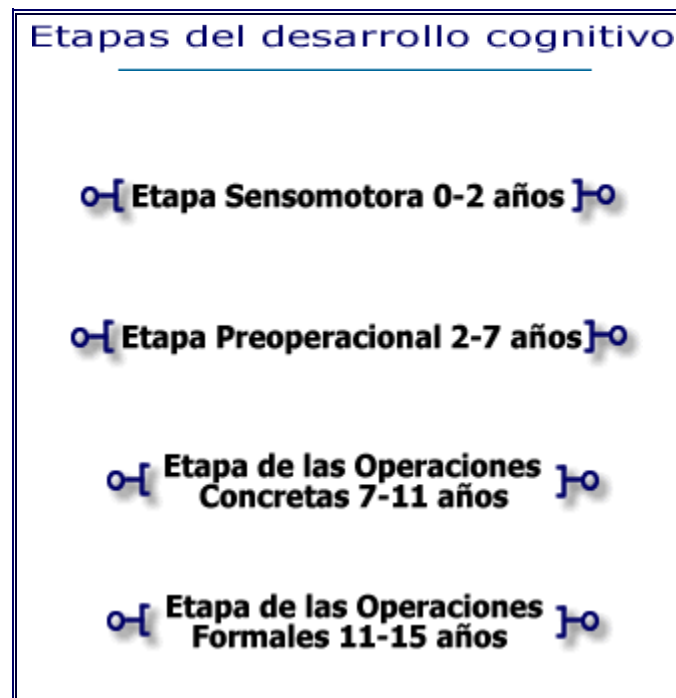
Piaget citado por Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, (2012) el aspecto social, el niño ahora se convierte en un ser

verdaderamente social y en esta etapa aparecen los esquemas lógicos de seriación, ordenamiento mental de conjuntos y clasificación de los conceptos de casualidad, espacio, tiempo y velocidad .

Etapa de las Operaciones Formales de 11 años en adelante.

Es la etapa del pensamiento y la del lenguaje que gradúa su capacidad de pensar simbólicamente, imita objetos de conducta, juegos simbólicos, dibujos, imágenes mentales y el desarrollo del lenguaje hablado (Figura 2.1).

Figura No. 2.1 Etapas del Desarrollo Cognitivo



Fuente: Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012

2.3.3. Tipos de Conocimientos

Piaget distingue tres tipos de conocimiento que el sujeto puede poseer, éstos son los siguientes: físico, lógico-matemático y social.

El conocimiento físico es el que pertenece a los objetos del mundo natural; se refiere básicamente al que está incorporado por abstracción empírica, en los objetos.

La fuente de este razonamiento está en los objetos (por ejemplo la dureza de un cuerpo, el peso, la rugosidad, el sonido que produce, el sabor, la longitud, etcétera). Este conocimiento es el que adquiere el niño a través de la manipulación de los objetos que le rodean y que forman parte de su interacción con el medio. Ejemplo de ello, es cuando el niño manipula los objetos que se encuentran en el aula y los diferencia por textura, color y peso (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

Es la abstracción que el niño hace de las características de los objetos en la realidad externa a través del proceso de observación: color, forma, tamaño, peso y la única forma que tiene el niño para descubrir esas propiedades es actuando sobre ellos físico y mentalmente (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

El conocimiento físico es el tipo de conocimiento referido a los objetos, las personas, el ambiente que rodea al niño, tiene su origen en lo externo. En otras palabras, la fuente del conocimiento físico son los objetos del mundo externo, ejemplo: una pelota, el carro, el tren, o un tetero (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

El conocimiento lógico-matemático es el que no existe por sí mismo en la realidad (en los objetos). La fuente de este razonamiento está en el sujeto y éste la construye por abstracción reflexiva. De hecho se deriva de la coordinación de las acciones que realiza el sujeto con los objetos (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

El conocimiento lógico-matemático es el que construye el niño al relacionar las experiencias obtenidas en la manipulación de los objetos. Por

ejemplo, el niño diferencia entre un objeto de textura áspera con uno de textura lisa y establece que son diferentes (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

El conocimiento lógico-matemático "surge de una abstracción reflexiva", ya que este conocimiento no es observable y es el niño quien lo construye en su mente a través de las relaciones con los objetos, desarrollándose siempre de lo más simple a lo más complejo, teniendo como particularidad que el conocimiento adquirido una vez procesado no se olvida, ya que la experiencia no proviene de los objetos sino de su acción sobre los mismos. De allí que este conocimiento posea características propias que lo diferencian de otros conocimientos (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

Las operaciones lógico matemáticas, antes de ser una actitud puramente intelectual, requieren en el preescolar la construcción de estructuras internas y del manejo de ciertas nociones que son, ante todo, producto de la acción y relación del niño con objetos y sujetos y que a partir de una reflexión le permiten adquirir las nociones fundamentales de clasificación, seriación y la noción de número.

El adulto que acompaña al niño en su proceso de aprendizaje debe planificar didáctica de procesos que le permitan interactuar con objetos reales, que sean su realidad: personas, juguetes, ropa, animales y plantas (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

Clasificación: constituye una serie de relaciones mentales en función de las cuales los objetos se reúnen por semejanzas, se separan por diferencias, se define la pertenencia del objeto a una clase y se incluyen en ella subclases.

En conclusión las relaciones que se establecen son las semejanzas, diferencias, pertenencias (relación entre un elemento y la clase a la que

pertenece) e inclusiones (relación entre una subclases y la clase de la que forma parte). La clasificación en el niño pasa por varias etapas:

Transitividad: Consiste en poder establecer deductivamente la relación existente entre dos elementos que no han sido comparadas efectivamente a partir de otras relaciones que si han sido establecidas perceptivamente.

Reversibilidad: Es la posibilidad de concebir simultáneamente dos relaciones inversas, es decir, considerar a cada elemento como mayor que los siguientes y menor que los anteriores.

Seriación: Es una operación lógica que a partir de un sistemas de referencias, permite establecer relaciones comparativas entre los elementos de un conjunto, y ordenarlos según sus diferencias, ya sea en forma decreciente o creciente. Posee las siguientes propiedades:

La seriación pasa por las siguientes etapas:

Primera etapa: Parejas y Tríos (formar parejas de elementos, colocando uno pequeño y el otro grande) y Escaleras y Techo (el niño construye una escalera, centrándose en el extremo superior y descuidando la línea de base).

Segunda etapa: Serie por ensayo y error (el niño logra la serie, con dificultad para ordenarlas completamente).

Tercera etapa: el niño realiza la seriación sistemática.

- a. Primera etapa: (5 años): sin conservación de la cantidad, ausencia de correspondencia término a término.
- b. Segunda etapa (5 a 6 años): Establecimiento de la correspondencia término a término pero sin equivalencia durable.
- c. Tercera etapa: conservación del número.

El conocimiento social, puede ser dividido en convencional y no convencional. El social convencional, es producto del consenso de un grupo social y la fuente de éste conocimiento está en los otros (amigos, padres y maestros).

El conocimiento social no convencional, sería aquel referido a nociones o representaciones sociales y que es construido y apropiado por el sujeto.

El conocimiento social es un conocimiento arbitrario, basado en el consenso social. Es el conocimiento que adquiere el niño al relacionarse con otros niños o con el docente en su relación niño-niño y niño-adulto.

Los tres tipos de conocimiento interactúan entre, sí y según Piaget citado por Psicología de la Educación para Padres y Profesionales (2012), el lógico-matemático (armazones del sistema cognitivo: estructuras y esquemas) juega un papel preponderante en tanto que sin él los conocimientos físico y social no se podrían incorporar o asimilar.

Se puede concluir que a medida que el niño tiene contacto con los objetos del medio (conocimiento físico) y comparte sus experiencias con otras personas (conocimiento social), mejor será la estructuración del conocimiento lógico-matemático (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

2.3.4. Como se Logra el Desarrollo Cognitivo

Ningún conocimiento es una copia de lo real, porque incluye, forzosamente, un proceso de asimilación a estructuras anteriores; es decir, una integración de estructuras previas. De esta forma, la asimilación maneja dos elementos: lo que se acaba de conocer y lo que significa dentro del contexto del ser humano que lo aprendió. Por esta razón, conocer no es copiar lo real, sino actuar en la

realidad y transformarla (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

La lógica, por ejemplo, no es simplemente un sistema de notaciones inherentes al lenguaje, sino que consiste en un sistema de operaciones como clasificar, seriar, poner en correspondencia, incorporarlo a los sistemas de acción y esto es válido tanto para conductas sensorias motrices hasta combinaciones lógicas-matemáticas (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

Los esquemas más básicos que se asimilan son reflejos o instintos, en otras palabras, información hereditaria. A partir de nuestra conformación genética respondemos al medio en el que estamos inscritos; pero a medida que se incrementan los estímulos y conocimientos, ampliamos nuestra capacidad de respuesta; ya que asimilan nuevas experiencias que influyen en nuestra percepción y forma de responder al entorno (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

Las conductas adquiridas llevan consigo procesos auto-reguladores, que nos indican cómo percibirlas y aplicarlas.

El conjunto de las operaciones del pensamiento, en especial las operaciones lógico-matemáticas, son un vasto sistema auto-regulador, que garantiza al pensamiento su autonomía y coherencia (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

La regulación se divide, según las ideas de Piaget en dos niveles:

La formación del concepto de número es el resultado de las operaciones lógicas como la clasificación y la seriación; por ejemplo, cuando se agrupan determinado número de objetos o se ordenan en serie.

Las operaciones mentales sólo pueden tener lugar cuando se logra la noción de la conservación, de la cantidad y la equivalencia, término a término (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

De manera general se puede decir que el desarrollo cognitivo ocurre con la reorganización de las estructuras cognitivas como consecuencia de procesos adaptativos al medio, a partir de la asimilación de experiencias y acomodación de las mismas de acuerdo con el equipaje previo de las estructuras cognitivas de los aprendices (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

El contenido del aprendizaje se organiza en esquemas de conocimiento que presentan diferentes niveles de complejidad.

La experiencia escolar, por tanto, debe promover el conflicto cognitivo en el aprendiz mediante diferentes actividades, tales como las preguntas desafiantes de su saber previo, las situaciones desestabilizadoras, las propuestas o proyectos retadores (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

La teoría de Piaget ha sido denominada epistemología genética porque estudió el origen y desarrollo de las capacidades cognitivas desde su base orgánica, biológica, genética, encontrando que cada individuo se desarrolla a su propio ritmo.

En el desarrollo genético del individuo se identifican y diferencian periodos del desarrollo intelectual, tales como el periodo sensorio-motriz, el de operaciones concretas y el de las operaciones formales.

En la base de este proceso se encuentran dos funciones denominadas asimilación y acomodación, que son básicas para la adaptación del organismo a su ambiente.

Esta adaptación se entiende como un esfuerzo cognoscitivo del individuo para encontrar un equilibrio entre él mismo y su ambiente. Mediante la asimilación el organismo incorpora información al interior de las estructuras cognitivas a fin de ajustar mejor el conocimiento previo que posee. Es decir, el individuo adapta el ambiente a sí mismo y lo utiliza según lo concibe.

La segunda parte de la adaptación que se denomina acomodación, como ajuste del organismo a las circunstancias exigentes, es un comportamiento inteligente que necesita incorporar la experiencia de las acciones para lograr su cabal desarrollo (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

Estos mecanismos de asimilación y acomodación conforman unidades de estructuras cognoscitivas que Piaget denomina esquemas.

Estos esquemas son representaciones interiorizadas de cierta clase de acciones o ejecuciones, como cuando se realiza algo mentalmente sin realizar la acción. Puede decirse que el esquema constituye un plan cognoscitivo que establece la secuencia de pasos que conducen a la solución de un problema (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

Para Piaget el desarrollo cognitivo se desarrolla de dos formas: la primera, la más amplia, corresponde al propio desarrollo cognitivo, como un proceso adaptativo de asimilación y acomodación, el cual incluye maduración biológica, experiencia, transmisión social y equilibrio cognitivo.

La segunda forma de desarrollo cognitivo se limita a la adquisición de nuevas respuestas para situaciones específicas o a la adquisición de nuevas estructuras para determinadas operaciones mentales específicas (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

En el caso del aula de clases Piaget considera que los factores motivacionales de la situación del desarrollo cognitivo son inherentes al estudiante y no son, por lo tanto, manipulables directamente por el profesor.

La motivación del estudiante se deriva de la existencia de un desequilibrio conceptual y de la necesidad del estudiante de restablecer su equilibrio.

La enseñanza debe ser planeada para permitir que el estudiante manipule los objetos de su ambiente, transformándolos, encontrándoles sentido, disociándolos, introduciéndoles variaciones en sus diversos aspectos, hasta estar en condiciones de hacer inferencias lógicas y desarrollar nuevos esquemas y nuevas estructuras mentales (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

El desarrollo cognitivo, en resumen, ocurre a partir de la reestructuración de las estructuras cognitivas internas del aprendiz, de sus esquemas y estructuras mentales, de tal forma que al final de un proceso de aprendizaje deben aparecer nuevos esquemas y estructuras como una nueva forma de equilibrio (Psicología de la Educación para Padres y Profesionales, 2012).

¿Qué enseñanzas deja la Teoría de Piaget a los maestros?

Considerar al alumno como un ser individual, único e irrepetible, con sus propias e intransferibles características personales.

Al mismo tiempo, considerar la existencia de caracteres generales comunes a un grupo de edades capaces de explicar la mayoría de las manifestaciones relevantes en este período, anticipando posibilidades y marcando imposibilidades; estableciendo posibles contenidos educativos e inclusive metodologías apropiadas.

El individuo interactúa con el ambiente. Los seres humanos son producto de su construcción genética y de los elementos ambientales.

Los alumnos darán diferentes explicaciones de la realidad dependiendo del período de desarrollo cognitivo en el que se encuentren.

El desarrollo cognitivo se facilita si se proveen actividades y situaciones que involucren a los alumnos y requieran adaptación (por medio de la asimilación y la acomodación).

Los materiales y las actividades de aprendizaje deben estar apropiados para la edad del niño, tomando en cuenta su capacidad de operaciones mentales o motrices, evitando así pedirles a los alumnos que lleven a cabo tareas que van más allá de su desarrollo cognitivo.

Utilizar métodos de enseñanza que involucren activamente a los estudiantes y les presenten retos.

2.4 LA TEORÍA DE LAWRENCE KOHLBERG

Portillo, F. C. (2005), Kohlberg comparte con Piaget la creencia en que la moral se desarrolla en cada individuo pasando por una serie de fases o etapas. Estas etapas son las mismas para todos los seres humanos y se dan en el mismo orden, creando estructuras que permitirán el paso a etapas posteriores.

Sin embargo, no todas las etapas del desarrollo moral surgen de la maduración biológica como en Piaget, estando las últimas ligadas a la interacción con el ambiente (Portillo 2005).

El desarrollo biológico e intelectual es, según esto, una condición necesaria para el desarrollo moral, pero no suficiente. Además, según Kohlberg, no todos los individuos llegan a alcanzar las etapas superiores de este desarrollo (Portillo 2005).

El paso de una etapa a otra se ve en este autor como un proceso de aprendizaje irreversible en el que se adquieren nuevas estructuras de conocimiento, valoración y acción. Estas estructuras son solidarias dentro de cada etapa, es decir, actúan conjuntamente y dependen las unas de la puesta en marcha de las otras (Portillo 2005)

Kohlberg no encuentra razón para que, una vez puestas en funcionamiento, dejen de actuar, aunque sí acepta que se produzcan fenómenos de desajuste en algunos individuos que hayan adquirido las estructuras propias de la etapa de un modo deficiente (Portillo 2005).

En este caso los restos de estructuras de la etapa anterior podrían actuar aún, dando la impresión de un retroceso en el desarrollo. Kohlberg extrajo las definiciones concretas de sus etapas del desarrollo moral de la investigación que realizó con niños y adolescentes de los suburbios de Chicago, a quienes presentó diez situaciones posibles en las que se daban problemas de elección moral entre dos conductas (Portillo 2005).

El análisis del contenido de las respuestas, el uso de razonamientos y juicios, la referencia o no a principios, etc. -se analizaron treinta factores diferentes en todos los sujetos- fue la fuente de la definición de las etapas (Portillo 2005).

Posteriormente, y para demostrar que estas etapas eran universales, Kohlberg realizó una investigación semejante con niños de una aldea de Taiwán, traduciendo sus dilemas morales al chino y adaptándolos un poco a la cultura china (Portillo 2005).

El desarrollo moral comenzaría con la etapa cero, donde se considera bueno todo aquello que se quiere y que gusta al individuo por el simple hecho de que se quiere y de que gusta (Portillo 2005).

2.4.1 Niveles de Aprendizaje

A- Nivel pre convencional

El niño responde a las normas culturales y/o sociales y las interpreta en términos de las derivaciones que las mismas pueden tener como consecuencia de su acción o respuesta (castigo, premio) o en términos del poder físico de la autoridad de quien emanan las normas. Se trata de una forma egocéntrica de razonamiento moral (Portillo 2005).

1) Etapa del castigo y la obediencia: lo correcto es la aceptación de reglas y el sometimiento a la autoridad; las decisiones morales se toman sobre la base de evitar castigo. Es un punto de vista egocéntrico que no considera los intereses de otros.

2) Etapa de intercambio y fines instrumentales individuales: lo correcto es actuar para servir los intereses propios y solos en ese caso obedecer las reglas reconociendo igual derechos a los otros. Es un enfoque individualista en el cual se integra intereses individuales conflictivos mediante intercambios instrumentales.

B- Nivel convencional

En este nivel es importante actuar de acuerdo con las expectativas del grupo que uno integra (incluso la familia) sin considerar las eventuales consecuencias. Es también importante mantener el orden en la sociedad y ello conlleva una comprensión de las normas y leyes necesarias para su funcionamiento (Portillo 2005).

3) Etapa de las expectativas interpersonales mutuas, relaciones y conformidad interpersonal: lo correcto es comportarse de acuerdo con lo que esperan los pares en la sociedad para obtener la aprobación dentro del grupo. Es importante la regla del oro que permite relacionar puntos de vista.

En las relaciones interpersonales son importantes la lealtad, la confianza, el respeto, la igualdad. Todavía no se considera el sistema social generalizado (Portillo 2005).

4) Etapa del sistema social y de la conciencia: en esta etapa hacer lo correcto es cumplir el propio deber como miembro de la sociedad, manteniendo el orden social y las leyes, salvo en casos extremos en que entren en conflicto con otros deberes y derechos sociales establecidos.

Existe un imperativo de conciencia para cumplir con las obligaciones. Se adopta un punto de vista del sistema de roles y reglas. Se consideran las relaciones interpersonales en términos de la ubicación en el sistema (Portillo 2005).

B/C- Nivel de Transición

41/2 Etapa convencional sin principios: se considera a la moralidad convencional como arbitraria y relativa. El individuo aun no descubrió principios éticos universales y se ve a sí mismo como ajeno a su grupo social con una especial hostilidad hacia quienes están en la etapa 4 (Portillo 2005).

2.4.2 Nivel Pos convencional y de Principios

En este nivel se trata de definir los principios y valores morales que están por encima de grupos y/o autoridades aunque los mismos los sostengan y apoyen (Portillo 2005).

5) Etapa del contrato o la utilidad social y de los derechos individuales: lo correcto es sostener los valores, derechos básicos y contratos legales de la sociedad aunque ellos entren en conflicto con las reglas y leyes de grupo.

Se toma conciencia de la variedad de valores y opiniones que tiene la gente, y del hecho de que la mayoría son relativos a su grupo de pertenencia. Las reglas son mantenidas por el contrato social vigente que procura “el mayor bien para el numero”. Existen derechos y valores no relativos (la libertad, la vida) que deben mantenerse siempre (Portillo 2005).

6) Etapa de los principios éticos universales: lo correcto es guiarse por principios éticos universales basados en la justicia, el valor y la igualdad de todos los seres humanos y el respeto a la dignidad humana.

Las leyes específicas solo son válidas porque se basan en tales principios. El principio moral básico es que las personas nunca deben ser consideradas como medios sino como fines en sí mismas (Portillo 2005).

Los desarrollos de cada etapa se van edificando sobre los logros de las etapas anteriores y cada nivel corresponde a edades cronológicas.

El nivel A pre convencional en el cual se inicia la fase de operaciones concretas (etapa 1 y 2) se alcanza entre los 5 y los 8 años. El nivel B convencional en el cual el razonamiento lógico formal llega a su equilibrio (etapas 4 y 5) se alcanza a partir de la pre adolescencia hasta la adolescencia entre 8 y 14 años (Portillo 2005).

En su trabajo Kohlberg analizó como, desde la niñez, las personas se van formando en sus hábitos de pensamiento a través de sus experiencia y procesos de socialización que los van llevando a la comprensión de conceptos morales como la justicia, los derechos, los deberes, la igualdad, la amistad, la honestidad, el bienestar humano (Portillo 2005).

2.5 LA IMPORTANCIA DE LAS TIC`S EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las TIC`s pueden ser definidas en dos sentidos: Como las Tecnologías Tradicionales de la Comunicación, constituidas principalmente por la radio, la televisión y la telefonía convencional, y por las tecnologías modernas de la información caracterizadas por la digitalización de las tecnologías de registros de contenidos como la informática, de las comunicaciones, telemática y de las interfaces (UNICEF, 2013).

Las TIC`s (tecnologías de la información y de la comunicación) son aquellas tecnologías que se necesitan para la gestión y transformación de la información, y muy en particular el uso de ordenadores y programas que permiten crear, modificar, almacenar, administrar, proteger y recuperar esa información (UNICEF, 2013).

Los primeros pasos hacia una Sociedad de la Información se remontan a la invención del telégrafo eléctrico, pasando posteriormente por el teléfono fijo, la radiotelefonía y, por último, la televisión. Internet, la telecomunicación móvil y el GPS pueden considerarse como nuevas tecnologías de la información y la comunicación (UNICEF, 2013).

Las nuevas tecnologías pueden emplearse en el sistema educativo de tres maneras distintas: como objeto de aprendizaje, como medio para aprender y como apoyo al aprendizaje. (UNICEF, 2013).

Aunque en la actualidad se cuenta con nuevos recursos para favorecer el aprendizaje de los alumnos/as, lo cierto es que todavía no se cuenta con la capacidad de manejar las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías de la información (UNICEF, 2013).

La escuela sigue siendo una institución a la cual le cuesta afrontar los cambios de la sociedad. La educación de los niños y niñas continúa basada en

el libro de texto y en la palabra escrita. La utilización correcta de las TICs aportan grandes avances en educación (UNICEF, 2013).

Está demostrado que la utilización de estrategias educativas atractivas para el alumnado estimula a éste y consigue mayor implicación en las tareas escolares.

Un alumnado estimulado en clase consigue mejores resultados, posee una visión mucho más positiva de la escuela, ve a ésta como un lugar para aprender, vivir nuevas experiencias.

La escuela debe ser un lugar en el que niños y niñas desarrollen todo su potencial tanto físico como mental, debe propiciar el mayor aprendizaje posible y por consiguiente debe obtener alumnos capaces de enfrentarse a la sociedad con las mejores garantías de éxito (UNICEF, 2013).

Con las TICs se puede acercar un poco más a la escuela que se necesitan, una escuela actual, en constante evolución, dispuesta a proporcionar aprendizajes significativos, una escuela en la que todo niño o niña tiene cabida sin distinción ninguna (UNICEF, 2013).

Las TICs poseen numerosas ventajas para la formación como las siguientes:

Elimina barreras espacio-temporales entre el profesor y los alumnos y viceversa.

Aumenta las posibilidades de información, es decir, no es lo mismo que la información provenga exclusivamente de un libro de texto a que encender el ordenador y encontrar un mundo de información (UNICEF, 2013).

Crea escenarios más atractivos, interesantes y flexibles para el aprendizaje.

Potencia el auto aprendizaje. También proporciona un aprendizaje independiente, colaborativo y en grupo.

Facilita una formación permanente tanto por parte del alumnado como del docente.

Deja atrás la idea de las instituciones escolares como único escenario formativo.

Las TICs proporcionan nuevos y mejores aprendizajes a niños y niñas con necesidades educativas especiales.

La existencia de tanta información provoca un exceso de ésta con lo que el alumno/a esta obligado a poseer criterios de selección. Este criterio de selección es necesario ya que formara niños y niñas críticos y capaces de decidir por sí mismos (UNICEF, 2013).

La incorporación de estos avances en educación requiere un gran desembolso económico.

No solo basta con incorporar las TICs a la educación sino que además debe existir un profesorado capaz de manejarlas con eficiencia y eficacia.

2.5.1. Audio libros

Los maestros pueden crear centros de oyentes para apoyar el desarrollo de vocabulario. Los centros de oyentes deben incluir grabadoras de audio, audífonos, audio libros y literatura adecuada.

Los audio libros pueden emplearse para complementar materiales impresos, escuchar la dramatización de historias y despertar el interés de los alumnos, también pueden beneficiar particularmente a los estudiantes con

necesidades especiales. Por ejemplo los estudiantes cuya lengua materna es el idioma inglés (UNICEF, 2013).

2.5.2. Televisión Educativa

La televisión educativa puede emplearse para ayudar a los niños a aprender alfabeto al ver a otras personas utilizar el vocabulario en distintos contextos y para escuchar historias que motivaran a los niños a leer dichas historias posteriormente (UNICEF, 2013).

En lugares donde no cuentan con suficientes profesores para impartir todas las materias, utilizan la televisión como una herramienta muy importante vía satélite para impartir las clases, en un mismo horario de clases se transmiten diariamente todas las materias

En las escuelas Telesecundarias, es principalmente donde se utiliza esta herramienta de aprendizaje, ya que no solo facilita el tema de estudio a los alumnos, sino que se puede impartir todas las materias en diferentes puntos del país.

Un obstáculo para este tipo de herramientas de aprendizaje es que hay escuelas que no cuentan con los recursos económicos y la infraestructura para poder utilizar esta herramienta, ya que no cuentan con una televisión para cada salón y en algunos lugares es necesario utilizar una antena con alta frecuencia para captar la señal.

Las TICs son herramientas necesarias para el proceso de aprendizaje de los niños en esta era, ya que facilitan de una manera más fácil el acceso a la información, rápido procesamiento de datos, canales de comunicación más viables, capacidad masiva de información de todos asuntos.

Ayudan a la automatización de tareas con información más actualizada lo que está sucediendo en el momento, comunicación a larga distancia para

compartir opiniones e intercambio de información y también se puede aprender a través del entretenimiento y la diversión con juegos didácticos que se pueden encontrar en internet.

2.6 DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES E INFORMÁTICA EDUCATIVA DE NIVEL BÁSICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La Secretaría de Educación Pública (SEP) es la institución encargada de administrar los distintos niveles educativos del país desde el 25 de septiembre de 1921, fecha de su creación. Además, cada una de las entidades federativas posee organismos análogos que regulan y administran la educación que se imparte en los territorios de su competencia.

SEP (2012), La Secretaría de Educación Pública de México es la que se encarga de la educación tanto científica como artística y deportiva en todos los niveles, así como de sus contenidos, programas de estudio y calendarios. Además, es responsable de la manutención de la cultura y sus centros de exhibición (museos, bibliotecas, escuelas de arte); y tiene en su control los registros de derecho de autor y marcas registradas. Sus operaciones tienen sede única en la Ciudad de México.

2.6.1. Funciones DOF.

- Administración federal de servicios educativos en el Distrito Federal.
- Coordinación de asuntos jurídicos en materia educativa.
- Dirección general de planeación, programación y evaluación educativa.
- Dirección general de innovación y fortalecimiento académico.
- Dirección general de operación de servicios educativos.
- Dirección general de educación normal y actualización del magisterio.
- Dirección general de educación Física.

- Dirección general de administración.
- Dirección general de servicios educativos Iztapalapa.
- Órgano interno de control.

Los materiales didácticos también denominados auxiliares didácticos o medios didácticos, pueden ser cualquier tipo de dispositivo diseñado y elaborado con la intención de facilitar un proceso de enseñanza y aprendizaje, (Ramírez F, 2009).

Todos los objetos, equipos y aparatos tecnológicos, espacios y lugares de interés cultural, programas o itinerarios medioambientales, materiales educativos que, en unos casos utilizan diferentes formas de representación simbólica, y en otros, son referentes directos de la realidad.

Estando siempre sujetos al análisis de los contextos y principios didácticos o introducidos en un programa de enseñanza, favorecen la reconstrucción del conocimiento y de los significados culturales del currículum (Cabero, 2001).

Son empleados por los docentes e instructores en la planeación didáctica de sus cursos, como vehículos y soportes para la transmisión de mensajes educativos. Los contenidos de la materia son presentados a los alumnos en diferentes formatos, en forma atractiva, y en ciertos momentos clave de la instrucción.

Estos materiales didácticos (impresos, audiovisuales, digitales, multimedia) se diseñan siempre tomando en cuenta el público al que van dirigidos, y tienen fundamentos psicológicos, pedagógicos y comunicacionales.

Los materiales didácticos tienen diversas funciones, proporcionan información, guían los aprendizajes, ejercitan habilidades, motivan al estudio,

evalúan los conocimientos adquiridos, hacen comentarios de lo que se ha estudiado, forman ideas fundadas en base al conocimiento.

2.6.2. Clasificación

Una clasificación de los materiales didácticos que conviene indistintamente a cualquier disciplina es la siguiente (Nérici, p.284):

Material permanente de trabajo: Tales como el tablero y los elementos para escribir en él, video-proyectores, cuadernos, reglas, compases, computadores personales.

Material informativo: Mapas, libros, diccionarios, enciclopedias, revistas, periódicos, etc.

Material ilustrativo audiovisual: Posters, videos, discos, etc.

Material experimental: Aparatos y materiales variados, que se presten para la realización de pruebas o experimentos que deriven en aprendizajes.

Material Tecnológico: Todos los medios electrónicos que son utilizados para la creación de materiales didácticos. Las herramientas o materiales permiten al profesor la generación de diccionarios digitales, biografías interactivas, y la publicación de documentos en bibliotecas digitales, es decir, la creación de contenidos e información complementaria al material didáctico.

2.6.3. Selección de Materiales Didácticos

Para que un material didáctico resulte efectivo y propicie una situación de aprendizaje exitosa, no basta con que se trate de un "buen material", ni tampoco es necesario que sea un material de última tecnología, se debe tener en cuenta su calidad objetiva e en qué medida sus características específicas (contenidos, actividades,...) están en consonancia con determinados aspectos

curriculares de nuestro contexto educativo (Secretaría de Educación Pública, 2013):

*Los objetivos educativos que se pretenden lograr.

*Los contenidos que se van a tratar utilizando el material.

*Las características de los estudiantes.

*Las características del contexto (físico, curricular...) en el que se desarrolla la docencia y donde se piensa emplear el material didáctico que se está seleccionando.

* Las estrategias didácticas que se pueden diseñar considerando la utilización del material.

La selección de los materiales a utilizar con los estudiantes siempre se realizará contextualizada en el marco del diseño de una intervención educativa concreta, considerando todos estos aspectos y teniendo en cuenta los elementos curriculares particulares que inciden.

La cuidadosa revisión de las posibles formas de utilización del material permitirá diseñar actividades de aprendizaje y metodologías didácticas eficientes que aseguren la eficacia en el logro de los aprendizajes previsto (SEP, 2013).

2.6.4. Nivel Básico

El término de educación básica en la mayoría de los países hace referencia a educación obligatoria, y ha venido adquiriendo enorme relevancia particularmente a partir de los años cincuenta. Inicialmente aludía de manera específica a la educación primaria (Subsecretaría de Educación Pública, 2013).

En la Cumbre del milenio (2000) se establecieron objetivos de desarrollo para el año 2015, conocidos como “Objetivos de desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para el milenio”; en el ámbito educativo destacan: lograr la enseñanza primaria universal y promover la igualdad entre

los géneros y la autonomía de la mujer (Subsecretaría de Educación Pública, 2013).

Como resultado de los compromisos establecidos en el marco internacional, la escolaridad obligatoria se ha incrementado.

En la actualidad abarca la educación primaria y secundaria, e incluso algunos sistemas educativos, como en el caso de México han incorporado uno, dos o más años como obligatorios en la educación preescolar, con el propósito de alcanzar un mejor logro en las siguientes etapas.

Es decir la educación básica se ha ido ampliando de manera progresiva hasta alcanzar ocho, once o más años (Subsecretaría de Educación Pública, 2013).

La Secretaría de Educación Pública considera como nivel de educación básica preescolar, primaria y secundaria.

Educación preescolar se compone de tres grados, el alumno ingresa con 3 años de edad (cumplidos al inicio del ciclo escolar en curso), sale teniendo una edad de 5 o 6 años. Se rige por el Programa de Estudio Educación Preescolar 2011 (PEP 2011); éste es nacional en todas las modalidades y centros de educación preescolar, sean de sostenimiento público o particular (Subsecretaría de Educación Pública, 2013).

En esta etapa formativa se espera que los alumnos vivan experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y aprendizaje, que desarrollen capacidades y habilidades respetando los campos de desarrollo, generando ambientes de aprendizaje agradables (Subsecretaría de Educación Pública, 2013).

Educación Primaria el alumno ingresa con una edad entre 6 y 7 años, sale teniendo una edad de 11 o 12 años, el objetivo principal es la

alfabetización, es decir, se enseña a leer, escribir, cálculo básico y algunos de los conceptos considerados imprescindibles para la cultura.

Su finalidad es proporcionar a todos los alumnos una formación común que haga posible el desarrollo de las capacidades individuales motrices, de equilibrio personal; de relación y de actuación social con la adquisición de los elementos básicos culturales; los aprendizajes relativos mencionados anteriormente (Subsecretaría de Educación Pública, 2013).

La educación secundaria en México solo dura tres años. El alumno ingresa con una edad entre 12 y 13 años, termina a los 14 o 15 años. Es esta educación la que tiene como objetivo capacitar al alumno para proseguir estudios superiores o bien para incorporarse al mundo laboral.

Al terminar la educación secundaria se pretende que el alumno desarrolle las suficientes habilidades, valores y actitudes para lograr un buen desenvolvimiento en la sociedad.

En particular, la enseñanza secundaria debe brindar formación básica para responder al fenómeno de la universalización de la matrícula; preparar para la universidad pensando en quienes aspiran y pueden continuar sus estudios; preparar para el mundo del trabajo a los que no siguen estudiando y desean o necesitan incorporarse a la vida laboral, y formar la personalidad integral de los jóvenes, con especial atención en los aspectos relacionados con el desempeño ciudadano (Subsecretaría de Educación Pública, 2013).

2.7 PROGRAMAS

2.7.1. Qué es HDT?

Habilidades Digitales para Todos es una estrategia educativa integral que impulsa el desarrollo y utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las escuelas de educación básica, a través de un modelo pedagógico que contempla: la formación y certificación de los docentes

y directivos; el equipamiento tecnológico y la conectividad (Aula Telemática, 2013).

La generación de materiales educativos y el desarrollo de sistemas de información que permitan la gestión escolar y el uso de contenidos íntimamente relacionados con los planes y programas de estudio, así como de herramientas de comunicación y colaboración que propicien la generación de redes de aprendizaje entre los distintos miembros de la comunidad escolar (SEP, 2013).

El principal objetivo es proporcionar elementos sobre el manejo de la información que acompañen el proceso educativo, dentro y fuera de la escuela, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y el desarrollo de habilidades fundamentales que demanda la sociedad del conocimiento, con lo que se favorecerá su inserción en ésta (SEP, 2013).

En el Aula Telemática, los alumnos y maestros interactúan con los materiales educativos digitales, a través del equipamiento, la conectividad y las plataformas tecnológicas. Esta mediación se da, dentro y fuera del aula, en el horario de clase y fuera de él, en el centro educativo, en casa o en lugares públicos como centros comunitarios o los cibercafés.

No obstante, estos ambientes tecnológicos se convierten en ambientes de aprendizaje, gracias a la actuación del docente, que los construye y emplea (SEP, 2013).

2.7.2. Componentes Pedagógicos

La presencia de las TIC en las aulas plantea amplias posibilidades para enriquecer la interacción entre maestros, alumnos, materiales educativos y herramientas de comunicación y colaboración. Por ello, el componente pedagógico ofrece a la comunidad educativa modelos de uso didáctico de las TIC y materiales digitales como los Objetos de Aprendizaje y Planes de Clase (SEP, 2013).

2.7.3. Acompañamiento

Ofrece a docentes y directivos formación y certificación en competencias digitales, así como asesoría tecnológica y pedagógica, cursos en línea y la posibilidad de integrar redes sociales de conocimiento desde la escuela, pues en la actualidad es fundamental prepararlos para desarrollar habilidades tecnológicas en el contexto educativo (SEP, 2013).

2.7.4. Infraestructura Tecnológica

Se refiere a los tipos de aula telemática que se utilizan en primarias y secundarias. Un aula telemática es el espacio donde los docentes y los alumnos interactúan con las tecnologías y los materiales educativos digitales para aprender, colaborar y comunicarse gracias a la conectividad disponible en las aulas (SEP, 2013).

Las aulas telemáticas pueden ser:

Modelo 1 a 30 en los salones de 5to y 6to de primaria

Consta de:

Una computadora para el maestro

Un proyector

Un pizarrón electrónico

Explora

Conectividad

2.7.5. Componente de Gestión

Busca que la integración de HDT en la escuela sea parte de su planeación escolar, es decir, que la escuela asuma como propio el objetivo de desarrollar las habilidades digitales de su comunidad, a través del trabajo colegiado, definiendo metas, actividades y estrategias específicas (SEP, 2013).

2.7.6. Estándares de Habilidades Digitales

A mediados de 2011 se publicó el Acuerdo 592 donde se contemplan las modificaciones emprendidas en los planes y programas de estudio para lograr la articulación curricular de la Educación Básica y conformar un modelo educativo centrado en el desarrollo de competencias que permita el establecimiento de estándares y metas de desempeño en todos los grados, niveles y modalidades (SEP, 2013).

Los estándares definen aquello que los alumnos demostrarán saber al concluir un periodo escolar, son equiparables con estándares internacionales y, junto con los aprendizajes esperados, constituyen referentes para evaluaciones nacionales e internacionales que sirvan para conocer el avance de los estudiantes durante su tránsito por la Educación Básica (SEP, 2013).

Uno de estos estándares curriculares se relaciona con el desarrollo de habilidades digitales. Dicho estándar visualiza una población que utiliza medios y entornos digitales para comunicar ideas e información, así como interactuar con otros. Además, implica la comprensión de conceptos, sistemas y funcionamiento de las TIC, es decir, saber utilizar herramientas digitales para resolver distintos tipos de problemas (SEP, 2013).

Este estándar contempla seis campos y dentro de cada uno se espera que los alumnos y sus maestros puedan desarrollar habilidades digitales específicas que se detallan a continuación (SEP, 2013).

1. Creatividad e innovación. Este estándar implica que alumnos y maestros desarrollen materiales donde las TIC se usen creativamente y apoyen la construcción de conocimientos escolares. Estos pueden ser galerías de fotos, videos, presentaciones animadas y muchas otras más.
2. Comunicación y colaboración. Se refiere a la utilización de medios y entornos digitales para que alumnos y maestros comuniquen sus ideas, interactúen y aprendan a trabajar colaborativamente con otros.

3. Investigación y manejo de información. Este punto hace referencia a la importancia de aprender a usar las TIC para recabar, seleccionar, analizar, evaluar y utilizar información, procesar datos y comunicar resultados.
4. Pensamiento crítico, solución de problemas y toma de decisiones. Aquí se espera que alumnos y maestros sepan planear, organizar y llevar a cabo investigaciones, administrar proyectos, resolver problemas y tomar decisiones con base en información veraz y utilizando herramientas digitales.
5. Ciudadanía digital. Este campo subraya la importancia de que la comunidad escolar utilice las TIC a su alcance con una actitud ética, legal, segura y responsable.
6. Creatividad e innovación. Este estándar implica que alumnos y maestros desarrollen materiales donde las TIC se usen creativamente y apoyen la construcción de conocimientos escolares. Estos pueden ser galerías de fotos, videos, presentaciones animadas y muchas otras más.

Funcionamiento y conceptos de las TIC. Implica la comprensión sobre el funcionamiento de las TIC para que alumnos y maestros seleccionen las más adecuadas según sus necesidades y las utilicen productivamente para transferir los conocimientos adquiridos (SEP, 2013).

2.7.7. ¿Qué son las Habilidades Digitales?

Son el conjunto de habilidades y capacidades relacionadas con el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los procesos de aprendizaje (SEP, 2013).

Un niño o joven ha desarrollado sus habilidades digitales cuando:

Conoce las TIC y las utiliza creativa y eficazmente.

Busca, analiza y evalúa la información que obtiene a partir de diversas fuentes.

Soluciona problemas y aprende a tomar decisiones correctas.

Aprovecha herramientas de internet para publicar y producir sus propios contenidos.

Se comunica y trabaja en equipo con otros.

Se comporta de forma respetuosa y responsable cuando utiliza las TIC, es decir, como un ciudadano digital que contribuye al desarrollo de su comunidad.

2.7.8. Portales HDT

La estrategia HDT tiene tres niveles de portales educativos: un portal federal, un portal estatal y un portal local. Su propósito es conformar comunidades de aprendizaje donde directivos, maestros, alumnos y padres de familia participen activamente en la construcción de su propio conocimiento. (SEP, 2013).

Los portales HDT brindan a sus usuarios un acervo de materiales digitales para apoyar los temas vistos en clase. Como los recursos están en línea pueden ser consultados fuera de la escuela. Así los maestros pueden revisarlos para planear la sesión del día siguiente; los alumnos, navegarlos para realizar tareas en casa, y los padres, usarlos para ayudar a sus hijos a repasar algún tema en específico (SEP, 2013).

También ofrecen espacios para discutir temas de interés común o compartir experiencias relacionadas al proceso educativo. Directivos, maestros, alumnos y padres de familia pueden participar en blogs, foros y wikis de diversa índole, lo que generara escenarios de aprendizaje caracterizados por la interacción, el desarrollo de habilidades digitales y el trabajo colaborativo (SEP, 2013).

Los portales HDT a detalle:

Portal Federal

Es el sitio central de HDT. Está alojado en: www.hdt.gob.mx. Brinda información general sobre qué es HDT, sus características y componentes (SEP, 2013).

Portal Estatal

Cada entidad federativa cuenta con un sitio en Internet para difundir los logros avances y noticias derivados de la llegada de HDT a las aulas. El que los estados tengan su propio portal HDT permite que los contenidos se regionalicen según las necesidades educativas e intereses informativos de cada lugar. (SEP, 2013).

Para ver algún portal en especial, visita la sección HDT en tu estado de este sitio.

Portal local o de aula: Explora

También conocido como Explora. Constituye una plataforma educativa que está disponible en los salones de quinto y sexto de primaria, así como de secundaria con el propósito de que alumnos, maestros y directivos incorporen el uso habitual de las TIC a sus actividades escolares, a través de un modelo pedagógico orientado al desarrollo de habilidades y competencias indispensables en la sociedad del conocimiento (SEP, 2013).

La plataforma se desarrolló considerando que los usuarios, principalmente maestros y directivos, poseen conocimientos básicos de computación. Por ello, se diseñó una interfaz “amigable” que brinda una experiencia de navegación satisfactoria y muy similar a la utilizada en los blogs o redes sociales que cada vez más personas usan para interactuar con otras personas para diferentes fines, por lo que resulta de fácil manejo y asimilación (SEP, 2013).

Explora es la propuesta de HDT para impactar en el desempeño y logro escolar de niños y jóvenes que cursan la educación básica, pues promueve en la comunidad escolar los conocimientos y habilidades necesarias para desarrollarse exitosamente en la sociedad del Siglo XXI (SEP, 2013).

2.7.9. ¿Qué se encuentra en Explora?

Explora ofrece una forma sencilla y fácil de acceder a un banco de Objetos de Aprendizaje (ODA), Planeaciones de Clase (PDC) y reactivos para evaluar lo aprendido (SEP, 2013).

Contiene un Asistente de clase, herramienta que le permite al docente planear y sistematizar las sesiones en el aula, elaborando presentaciones a las que puede incorporar videos, diagramas de flujo, mapas conceptuales, interactivos o audios (SEP, 2013).

Los maestros pueden crear y publicar sus propios materiales de aprendizaje, así como hacer uso de herramientas de trabajo colaborativo como blogs, wikis, encuestas y mensajes instantáneos que permiten la interacción maestro-alumno, alumno-maestro y alumno-alumno, lo que posibilita el establecimiento de redes de aprendizaje en el entorno escolar (SEP, 2013).

Los alumnos pueden consultar el acervo de materiales educativos, participar en blogs y wikis creados por sus maestros sobre algún tema en particular e interactuar con ellos u otros compañeros de su clase (SEP, 2013).

2.7.10. Programa Nacional de Lectura para Todos

La producción de materiales educativos en México ha fortalecido la educación en todo el País y a nivel regional. La colección Libros del Rincón ha representado un gran esfuerzo editorial a favor de materiales con calidad (SEP, 2013).

La Subsecretaria de Educación Básica, a través de la Dirección General de Materiales e Informática da a conocer la lista de títulos preseleccionados que dará inicio a la fase de consultas en las entidades federativas para que los niños y las niñas puedan leer no solo temas educativos, si no también historietas y cuentos de su agrado promoviendo así el interés por la lectura.

2.7.11. Reforma Integral para la Educación Básica

En el marco del XXVIII Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), a través de la Subsecretaría (SEB), a través de la Dirección General de Desarrollo Curricular, presentaron los avances que se han tenido en aplicación de Cartilla de Educación (SEP, 2013).

Dicha prueba ha sido implementada en 6 mil 980 escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria la estrategia incluye las diferentes acciones como la asesoría y orientación por parte de los equipos académicos de la SEB, y de las entidades para la etapa de pruebas; la obtención de información de tal etapa, a través de un cuestionario en línea dirigido a maestros, en coordinación con las entidades; la sistematización de la experiencia a través de informes estatales y la integración de informe nacional (SEP, 2013).

Según el Acuerdo 592, se dispone la necesidad de transitar de la actual boleta de calificaciones, a un nuevo reporte de evaluación: Cartilla de Educación Básica. La cual consignará el progreso de los estudiantes en cada periodo escolar, desde una visión cuantitativa y cualitativa de los aprendizajes (SEP, 2013).

Considerando el avance y los resultados preliminares de la prueba de aplicación de la Cartilla, las autoridades correspondientes consideraron que existen condiciones para su implementación generalizada en el ciclo escolar 2012-2013 (SEP, 2013).

Esta implementación será mediante tres propuestas específicas de diagnóstico para conocer la viabilidad del proyecto en cada entidad federativa. La primera es adecuar los sistemas de control escolar que soportan boletas electrónicas, al nuevo modelo de Cartilla (Figura 2.2); la segunda es utilizar la plataforma tecnológica implementada por la SEP que ofrecerá a los estado que no operan boletas electrónicas; y la tercera es utilizar la versión impresa de la Cartilla que se produzca localmente o se proporcione a la SEP (SEP, 2013).

Figura No. 2.2 Cartilla de Educación Básica

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
CARTILLA DE EDUCACIÓN BÁSICA
 UNIDAD BÁSICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Nombre del alumno: _____
 Grado: _____
 Nombre de la escuela: _____

NÚM. DE EJEMPLOS	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN ROBRERA POR PARTE DE LA TAREA, DOMINIO Y OBJETIVO
1	Planifica e interacciona de acuerdo con los conocimientos adquiridos en el aprendizaje de los contenidos de la asignatura.	Para evaluar si está en capacidad de aplicar lo que se le enseñó.
2	Realiza un diagnóstico del aprendizaje de los contenidos de la asignatura en el momento de la clase.	Para evaluar el nivel de comprensión de los contenidos de la asignatura.
3	Realiza un diagnóstico cultural en las actividades de la asignatura.	Para evaluar el nivel de comprensión de los contenidos de la asignatura.
4	Realiza un diagnóstico de los conocimientos adquiridos en el momento de la clase.	Para evaluar el nivel de comprensión de los contenidos de la asignatura.

NÚM. DE EJEMPLOS	CONTENIDOS							
	ESPAÑOL	MATEMÁTICAS	CIENCIAS NATURALES	GEOGRAFÍA	HISTORIA	FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA
1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4

Fuente: www.sep.gob.mx, 2012

2.7.12. Programa de Estudios 2013 para Niños de Quinto de Primaria

- ✓ Español
- ✓ Matemáticas
- ✓ Ciencias Naturales
- ✓ Geografía
- ✓ Historia
- ✓ Formación Cívica y Ética
- ✓ Educación Física
- ✓ Educación Artística

2.8 ACTIVIDADES SUSTANTIVAS

Normas para la Evaluación de libros de Primaria (SEP, 2013).

Con base en el Acuerdo Secretaría número 384 por el que se establece el Plan y los programas de Estudio, también se rigen con base a los lineamientos que establece el Acuerdo Secretaría número 385 por el que se determinan las normas que rigen la elaboración de los libros de texto destinados a escuelas de nivel primarias, estos acuerdos se encuentran sustentados en Ley General de Educación, Artículo 12, Fracción IV y en el

Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública, Artículo 30, fracción X.

2.8.1. Normas para la Autorización de Libros de Primaria (SEP, 2013).

Procedimiento para la evaluación de los libros:

Formación de equipos técnicos por asignatura con especialistas externos.

Cada equipo está compuesto por un coordinador y distintos evaluadores.

Cada libro de texto es revisado por 2 evaluadores y coordinador.

Ser especialista en la asignatura.

No ser autor de libros de texto ni tener relación laboral alguna con las casas editoriales de libros de texto.

Tener experiencia docente en el nivel primaria.

Haber elaborado material educativo o trabajado en otros proyectos de la SEP.

2.8.2. Dictamen de los Libros de Texto de Primaria

Informe de observaciones generales.

Informe de observaciones particulares del texto.

Informe de observaciones particulares de ilustración.

Ejemplar del libro con observaciones (SEP, 2013)

2.8.3. Aspectos que se Evalúan en el Informe de Observaciones Generales

En el informe de observaciones generales se evalúa el apego de estos aspectos al enfoque, los propósitos y los aprendizajes de asignatura con el fin de contribuir al logro del perfil de egreso de la educación básica:

- ❖ Estructura
- ❖ Ilustraciones
- ❖ Lenguaje
- ❖ Información

❖ Actividades (SEP, 2013)

2.8.4. Notificaciones del Resultado Preliminar de Evaluación

DICATAMEN FAVORABLE: Entrega el libro con las modificaciones en 20 días.

Incorporación de las observaciones hechas en el dictamen.

El libro debe ser presentado en un plazo de 20 días hábiles.

El coordinador revisa las modificaciones incorporadas.

En el caso de que no se hayan atendido todas las modificaciones observadas, el libro se regresa a la editorial.

En el caso de que la obra presente todas las modificaciones, se le otorga la autorización de uso en las escuelas primarias del país.

DICATEMN NO FAVORABLE: Reunión de aclaración de dictamen.

Autores

Funcionarios de la SEP

Editores

Evaluador externo

Coordinador

Interlocución con los autores para comunicarles de manera directa como se traduce el plan y los programas de estudio en los libros de texto.

Modificaciones a los libros para presentarlos en el siguiente proceso de evaluación.

Mejorar el proceso de evaluación.

Rectificación o ratificación del dictamen (SEP 2013)

2.8.5. Producción Audiovisual

Descripción

Una de las atribuciones de la Dirección General de Materiales Educativos es el diseño, producción y transmisión de materiales educativos

audiovisuales pertinentes y de calidad que apoyen la actualización, la capacitación de los docentes de educación básica, inicial y especial, y el apoyo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

En proyectos prioritarios como el Programa Nacional de Lectura, Enciclopedia, Telesecundarias, Secundaria a Distancia para Adultos, Programa Escuelas de Calidad, Programa de Escuelas de Tiempo Completo, Integración Educativa, Escuelas Multigrado, Atención Educativa a Niños Jornaleros Migrantes, entre otros (SEP, 2013).

Cuenta para ello con un programa de diseño y producción de series y programas de televisión que se transmiten en la Barra de Verano, durante los meses de julio y agosto en el periodo vacacional de fin de cursos y en la Barra dominical de la DGME, a través del Canal 11 y 16 de la Red Edusat, el Canal 22 de CONACULTA y por algunos canales estatales (SEP, 2013).

En cuanto a la producción de series y programas de radio, la Dirección General de Materiales Educativos cuenta con un espacio de transmisión en radio Educación dedicado a apoyar la actualización de los maestros de preescolar, primarias y secundarias del país (SEP, 2013).

Mención especial merece la producción y distribución de materiales educativos audiovisuales, mediante un programa de reproducción masiva de series de televisión y radio que se distribuyen a Centros de Maestros, escuelas primarias, preescolares y secundarias de todo el país (SEP, 2013).

Pequeños detalles para grandes realizaciones

2.8.6. Serie de Radio

Serie radiofónica diseñada para niñas y niños de Preescolar, creada a partir de diferentes títulos de las colecciones de Bibliotecas Escolares y de Aula que hay en las escuelas públicas mexicanas. Los temas que abordan estos programas

son: Mi abuelita, Juegos tradicionales, El amor, Adivinanzas, Mi papá, entre otros (SEP, 2013).

Frijoles saltarines: Cápsulas radiofónicas producidas para que niñas y niños gocen de una cuidada selección de títulos pertenecientes a la serie de Libros del Rincón para el nivel Preescolar.

Los temas son: Mi hermanito, Mi escuela, Mi maestra, El Sol, La tortilla, El huerto, Él es niño, Las lenguas indígenas, La rima, El ritmo, El miedo, Los niños de la calle, Mi cuerpo, Desastres naturales y La salud, entre otros.

Para escuchar estos programas, entra a www.radioeducacion.edu.mx y elige la sección Audio bajo demanda (SEP, 2013).

2.8.7. Barra de Verano.

Con el propósito de apoyar la actualización y superación profesional de las y los maestros de educación básica del país, la Secretaría de Educación Pública transmite la barra de programación televisiva (SEP, 2013).

La barra de verano es la televisión que apoya la actualización permanente de los maestros y maestras de educación inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria, en asignaturas curriculares y transversales, además del entretenimiento creativo y el disfrute y aprecio de las artes (SEP, 2013).

Siendo una de las producciones más importantes y consolidada de la Dirección General de Materiales Educativos, se transmite a través de la Red Satelital de Televisión Educativa, EDUSAT, el Canal 22 de televisión abierta (CONACULTA) y del Canal 11 y 16 vía satélite de la Red Edusat (SEP, 2013).

2.8.8. Dirección Editorial

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Dirección General de Materiales Educativos

(DGME) tiene entre sus atribuciones, las siguientes: Diseñar, editar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, a partir de los contenidos generados por la Dirección General de Desarrollo Curricular, así como entregarlos a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos y autorizar la versión final para impresión y distribución (SEP, 2013).

Proponer normas, criterios y estándares de calidad para la producción, selección, distribución y uso pedagógico de los materiales educativos y otros auxiliares didácticos, curriculares y complementarios para la educación inicial, especial y básica en sus diferentes niveles y modalidades.

La finalidad de apoyar el trabajo de los maestros y alumnos, considerando los resultados de las evaluaciones educativas, las observaciones de las autoridades educativas locales, las escuelas y los sectores sociales involucrados en el desarrollo educativo (SEP, 2013).

Proponer lineamientos para la publicación de libros y ediciones periódicas de la Secretaría en materia de educación inicial, especial y básica en sus diferentes modalidades, así como para el intercambio de publicaciones educativas con otras instituciones. (SEP, 2013).

Con el objetivo de cumplir con estas atribuciones y las metas establecidas en el programa editorial, la DGM diseña, edita, adquiere, produce y supervisa el desarrollo y la actualización de los materiales y apoyos didácticos dedicados a satisfacer las necesidades curriculares de la educación básica.

Lo anterior se logra de acuerdo con estándares de calidad técnica implementados para los procesos de elaboración, planeación y producción editorial (edición, reedición, coedición, impresión y reimpresión) de los materiales educativos elaborados por las distintas áreas de la DGME y por otras instancias de la SEP. (SEP, 2013).

2.8.9. Libro de Texto de Primaria en Sistema Braille

Como resultado de los acuerdos entre la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de Derechos Humanos se informa lo siguiente:

En un esfuerzo conjunto entre la Dirección General de Materiales e Informática Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, ponen a disposición del público en general 47 títulos en sistema braille en el portal electrónico de la Subsecretaría de Educación Básica (SEP, 2013)(Figura 2.3).

Figura No. 2.3 Sistema Braille



Fuente: www.sep.gob.mx, 2013

2.8.10. Libros de Texto de la RIEB

Como parte de las acciones de la Reforma de Educación Básica, la Secretaría de Educación Pública (SEP), está elaborando nuevos materiales para alumnos, docentes, y familias. Estos materiales se encuentran en un proceso de mejora continua y en una versión interactiva que permite una consulta dinámica sin descargar archivos en PDF (SEP, 2013).

En este contexto, se invita a los alumnos, profesores y demás interesados en la educación, a colaborar en este proceso dinámico de mejora continua entrando a esta página Web a fin de conocer los materiales educativos y realizar un análisis de los mismos, así como a enviar por este medio sus observaciones y sugerencias, lo que permitirá retroalimentar el trabajo realizado y mejorar las próximas ediciones (SEP, 2013).

2.8.11. Diversos Materiales Educativos

(SEP 2013).

- ❖ Libro de Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar.
- ❖ Libro de Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Primaria.
- ❖ Un Vistazo a Enciclomedia.
- ❖ Didáctica de los Medios de Comunicación.
- ❖ Educación y Tecnología. Reflexiones y Experiencias en torno a las TIC.
- ❖ Materiales para el convenio de evaluación SEP-New York University.

La Subsecretaría de Educación Básica a través de la Dirección General de Materiales Educativos, y en cumplimiento de la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB), contribuye con la elaboración, edición, producción y distribución de los nuevos libros de texto gratuitos para las alumnas, alumnos y personal docente de Educación Primaria. (SEP, 2013).

2.8.12. Clic Seguro

Tips, videos, artículos y juegos para usar las tecnologías de forma segura sin dejar de divertirse y puedes convertirte en todo un ciudadano digital (SEP, 2013) (Figura 2.4).

Figura No. 2.4 Clic Seguro



Cosas que sí y cosas que no debes hacer con tu celular

Conoce la info que no es bueno compartir en la red

Tus contraseñas son como las llaves de tu casa, no las compartas

Ver más temas

¿Qué tan listo eres cuando publicas en las redes?

¿Quieres un perfil sexy? Conoce el precio que puedes pagar

¿Qué tan buen internauta eres? Descúbrelo aquí

¿Qué opinas del bullying, te parece divertido?

Y tú, ¿para qué tanto usas tu cel.? ¿Crees que sólo es para hablar?

Tips para hacer contraseñas indecifrables

¡Aguas con las descargas!

Ver más temas

TIC para docentes: ¡Hágalo usted mismo!

Tus datos personales y sus distintas clasificaciones

Tus derechos y la protección de tu información personal

No seas víctima de la tecnología. Infórmate y evita dolores de cabeza

¿Por qué los chavos aman las tecnologías?

Hijos digitales, padres analógicos, ¿cómo entender a unos y otros?

Protege a tus hij@s del ciberpeligro

Ver más temas

[+pequeñ@s](#) | [Niñ@s](#) | [Chav@s](#) | [Familias](#) | [Maestr@s](#) | [¿Qué es...?](#)



Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica.
Dirección General de Materiales e Informática Educativa.
Versalles N° 49 Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06600

Visitas: 139,763

Última actualización:
20/Agosto/2013

clicseguro@sep.gob.mx



Fuente: clicseguro@sep.gob.mx, 2013

2.8.13. Lista de Útiles Escolares 2013-2014

Se pueden consultar la lista de materiales y útiles escolares para niños de cualquier grado de primaria, autorizados por la SEP para el inicio de actividades escolares.

2.8.14. Libros de Texto 2013-2014.

Se puede consultar cuáles son los libros de texto para nivel básico autorizados por la Secretaría de Educación Pública, para su uso en las escuelas primarias del Sistema Educativo Nacional ciclo escolar 2013-2014.

2.9 DIFUSIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS

2.9.1. Entrevistas

Una de las mejores vías para conocer cuáles son los materiales didácticos que hay y que pueden ayudar a reforzar los conocimientos de los niños, es a través

de la entrevistas a personas especializadas en esta materia, entrevistas a las autoridades de la educación pública, las cuales indicarán qué materiales son los más recomendados para el aprendizajes de los niños.

2.9.2. Reportajes

En determinadas ocasiones se elaboran reportajes sobre algún tipo de material didáctico que está a punto de salir al mercado o que ya fue aprobado o autorizado por las autoridades educativas en el país, el reportaje es más amplio y el más completo sobre el tema que aborda, en determinadas ocasiones viene acompañado de entrevistas a especialistas en la materia y cuenta con fuentes bibliográficas para su credibilidad.

Una forma de difusión seguro de algún material didáctico es el reportaje ya que recomendará o desaprobará el material que está a punto de salir al mercado.

2.9.3. Artículos de Opinión

A través de los artículos de opinión se puede saber de una manera muy rápida si un material didáctico es bueno o malo según la opinión del periódico o revista que lo está publicando, ya que hará un comentario muy breve sobre lo que se opina de este material.

2.9.4. Boletines Especiales

Otra forma de difusión de un material didáctico se da a través de boletines, ya que se centran en un solo tema de una manera muy concreta, que es del interés de una persona o grupo de personas en especial, y normalmente aparece en revistas especializadas, monografías, prensa diaria o páginas de internet fidedignas.

2.9.5. Radio y Televisión

Es una forma muy rápida de difusión de un material didáctico para todo el público en general atreves de spot que se repiten continuamente en los canales

de radio y televisión, su difusión abarcan una gran parte de la sociedad en un solo momento.

2.10 NORMA JURÍDICA

La norma jurídica según Rubio (2007, pág. 76), es “el mandato de que a cierto supuesto o hipótesis, que de ocurrir, desencadena una consecuencia, estando tal mandato respaldado por la fuerza del Estado”.

Soto (1987, pág. 17) citando a Pacheco (2002) dice que “la norma se constituye por valores sociales que la colectividad decidió proteger y regular, y comenta también que es un modelo de conducta humana, exterior, bilateral, imperativa y coercitiva que regula las acciones de los hombre”.

Para Kelser (1981) citado por Martínez, M. D. (1985) la norma jurídica obliga, debe obedecerse, forma parte de un sistema jurídico y dispone que el incumplimiento de dicha norma conlleva a una consecuencia coercible.

La norma jurídica entonces regula la vida del ser humana, y protege la convivencia de los ciudadanos, tiene la característica de ser obligatoria para todos y contener una sanción para el que la incumple.

Las normas jurídicas en materia fiscal y regulan la obligatoriedad del pago de los impuestos para contribuir al gastos público y establecen también las sanciones en el caso de incumplimiento.

2.11 ÉTICA

Después de lo abordado sobre civismo fiscal se puede observar que en la ejecución de una norma jurídica o una norma fiscal también antevienen temas de mayor alcance como lo es la ética.

Barquero (2003, pág. 41), establece que la palabra ética proviene del griego “Ethos” que significa costumbre, uso o forma de conducirse; Este mismo autor define a la ética como:

Ciencia de la conducta, que tiene como fin el estudio del problema del bien y del mal y de la felicidad del hombre, como ser racional que actúa en libertad.

Albert (2007, pág. 13), dicen que la ética es el conjunto de valores que gobiernan la conducta individual y colectiva, los cuales orientan a las personas y a los grupos a comportarse de acuerdo al bien o la moral.

Los seres humanos en cualquier ámbito siempre se encuentran en el dilema de lo bueno y lo malo, lo correcto y lo incorrecto.

Claro que este dilema también se encuentra en materia fiscal: pagar o no pagar impuestos, hacer planeación fiscal o no hacerla.

Para efectos de plasmar una idea sobre ética en materia fiscal, se puede decir que es la ideología o valores que un ciudadano tienen, bajo los cuales conduce sus acciones con respecto al cumplimiento de las disposiciones legales en materia fiscal, en más aún el compromiso de contribuir al gasto público bajo el argumento de un bien común.

2.12 VALORES

Los valores según Pérez (2007), son atributos al objeto de un individuo o grupo social, modificando a partir de esos atributos sus actitudes.

Cardona (2000) pág. 70 comenta que los valores son convicciones aprendidas mediante experiencias significativas, relacionadas con la responsabilidad del hombre hacia sí mismo y hacia todo lo que le rodea.

Ese es el punto al que se quiere llegar en este trabajo de investigación, al grado de responsabilidad que un individuo tiene consigo mismo, con su país y con los ciudadanos que lo habitan.

La Unesco (2013), establece que el futuro de todos debe ser construido sobre valores comunes de la humanidad. Un futuro hecho a la medida de las personas, por las personas.

El futuro de un país radica entonces en los valores, el compromiso y la responsabilidad de sus habitantes.

La decisión de pagar o no pagar los impuestos será una decisión que los ciudadanos tomen conforme a sus valores.

Pero será una decisión que repercuta un los otros y en sí mismo, porque al decidir no hacerlo el desarrollo será limitado para todos.

Las decisiones tendrán repercusiones en muchos sentidos, por ejemplo que si no se paga el impuesto el gobierno no podrá enfrentar los gastos de un país y por ende no habrá un beneficio común.

2.13 CIVISMO

El civismo ante todo es una actitud que deberían observar todos aquellos ciudadanos de una comunidad y que consiste en el cumplimiento de las obligaciones que se presentan en la comunidad a la cual pertenece.

El civismo supone la observación de unas pautas mínimas de comportamiento social que son las que permitirán que los seres humanos podamos vivir en colectividad. Las bases que propone esta conducta social son el respeto hacia el prójimo, hacia el entorno natural, los objetos y las instituciones públicas, la buena educación, la urbanidad y la cortesía.

2.14 CIVISMO FISCAL

Los impuestos nacen en un contexto social, ya que es a través de los impuestos que las necesidades colectivas de los individuos pueden ser satisfechas.

Siempre es la sociedad quien aporta esos impuestos y siempre es el estado el encargado de administrarlos.

Uno de los problemas estructurales es que esos ciudadanos que componen la sociedad no saben la importancia que tiene el pago de impuesto.

La revista Forbes (2013), publicó un artículo en donde establece que la evasión fiscal por ISR representa el 2.4% del PIB.

La evasión fiscal ocurre bajo un contexto social, económico y cultural y no se puede atribuir a una única causa.

Lagner (2011), en el periódico el Universal comenta que en una encuesta realizada por el SAT a mil 600 personas sobre por qué no se pagan impuestos correctamente en el país, los resultados arrojan que porque las personas piensan que es muy difícil pagarlos, porque no pasa nada si no se pagan, porque otros tampoco pagan impuestos, el gobierno se los roba o no los usa correctamente, porque los impuestos son muy altos o simplemente porque no saben.

Las justificaciones del porque no pagar impuestos siempre y en todo contexto son diversas.

Tal vez el poco compromiso de los ciudadanos con las leyes y las instituciones va generando la problemática del incumplimiento en del pago de impuestos.

Las leyes se hacen por la necesidad de legislar conductas de una sociedad, de tal forma que las leyes debieran reflejar a la sociedad a quien regulan.

Las leyes además pueden orientar a la sociedad y transformarla de tal forma que en ese proceso los ciudadanos adoptan esas reglas como parte de su cultura.

Laveaga (1998), citado por la Suprema corte de Justicia de la Nación, (2013) dice que la cultura de la legalidad es la obediencia a la ley, y dicha obediencia requiere necesariamente, conocimiento de ella.

En materia fiscal como en otras áreas es fundamental el conocimiento de las leyes para poder cumplirlas, pero el gran problema es la complejidad de las leyes fiscales.

Los legisladores en el intento de robustecer al estado para un mayor control tributario han ido a lo largo de los años haciendo complicada la redacción de las leyes.

Esa complejidad en las leyes fiscales y la falta de interés de los ciudadanos complican aún más la labor gubernamental de recaudar impuestos y amplían las cifras de evasión fiscal.

El conocimiento de las leyes es una parte fundamental en el cumplimiento de las mismas.

El gobierno es también el encargado de proveer de educación a los ciudadanos y tendría que ser este el encargado de educarlos en temas fiscales.

Si las leyes son complejas, y el gobierno no difunde información sobre el pago de impuestos nos encontramos con la evasión fiscal.

Lo ideal sería que el gobierno impulsara programas sobre temas fiscales, pagos de impuestos y contribuciones y sobre todo el respeto a las leyes.

Esa educación tendría que ser en edad temprana para que cuando esos niños se incorporen a la vida productiva sean ciudadanos respetuosos de las leyes y comprometidos con el desarrollo de su país.

Esta educación serviría en dos sentidos, si los niños al crecer tiene una actividad empresarial sobre ella pagaran sus impuestos y contribuirán al gasto público, pero si esos niños al crecer trabajan en el sector público, serán ciudadanos que ocuparan los recursos en el desarrollo del país.

Conforme a la citada encuesta que realizó el SAT las causas de la evasión fiscal son diversas y para aminorarlas desde luego que se requiere más de una acción y sobre todo en forma sistematizada y constante.

El SAT (2013), citado por la Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, (2013) en el apartado de civismo fiscal establece que educación fiscal es:

El conjunto de valores que se manifiestan en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

Robles y Márquez (2007), dicen que civismo fiscal busca construir una ciudadanía, es decir, propicia que los ciudadanos sean respetuosos de las leyes y que confíen en las autoridades.

En ese sentido se puede afirmar que el civismo fiscal es el medio por el cual las autoridades inculcan el cumplimiento de las obligaciones fiscales y en esencia el compromiso del ciudadano con el respeto a las leyes y el desarrollo de su país.

2.14.1 Difusión de Civismo Fiscal

Las autoridades encargadas de la educación en México son las indicadas de darle la importancia necesaria al tema de impuestos desde la niñez, para el desarrollo del país como uno de los temas necesario para la enseñanza de los niños y jóvenes.

Aprovechando el interés que los niños tienen por conocer nuevos temas puede ser conveniente que se aborden temas fiscales en las instituciones educativas, inculcando el compromiso del pago de impuestos desde la niñez.

Es importante el significado y trascendencia que tienen los impuestos y lo importante que son para el desarrollo del país y de la misma sociedad.

Sería de gran importancia que se aborden estos temas en los libros de texto.

En un primer acercamiento a ese civismo fiscal tendría que ser a través materiales didácticos impartidos en las escuelas, así los niños y jóvenes se formarían una conciencia del pago de impuestos.

La importante de resolver la causa que cobijan la evasión fiscal y que realmente se haga conciencia del problema que se genera cuando alguien no cumple con el pago de sus impuestos, pero que lleve el compromiso que los funcionarios que harán un buen uso de los recursos públicos.

Con el compromiso de los ciudadanos y la cooperación de autoridades se puede cooperar al desarrollo del país, asegurando un lugar más habitable para todos.

2.14.2 Limitantes del Civismo Fiscal

Un gobierno puede cumplir las funciones para las cuales fue concebido en el sentido que sus habitantes tengan el compromiso de pago de impuestos.

Pero en el camino a cumplir con esas funciones se encuentran factores como la evasión fiscal que limitan los objetivos.

Uno de los principales limitantes para que en una sociedad pueda tener un mejor desarrollo es la falta de recursos a través de los impuestos.

Ese hecho desalienta a los contribuyentes a pagar sus impuestos como es debido, ya que bajo el argumento de “no pago impuestos porque se lo roban” los contribuyentes encuentran el cobijo a sus acciones evasoras.

Los gobernantes se preocupan por cuidar las fugas de recursos o la utilización de ellos en bienes y servicios innecesarios para la sociedad.

Gómez & González (1997), señala que peculado es el delito que consiste en el uso indebido de la autoridad, de los bienes o fondos de un cargo público.

Sobre esos temas los periódicos y revistas dan bien cuenta de las innumerables denuncias a funcionarios públicos por peculado.

Es imposible citar todos los casos de peculado por los que han sido juzgados diversos funcionarios públicos a lo largo de la historia en México.

Esta situación cambiará únicamente con la colaboración del propio Estado y la unión de la sociedad que tenga una norma de educación continua de civismo fiscal desde la niñez, porque en el mismo sentido que un ciudadano adquiera valor de responsabilidad ciudadana desde su infancia, se va a

comprometer con el cumplimiento de sus obligaciones, también será un ciudadano comprometido con la rendición de cuentas.

La SEP sigue todo un proceso estricto para la autorización de materiales didácticos que van aplicarse en las instituciones educativas del país, además de toda la gama de programas y páginas digitales para que todos los niños puedan tener acceso a todos estos materiales e información didáctica.

A través de todo este análisis que se realizó de materiales didácticos, todas las etapas que se llevan a cabo para la selección de materiales que formaran parte del plan de estudios de cada ciclo escolar, se puede observar que no se han integrado de forma correcta el tema de los impuestos en los libros de educación de nivel básico, no hay temas de civismo fiscal para niños.

La fuente de ingresos más importante del país proviene de los impuestos que cada ciudadano debe pagar, cumpliendo con su deber ciudadano de contribuir al gasto público, a pesar de todos los programas de cultura fiscal que se han implementado por parte del SAT no se han logrado que todas las personas tengan conciencia de la importancia que tiene el pagar sus impuestos como lo establecen las leyes fiscales en nuestro país.

Con toda la infraestructura con la que cuenta en la actualidad la SEP siendo esta la máxima autoridad de educación en nuestro país, no ha integrado un material didáctico impreso que formara parte del material de estudios, o a través de los medios electrónicos elaborar páginas interactivas donde los niños aprendan de impuestos de una forma que llame su interés, para fomentar la cultura fiscal en la sociedad desde la niñez.

La educación a través del aprendizaje es un factor fundamental para la transformación de valores y el desarrollo individual y social de cada persona en cada etapa de su vida diaria, pero es importante que se dé en forma constante y a temprana edad.

Todo trabajo de investigación debe especificar la metodología a utilizar, para que la información contenida sea confiable, en el siguiente capítulo se desarrolla la metodología utilizada en la presente investigación.

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

Todo proceso de construcción de conocimientos requiere de establecer los criterios metodológicos con base en los cuales se realizó, por tanto este apartado como su nombre lo indica, retoma dichos elementos que determinan la confiabilidad y validez en el proceso de recolección de información durante la implementación y evaluación del material didáctico de civismo fiscal para niños de primaria, especificando el contenido del material y la aplicación de este.

3.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Mediante el diseño de la investigación se define el enfoque y se planea la metodología a utilizar para allegarse de información para comprobar o desmentir la hipótesis planteada.

La presente investigación adopta la metodología planteada por Hernández, Fernández, & Baptista (2006), dichos autores establecen que el diseño de la investigación es la manera práctica y concreta de responder a las preguntas de investigación.

De tal forma que en este capítulo se presenta la metodología utilizada para responder las preguntas de investigación planteadas sobre el tema de civismo fiscal.

Esta investigación tiene por objeto final el diseño y aplicación de un material didáctico de civismo fiscal para niños de nivel básico de quinto grado de primaria.

A través de la metodología planteada en este capítulo se busca aportar el material didáctico para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la sociedad, creando una cultura fiscal desde la niñez.

Citando a Hernández, Fernández, & Baptista (2006, pág. 158) en el enfoque cuantitativo, “el investigador utiliza un diseños para analizar la certeza de la hipótesis en un contexto en particular”.

En este sentido la presente investigación es cuantitativa ya que se determina el porciento de conocimientos de civismo fiscal en niños de quinto grado de primaria, confirmando con estos resultados la confiabilidad de la hipótesis.

El material didáctico es de autoría de los investigadores y la confiabilidad de dicho material para generar conocimiento en temas fiscales en niños de quinto año de nivel básico es comprobada mediante la observación de su aplicación.

Los autores Hernández, Fernández, & Baptista (2006, pág. 159) establecen que “el diseño no experimental no requiere la manipulación intencional de una acción para realizar sus posibles resultados”.

La presente investigación es no experimental porque se analiza el tema del civismo fiscal como un suceso que ocurre en la sociedad y las variables que interviene no son manipuladas en ningún sentido.

El civismo fiscal se estudia como parte integrante de las deficiencias propias de la sociedad y se propone un material didáctico para contrarrestarla pero sin intervenir en la concepción de un civismo fiscal en la sociedad.

Los autores Hernández, Fernández, & Baptista (2006, pág. 208) señalan también “los diseños no experimentales por el momento en la recolección de datos se dividen en transversal o longitudinal”.

Citando Hernández, Fernández, & Baptista (2006, pág. 208) “el diseño transversal recolecta datos en un solo momento”. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

La presente investigación analiza el civismo fiscal en el contexto social del municipio de Puebla midiendo el grado de civilidad fiscal en niños de quinto grado de primaria mediante la aplicación de un cuestionario previo.

Con el material didáctico producto de la presente investigación se les aplica a los niños para su conocimiento y finalmente se aplica un cuestionario posterior para medir el grado de avance sobre civismo fiscal.

Los autores Hernández, Fernández, & Baptista (2006, pág. 209) subdividen el diseño de la investigación transversal en tres categorías exploratoria, descriptiva y correlacional.

De acuerdo al criterio de los autores los diseños transversales descriptivos tienen como objeto indagar el nivel de incidencia de un o más variable en una población y describirla.

De tal forma que la presente investigación es de tipo transversal descriptiva debido a que busca medir la cantidad de conocimientos de civismo fiscal que tienen los estudiantes de quinto grado del ciclo escolar 2013-2014, de la escuela primaria federal Rafaela Padilla de Zaragoza.

En ese sentido se describe cuánto conocen del tema de civismo fiscal los alumnos de quinto grado de primaria y posteriormente si mejoraron el grado

de conocimiento una vez aplicado el material didáctico en este ciclo mismo ciclo escolar.

3.2 MUESTRA

Para la presente investigación la unidad de análisis es un grupo de niños del quinto año de primaria ya que de acuerdo a las etapas del aprendizaje propuestas por Piaget es en esta edad, de 7 a 11 años cuando los niños logran operaciones concretas, ya que sus razonamientos se vuelven lógicos y pueden aplicarse a problemas concretos o reales, el niño se convierte en un ser verdaderamente social y en esta etapa aparecen los esquemas lógicos de seriación, ordenamiento mental, de conjuntos y clasificación de los conceptos de casualidad, espacio, tiempo y velocidad.

Hernández, Fernández & Baptitas (2006, pág. 238) dice que una población “es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”.

En este mismo sentido Levin & Rubin (1996) establecen que población es un conjunto de todos los elementos que estamos estudiando, acerca de los cuales intentamos sacar conclusiones.

De tal forma que la población de ésta investigación es la Escuela Primaria Federal “Rafaela Padilla de Zaragoza” del estado de Puebla, ya que según los resultados de la prueba ENLACE 2013, se encuentra entre las 10 mejores el estado y el semáforo educativo la califican como excelente.

Con base en esos resultados es que se elige a esa escuela para efectos de saber sobre los conocimientos que tienen los niños sobre civismo fiscal.

La presente investigación se basa en los resultados obtenidos en la prueba ENLACE, ya que los resultados de esta evolución reflejan el

aprendizaje más elevado en el volumen total de las escuelas primarias públicas de estado de Puebla.

Los autores Hernández, Fernández, & Baptista (2006) establecen que muestra es un subgrupo de población, un conjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al llamamos población.

La muestra ayuda a delimitar el total de la población que se necesita para obtener los resultados de esta investigación, ya que sería imposible tomar el total de la población de cada alumno de quinto grado de primaria que hay en las escuelas primarias en todo el país.

Los Hernández, Fernández, & Baptista (2006, pág. 262) establecen que “una muestra no probabilística selecciona sujetos típicos con la vaga esperanza de que sean casos representativos de una población determinada”.

En el presente estudio se selecciona una muestra no probabilística de niños de quinto grado de primaria de la Escuela Federal “Rafaela Padilla de Zaragoza” del estado de Puebla.

Se encuesta a 93 niños que es una cantidad representativa de la población, debido a que la escuela tiene dos grupos de alumnos de quinto año, grupo “A” 45 alumnos y grupo “B” 48 alumnos.

3.3 RECOLECCIÓN DE DATOS

Hernández, Fernández y Baptista (2006) dicen que medir significa asignar números, símbolos o valores a las propiedades de objetos o eventos de acuerdo a reglas.

Hernández, Fernández y Baptista (2006) establecen que medir es parte de nuestra vida.

Hernández, Fernández y Baptista (2006) establecen que la medición es el proceso de vincular conceptos abstractos con indicadores empíricos, el cual se realiza mediante un plan explícito y organizado para clasificar (y con frecuencia cuantificar) los datos disponibles (los indicadores), en términos del concepto que el investigador tiene en mente.

En la presente investigación se mide el grado de conocimiento sobre temas fiscales en la población seleccionada y se diseña un material didáctico de civismo fiscal para niños de quinto grado de primaria.

Para recabar la información necesaria se utilizan instrumentos de medición, Hernández, Fernández, & Baptista (2006, pág. 276) los definen como “aquellos que registran datos observables y que representan conceptos o variables de la investigación”.

3.4 INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

Un instrumento de medición es aquel en el cual se van a registrar los datos observables que representan verdaderamente los conceptos o las variables de la investigación, elementos que determinan la confiabilidad y validez en el proceso de recolección de información durante la implementación y evaluación del material didáctico de civismo fiscal para niños de quinto grado de primaria.

El instrumento que se utiliza para la medición de las variables es la encuesta.

La técnica de recolección de datos es el cuestionario que se estructura con base en la operacionalización de las variables.

En dicha operacionalización se establecen los ítems y con base en ellos se estructura el cuestionario.

Este cuestionario se les aplica a los niños previamente definidos en la muestra, que como ya se comento es de tipo no probabilística.

Se realiza la prueba piloto en dos niños que cursan el quinto grado de primaria, pero se hace mención que no son alumnos de la Escuela Federal Rafaela Padilla de Zaragoza.

Durante la aplicación se les cuestionó si las preguntas eran entendibles y si el lenguaje era claro, a lo cual respondieron algunos comentarios.

Sobre las observaciones que los niños hicieron al cuestionario se le hicieron algunas mejoras, dichas mejoras se incorporaron al cuestionario final.

La técnica de recolección de datos que se utiliza finalmente en la presente investigación es el cuestionario, que concite en diez preguntas cerradas.

De acuerdo a los autores Hernández, Fernández, & Baptista (2006, pág. 310) las preguntas cerradas contienen categorías u opciones de respuestas que han sido previamente delimitadas.

El diseño de las preguntas es cerradas porque es más fácil de responder y no requiere mayor esfuerzo de los niños al responder.

Ya que los niños suelen distraerse fácilmente y este tipo de preguntas no requieren de mayor atención y se contestan en poco tiempo y sin un mayor esfuerzo intelectual.

En las figuras 3.1 y 3.2 se muestra completa la operacionalización de las variables, civismo fiscal y material didáctico respectivamente.

Figura No. 3.1 Operacionalización

Variable Dependiente	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Posibles respuestas	Tipo de tratamiento estadístico	Tipo de grafica en que se presenta el resultado
Civismo Fiscal	Conjunto de conocimientos en temas fiscales y grado de compromiso con un país	Conocimientos fiscales	Impuestos	¿Sabes que son los impuestos?	a) Si b) No	Estadística descriptiva	Gráfica circular
				¿Sabes para qué sirven los impuestos?	a) Si b) No	Estadística Descriptiva	Gráfica circular
				¿Para qué crees que se utilizan los impuestos?	a) Para alumbrar calles b) Para la seguridad c) Construir carreteras d) Construir escuelas e) Construir hospitales f) Todas las anteriores	Estadística descriptiva	Gráfica circular
			¿Quién crees que paga impuestos?	a) La gente grande b) Los niños c) Toda la gente	Estadística Descriptiva	Gráfica circular	
		Medios Informativos	¿Dónde has escuchado hablar de impuestos?	a) En la escuela b) En tu casa c) En la televisión	Estadística Descriptiva	Gráfica circular	
		Deberes ciudadanos	Obligaciones como ciudadano mexicano	¿Sabías que cuando trabajes tendrás que pagar impuestos?	a) Si b) No	Estadística descriptiva	Gráfica circular

			Valores	¿Has escuchado a tus papás hablar sobre el pago de impuestos?	a) Si b) No	Estadística descriptiva	Gráfica circular
				¿Te gustaría que todos los ciudadanos pagaran sus impuestos?	a) Si b) No		

Fuente: Elaboración Propia, 2014

Figura No. 3.2 Operacionalización

Variable Independiente	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Posibles respuestas	Tipo de tratamiento estadístico	Tipo de grafica en que se presenta el resultado
Material Didáctico	Dispositivo para facilitar el aprendizaje	Interés por los impuestos	Medios para captar para captar el interés del los niños	¿Con qué te gustaría aprender sobre impuesto?	a) Libros b) Folletos c) Juegos d) Acompañar a alguien a pagar Impuestos e) Jugar en internet f) Dinámicas fuera del salón de clases	Estadística descriptiva	Gráfica circular
				¿Dónde te gustaría aprender de impuesto?	a) En tu escuela b) En tu casa c) Visitando alguna autoridad	Estadística descriptiva	Gráfica circular

Fuente: Elaboración propia, 2014

3.5 PLAN DE ANÁLISIS

El trabajo se aborda a través de la recopilación de datos por medio de encuestas que se realiza a niños de quinto grado de primaria de la Escuela Federal “Rafaela Padilla de Zaragoza” y solo para comparar si también las escuelas privadas están tocando el tema de impuestos se aplica esta misma encuesta en una escuela privada elegida al azar.

Una vez aplicada la encuesta en niños de la Escuela Federal “Rafaela Padilla de Zaragoza” se procede a encuestar a niños de escuelas privadas.

La encuesta indaga a través de diez preguntas cerradas y explícitas que tanto saben los niños de impuesto, para conseguir de esta forma un resultado claro y conciso, evitando preguntas capciosas, las cuales no aportan al trabajo de investigación.

También se ejemplifica colocando algunos conceptos para que los niños relacionen los impuestos con los servicios públicos, orientar al encuestado en el problema a analizar, de manera que pueda reflexionar sobre cuánto conocen de impuestos y que son importantes para la sociedad.

En los anexos se presenta el modelo de encuesta diseñada, que sirve como unidades de análisis para luego poder obtener conclusiones acerca de la problemática en cuestión.

3.6 TRATAMIENTO ESTADÍSTICO

El tratamiento estadístico que se utiliza con la información generada en los cuestionarios es descriptivo.

Fernández, Cordero & Córdoba (2013, pág. 17) dice que la estadística descriptiva es “el conjunto de técnicas cuya finalidad es presentar y reducir los diferentes datos observados”.

De tal forma que la presentación de los datos de esta investigación es mediante la estadística descriptiva debido a que es para presentar los datos observados.

Hernández, Fernández, & Baptista (2006, pág. 419) dicen que la distribución de frecuencias es “el conjunto de puntuaciones ordenadas en sus respectivas categorías y pueden presentarse en forma de gráficas”.

Para dar a conocer los resultados obtenidos se utilizan gráficas circulares con los datos estadísticos.

Se elabora una gráfica circular para cada pregunta y la respuesta se representa con un color diferente para mostrar la información que se obtiene durante la investigación.

También se elabora una gráfica de barras para comparar los conocimientos de las diferentes escuelas encuestas.

3.7 APÉNDICE

Al aplicar las encuestas a los niños de la Escuela Primaria Federal “Rafaela Padilla de Zaragoza” se encontraron resultados diferentes a los planteados al inicio del trabajo de investigación y es por ello que la investigación tuvo que ser ampliada.

En la Escuela Primaria Federal “Rafaela Padilla de Zaragoza” se encuesta a 90 niños divididos en grupo A y B.

Se tuvo que encuestar a otra escuela pública llamada “Profesora Paulina Maraver Cortes” en donde se encuestó a 91 niños divididos en tres grupos, A, B y C.

Adicionalmente se iguala el número de encuestados entre niños de escuelas privadas del estado de Puebla, encuestando así a 89 niños en diversas escuelas particulares.

La muestra tuvo que ser ampliada en virtud de encontrar resultados diferentes a los planteados en la hipótesis, seleccionando las escuelas a encuestar al azar, hasta igualar los encuestados de escuelas públicas y privadas.

Acerca de la recolección de datos, se utiliza el mismo instrumento de medición debido a que se sigue buscando medir el grado de conocimientos en temas fiscales, pero ahora comparando de una escuela pública a otra, y estas a su vez con escuelas particulares.

El cuestionario es exactamente el mismo que se diseñó para la primera escuela.

La recopilación de datos a través de encuestas en la escuela elegida en la muestra llevó a encuestar a otra escuela pública para corroborar la información obtenida acerca del conocimiento de temas fiscales.

En las escuelas particulares también se aplicó la encuesta para medir el grado de conocimiento de los niños sobre el mismo tema.

El Tratamiento estadístico que se utiliza para presentar los resultados después de la ampliación de la muestra es con gráficas de barras por cada pregunta.

Los resultados en las gráficas se separan por cada escuela pública y juntando todas las escuelas particulares, para comparar los conocimientos de las diferentes escuelas encuestadas.

Después de la aplicación de la metodología desarrollada en éste capítulo y una vez realizada la investigación, el siguiente capítulo presenta los datos recolectados y la interpretación de resultados.

CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se realiza la interpretación de resultados, utilizando la estadística descriptiva como herramienta, para abarcar la mayor parte de la población con una muestra perfectamente representativa que arroje resultados reales.

Para dar a conocer los resultados obtenidos se elaboran gráficas circulares con los datos estadísticos y se efectúa la interpretación de resultados.

Se elabora una gráfica circular para cada pregunta y la respuesta se representa con un color diferente para mostrar la información que se obtiene durante la investigación.

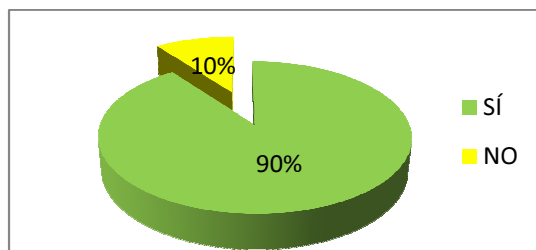
También se elabora una gráfica de barras para comparar los conocimientos de las diferentes escuelas encuestas.

4.1 ESCUELA PÚBLICA FEDERAL RAFAELA PADILLA DE ZARAGOZA

Presentación de datos recogidos de las encuestas realizadas a los estudiantes de quinto grado de primaria.

1. ¿Sabes que son los impuestos?

Gráfica 4.1

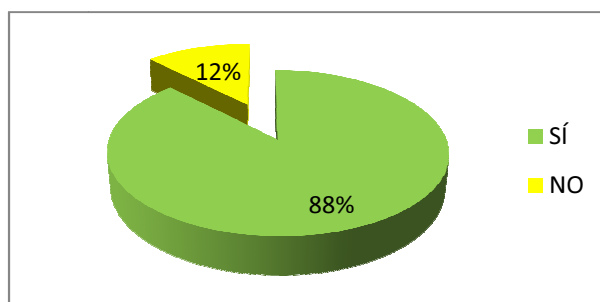


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 90 niños de quinto grado, un 90% contestó que SI sabe que son los impuestos y un 10% respondió que NO; lo que lleva a concluir que en esta escuela si se imparte civismo fiscal en los encuestados.

2. ¿Sabes para qué sirven los impuestos?

Gráfica 4.2

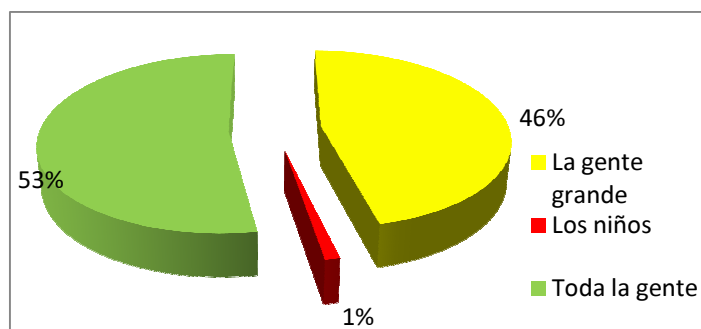


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 90 niños de quinto grado, un 88% contestó que SI sabe para qué sirven los impuestos y un 12% respondió que NO; lo que lleva a concluir que en esta escuela los niños saben para que se usen los impuestos.

5. ¿Quién crees que paga impuestos?

Gráfica 4.3

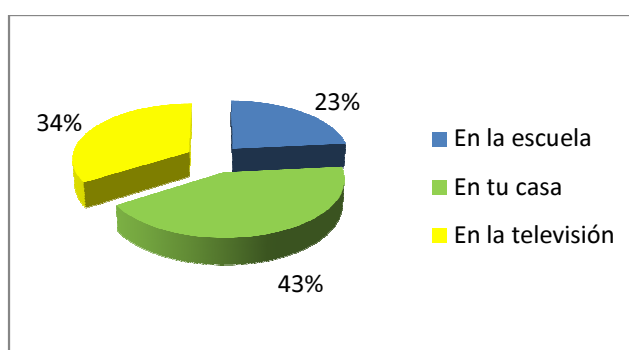


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados, que equivale a 90 niños de quinto grado, un 53% de los niños piensa que toda la gente paga impuestos y 46% piensa solo la gente grande paga impuestos. Lo que deja ver una clara confusión en los niños, porque el pago de impuestos no dependen de la edad de las persona, sino de la situación jurídica.

5. ¿Dónde has escuchado hablar de impuestos?

Gráfica 4.4

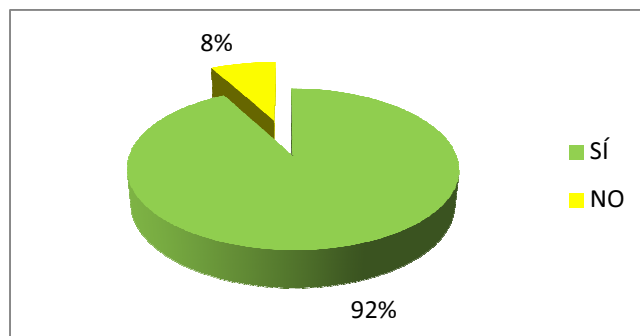


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 90 niños de quinto grado, un 43% contestó que ha escuchado hablar de impuestos en su casa, un 34% contestó que ha escuchado de impuestos en la televisión y 23% respondió que en la escuela, lo que lleva a concluir que en la escuela es lugar donde menos se fomenta el civismo fiscal, ya que los niños han escuchado hablar de más de impuestos en su casa.

6. ¿Sabías que cuando trabajes tendrás que pagar impuestos?

Gráfica 4.5

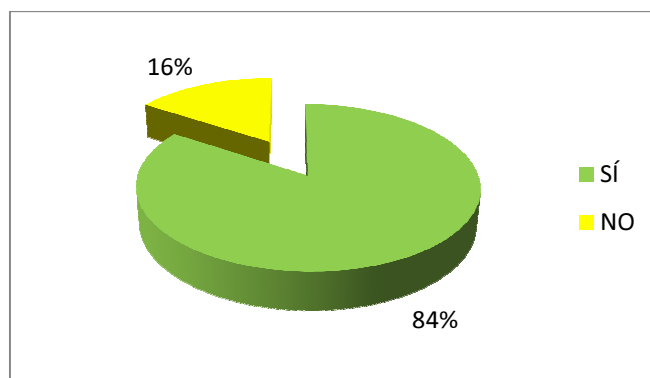


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 90 niños de quinto grado, un 92% contestó que SI sabe qué cuando trabaje tendrá que pagar impuestos y un 8% respondió que NO; lo que lleva a concluir que la mayoría de los encuestados saben que tendrán que pagar impuestos cuando se incorporen al mundo laboral.

7. ¿Has escuchado a tus papás hablar sobre el pago de impuestos?

Gráfica 4.6

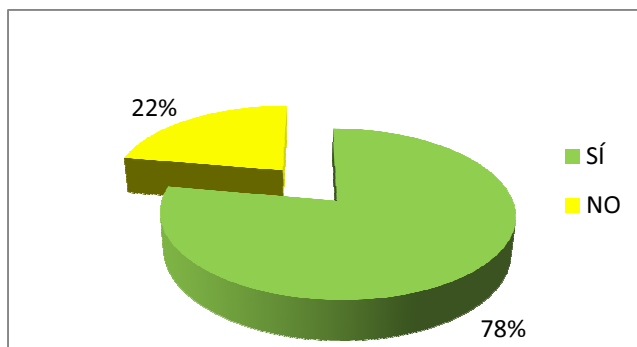


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 90 niños de quinto grado, un 84% contestó que SI ha escuchado a sus papás hablar de impuestos y 16% respondió que NO; lo que lleva a concluir que los niños si han escuchado a sus papas hablar sobre el pago de impuesto.

8. ¿Te gustaría que todos los ciudadanos pagaran sus impuestos?

Gráfica 4.7

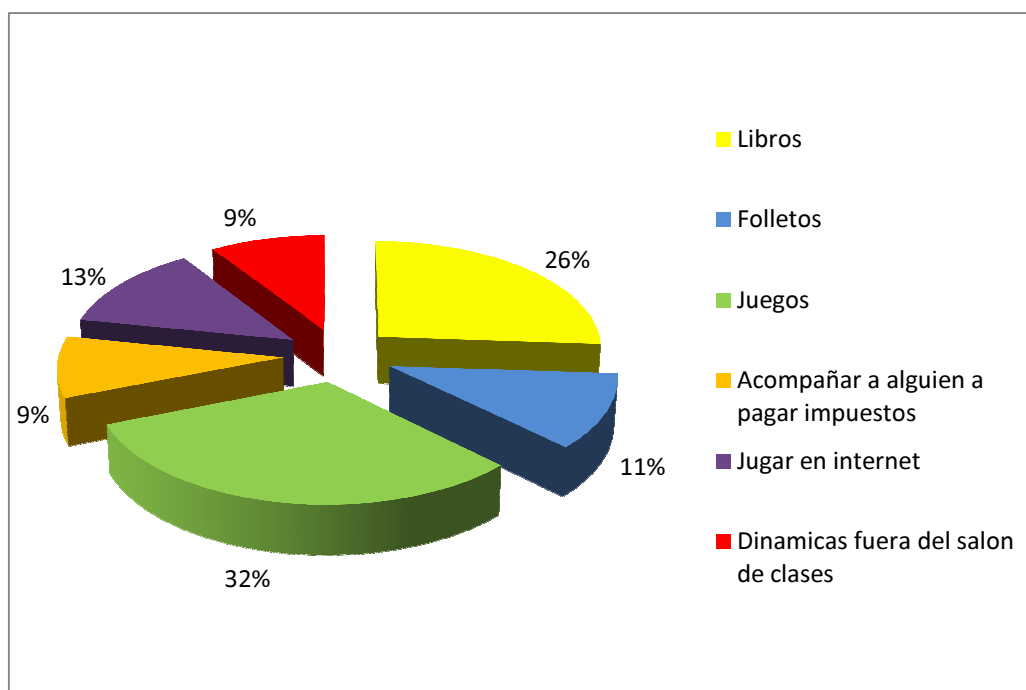


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 90 niños de quinto grado, un 78% contestó que Si les gustaría que todos los ciudadanos pagaran impuestos y 22 respondió que NO; lo que lleva a concluir, a los niños les gustaría que todos los ciudadanos cumplan con sus obligaciones tributarias.

9. ¿Con qué te gustaría aprender sobre impuestos?

Gráfica 4.8



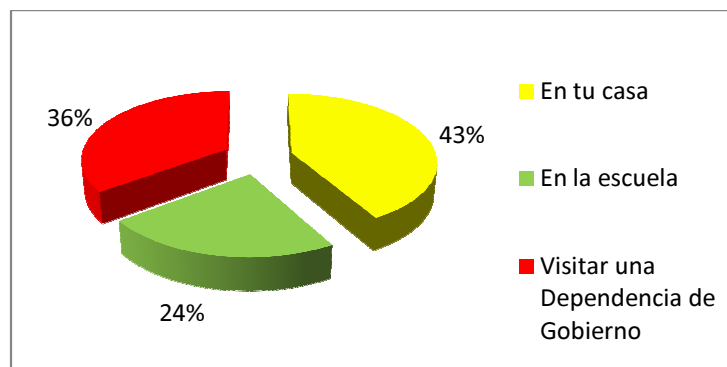
Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 90 niños de quinto grado, un 32% contestó que les gustaría aprender impuestos con juegos,

26% con libros, 13% juegos en internet, 11% folletos y 9% dinámicas fuera del salón o acompañar alguien a pagar impuestos; lo que lleva a concluir que un material didáctico con juegos sería la mejor opción para que los niños aprendan impuestos.

10. ¿Dónde te gustaría aprender de impuestos?

Gráfica 4.9



Fuente: Elaboración propia, 2014

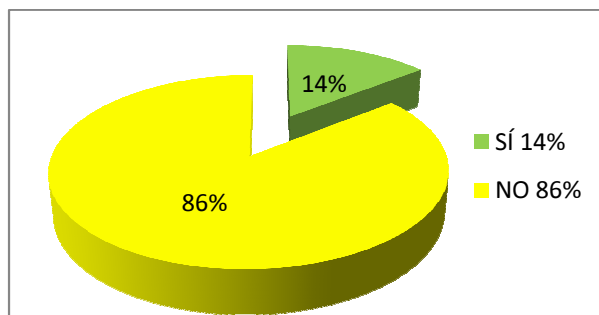
De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 90 niños de quinto grado, un 43% contestó que les gustaría aprender impuestos en su casa, 36% visitando alguna dependencia de gobierno y 24% respondió que en la escuela; lo que lleva a concluir que los niños prefieren aprender impuestos en sus hogares, la importancia de los adultos de cumplir con el pago de sus impuestos, ya que son el ejemplo a seguir por los niños.

4.2 ESCUELA PÚBLICA FEDERAL PAULINA MARAVER.

Presentación de datos recogidos de las encuestas realizadas a los estudiantes de quinto grado de primaria.

1. ¿Sabes que son los impuestos?

Gráfica 4.10

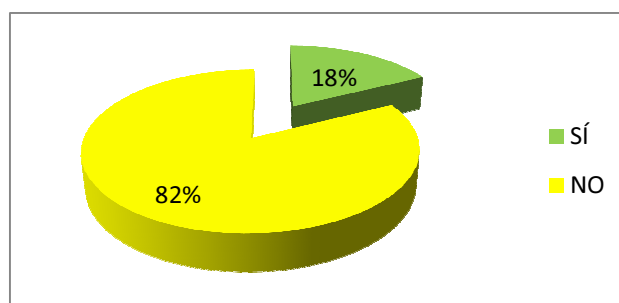


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 91 niños de quinto grado, un 86% contestó que No sabe que son los impuestos y un 14% respondió que SI; lo que lleva a concluir que en esta escuela no se imparte civismo fiscal en los encuestados.

2. ¿Sabes para qué sirven los impuestos?

Gráfica 4.11

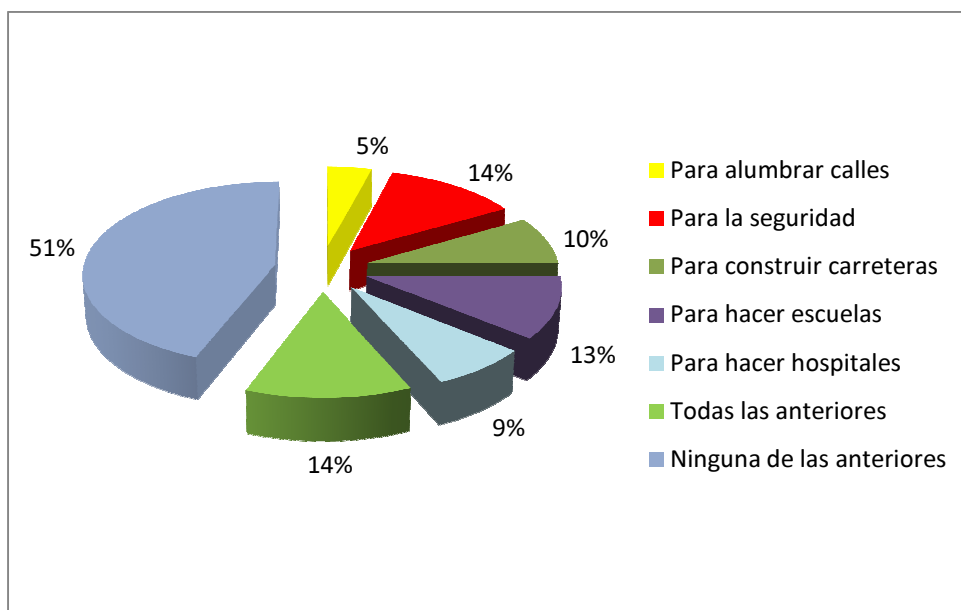


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 91 niños de quinto grado, un 82% contestó que NO sabe para qué sirven los impuestos y un 18% respondió que SI; lo que lleva a concluir que en esta escuela los niños no saben para que se usan los impuestos.

3. ¿Para qué crees que se utilizan los impuestos?

Gráfica 4.12

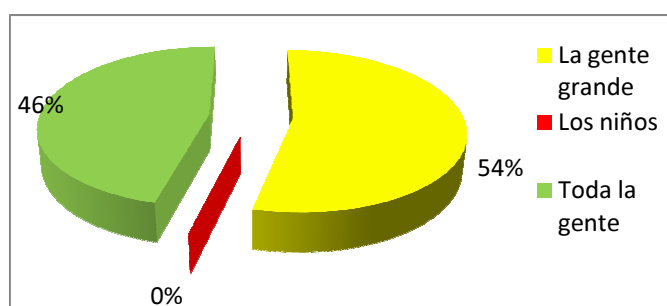


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 91 niños de quinto grado, un 51% contestó que los impuestos se utilizan para alumbrar calles, lo que lleva a concluir que no saben para que se utilizan los impuestos.

4. ¿Quién crees que paga impuestos?

Gráfica 4.13

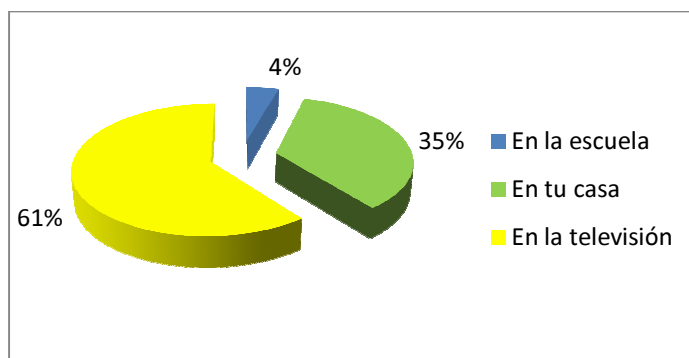


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados, que equivale a 91 niños de quinto grado, un 54% de los niños piensa que la gente grande paga impuestos y 46% piensa que toda la gente paga impuestos, deja ver una clara confusión en los niños ya que piensan que solo la gente adulta debe pagar impuesto, tienen que tener muy claro que dependiendo de la situación jurídica que se presente hasta los niños tendrían la obligación de pagar impuestos.

5. ¿Dónde has escuchado hablar de impuestos?

Gráfica 4.14

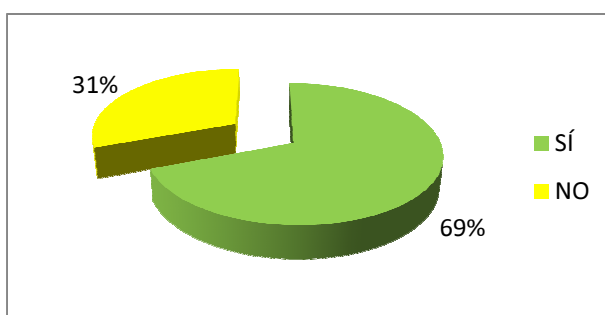


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 91 niños de quinto grado, un 61% contestó que ha escuchado hablar de impuestos en la televisión, un 35% contestó que ha escuchado de impuestos en su casa y 4% respondió que en la escuela, lo que lleva a concluir que en la escuela es lugar donde menos se fomenta el civismo fiscal, cuando debería ser el lugar más adecuado para que los niños aprendan de impuesto.

6. ¿Sabías que cuan trabajos tendrás que pagar impuestos?

Gráfica 4.15

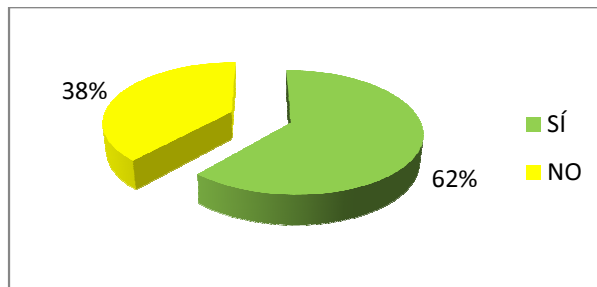


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 91 niños de quinto grado, un 69% contestó que SI sabe qué cuando trabaje tendrá que pagar impuestos y un 31% respondió que NO; lo que lleva a concluir que no todos los encuestados saben que tendrán que pagar impuestos cuando se incorporen al mundo laboral.

7. ¿Has escuchado a tus papás hablar sobre el pago de impuestos?

Gráfica 4.16

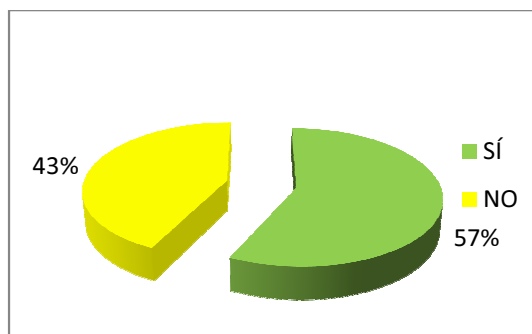


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 91 niños de quinto grado, un 62% contestó que SI ha escuchado a sus papás hablar de impuestos y 38% respondió que NO; lo que lleva a concluir que no todos los papás hablan del pago de impuestos con sus hijos.

8. ¿Te gustaría que todos los ciudadanos pagaran sus impuestos?

Gráfica 4.17

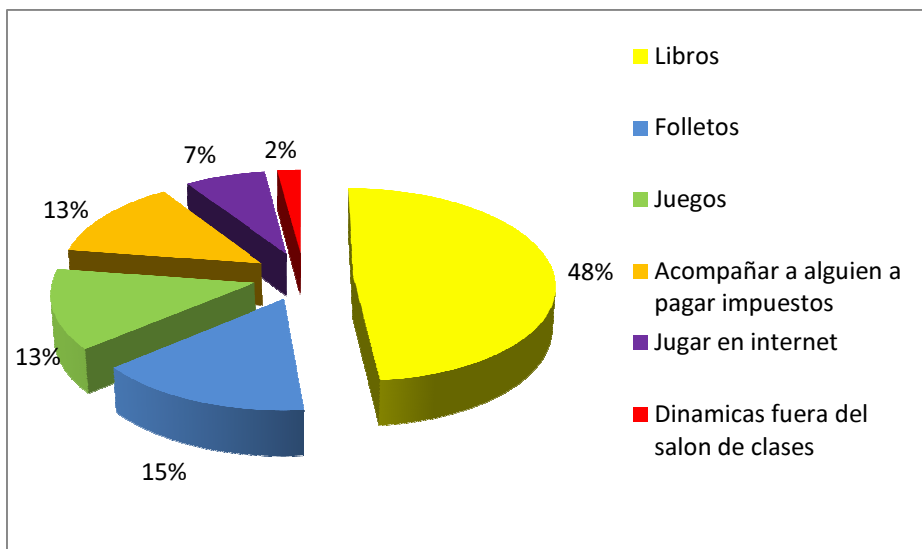


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 91 niños de quinto grado, un 57% contestó que SI les gustaría que todos los ciudadanos pagaran impuestos y 43 respondió que NO; lo que lleva a concluir que no todos están de acuerdo con el pagar impuestos.

9. ¿Con qué te gustaría aprender sobre impuestos?

Gráfica 4.18

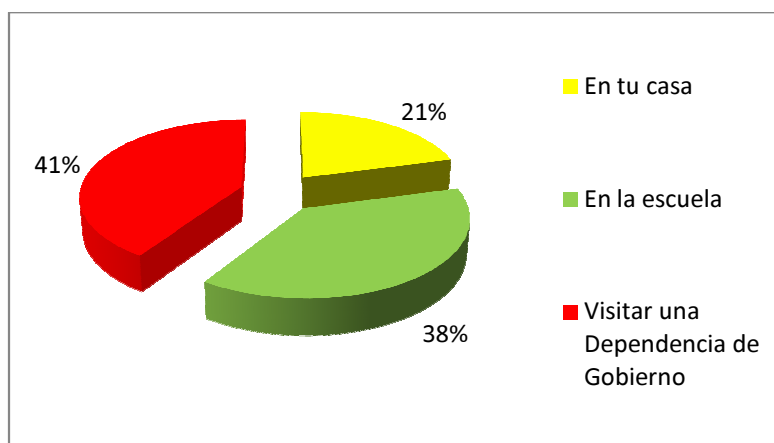


Fuente: Elaboración propia

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 91 niños de quinto grado, un 48% contestó que les gustaría aprender impuestos con libros, 15% con folletos, 13% juegos y acompañar a alguien a pagar impuestos, 7% juegos en internet y 2% dinámicas fuera del salón; lo que lleva a concluir que adicionar el tema de civismo fiscal en los libros de texto sería una buena opción para que los niños aprendan impuestos.

10. ¿Dónde te gustaría aprender de impuestos?

Gráfica 4.19



Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 91 niños de quinto grado, un 41% contestó que les gustaría visitar una dependencia de

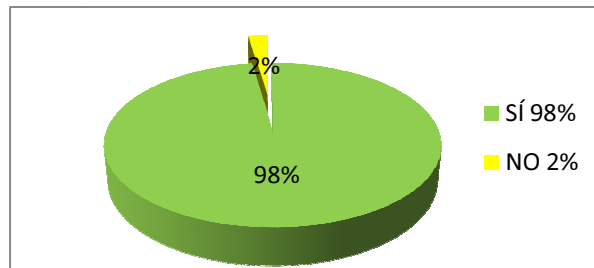
gobierno para aprender impuestos, 38% en la escuela y 21% en su casa; lo que lleva a concluir que a los niños les gustaría visitar alguna dependencia de gobierno donde puedan ver como las personas pagan sus impuestos.

4.3 ESCUELAS PRIMARIAS PARTICULARES DEL ESTADO DE PUEBLA

Presentación de datos recogidos de las encuestas realizadas a los estudiantes de quinto grado de primaria de escuelas particulares del estado de Puebla.

1. ¿Sabes que son los impuestos?

Gráfica 4.20

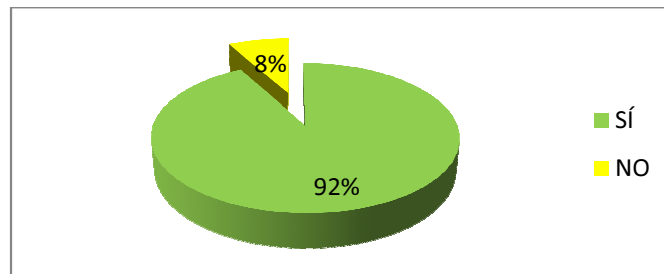


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 89 niños de quinto grado, un 98% contestó que SI sabe que son los impuestos y un 2% respondió que NO; lo que lleva a concluir que en las escuelas particulares la mayoría de los niños saben que son los impuestos, estas instituciones se imparte civismo fiscal.

2. ¿Sabes para qué sirven los impuestos?

Gráfica 4.21

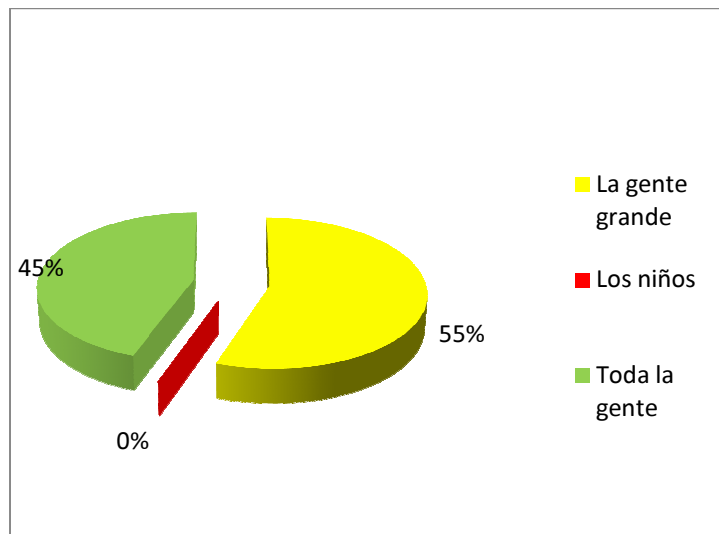


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 89 niños de quinto grado, un 92% contestó que SI sabe para qué sirven los impuestos y un 8% respondió que NO; lo que lleva a concluir que en estas escuelas se les enseña a los niños para qué se usan los impuestos.

4. ¿Quién crees que paga impuestos?

Gráfica 4.22

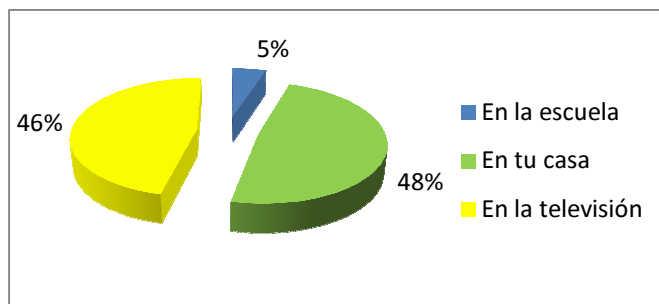


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados, que equivale a 89 niños de quinto grado, un 55% de los niños piensa que la gente grande paga impuestos y 45% piensa que toda la gente paga impuestos, hay una confusión en los niños ya que piensan que solo la gente adulta debe pagar impuesto, tienen que tener muy claro que también los niños pueden tener la obligación de pagar impuestos, que esto no depende de la edad sino de la actividad económica que se realice.

5. ¿Dónde has escuchado hablar de impuestos?

Gráfica 4.23

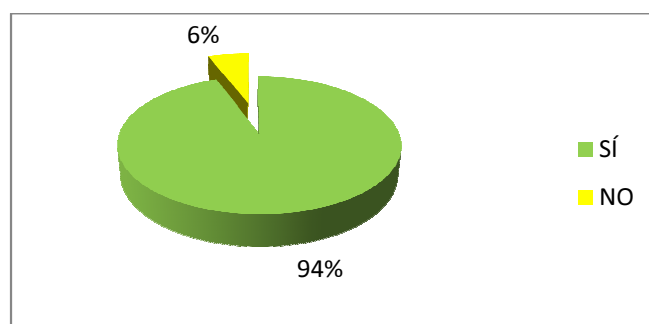


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 89 niños de quinto grado, un 48% contestó que ha escuchado hablar de impuestos en su casa, un 46% contestó que ha escuchado de impuestos en la televisión y 5% respondió que en la escuela, lo que lleva a concluir que en la escuela es lugar donde menos se fomenta el civismo fiscal, ya que los niños han escuchado hablar más de impuestos en su casa y en la televisión.

6. ¿Sabías que cuan trabajos tendrás que pagar impuestos?

Gráfica 4.24

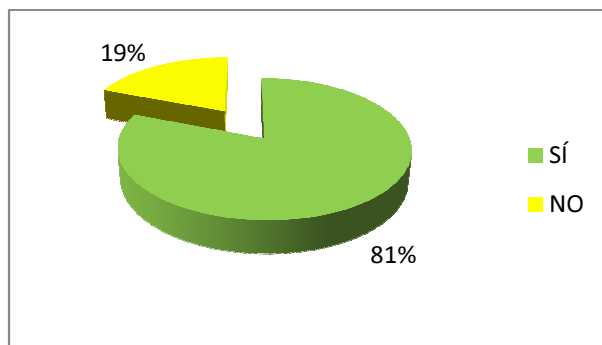


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 89 niños de quinto grado, un 94% contestó que SI sabe qué cuando trabaje tendrá que pagar impuestos y un 6% respondió que NO; lo que lleva a concluir que no todos los encuestados saben que tendrán que pagar impuestos cuando se incorporen al mundo laboral.

7. ¿Has escuchado a tus papás hablar sobre el pago de impuestos?

Gráfica 4.25

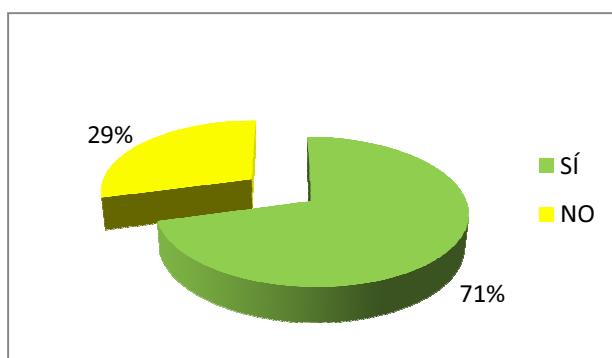


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 89 niños de quinto grado, un 81% contestó que SI ha escuchado a sus papás hablar de impuestos y 19% respondió que NO; lo que lleva a concluir que los niños si han escuchado a sus papas hablar sobre el pago de impuesto.

8. ¿Te gustaría que todos los ciudadanos pagaran sus impuestos?

Gráfica 4.26

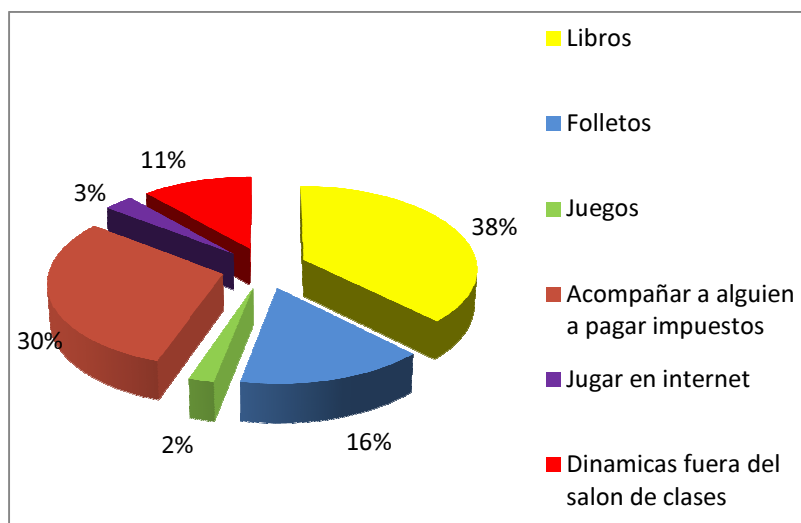


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 89 niños de quinto grado, un 71% contestó que SI les gustaría que todos los ciudadanos pagaran impuestos y 29 respondió que NO; lo que lleva a concluir que no todos están de acuerdo con el pagar impuestos, principalmente los niños de escuelas públicas contestaron que no les gustaría pagar impuestos, ya que ellos no utilizan las escuelas públicas para su educación.

9. ¿Con qué te gustaría aprender sobre impuestos?

Gráfica 4.27

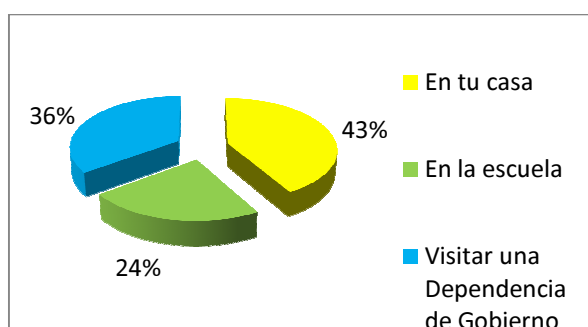


Fuente: Elaboración propia, 2014

De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 89 niños de quinto grado, un 38% contestó que les gustaría aprender impuestos con libros, 30% acompañar a alguien a pagar impuestos, 16% con folletos, 11% dinámicas fuera del salón, 3% jugar en internet y 2% juegos; lo que lleva a concluir que a los niños les gustaría aprender de impuestos en sus libros de texto.

10. ¿Dónde te gustaría aprender de impuestos?

Gráfica 4.28



Fuente: Elaboración propia, 2014

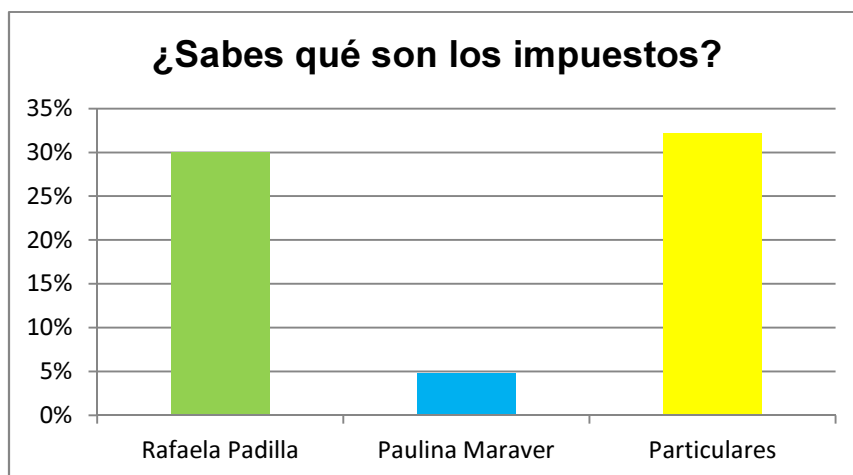
De un porcentaje del 100% de los encuestados que equivale a 89 niños de quinto grado, un 43% contestó que les gustaría aprender impuestos en su casa, 36% visitar una dependencia de gobierno y 24% en la escuela; lo que lleva a concluir que los papas tienen la gran responsabilidad de fomentar a sus hijos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, los niños aprenden del

ejemplo de sus padres y si estos observan que sus papás pagan impuestos ellos también lo harán cuanto tengan la obligación.

4.4 COMPARATIVO ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA

Presentación de datos comparativos recogidos de las encuestas realizadas a los estudiantes de quinto grado de primaria de escuelas públicas y privadas del estado de Puebla que llevan guía de civismo y ética, en la cual ya se aborda el tema de los impuestos.

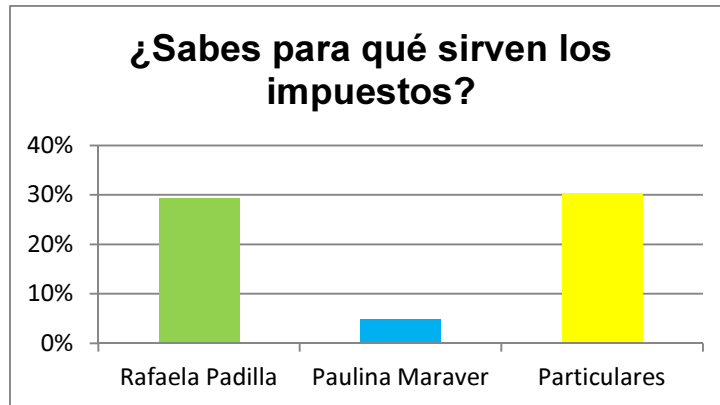
Gráfica 4.29



Fuente: Elaboración propia, 2014

La mayoría de los alumnos cree saber qué son los impuestos, principalmente en las escuelas particulares, ya que en estas instituciones la mayoría lleva la guía de civismo y ética, en la escuela pública que no lleva la guía, son muy pocos los encuestados que saben para qué son los impuestos, la importancia de implementar el tema de civismo fiscal en los libros de texto obligatorios por la SEP.

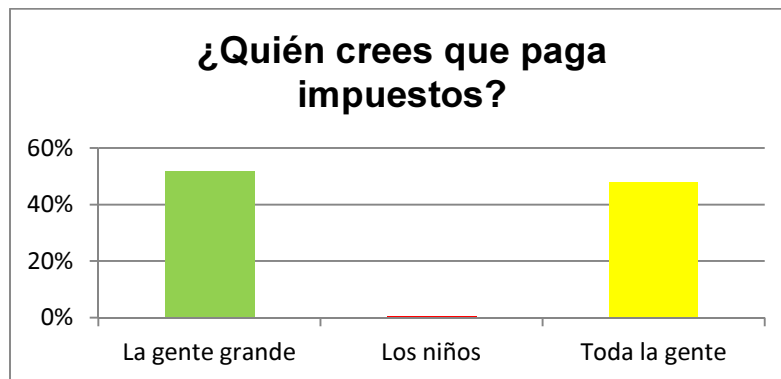
Gráfica 4.30



Fuente: Elaboración propia, 2014

La mayoría de los alumnos dice saber para qué sirven los impuestos, ya que se observa que los alumnos piensan que los impuestos se utilizan para realizar diferentes actividades.

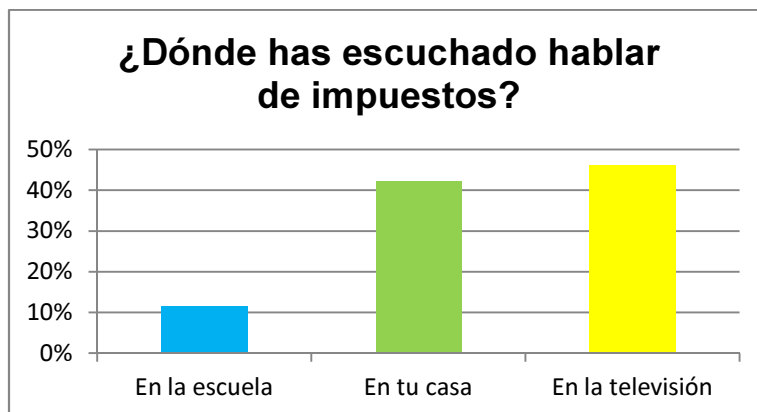
Gráfica 4.31



Fuente: Elaboración propia, 2014

Los alumnos contestaron que la gente grande y/o toda la gente pagan impuestos, pero hay que dejarles claro quiénes son la gente grande y que significa para ellos toda la gente, ya que el pago de impuestos no depende de la edad, sino de la situación jurídica de todas las personas al momento de realizar alguna actividad económica que les genere una utilidad, no importa si es gente grande o niño.

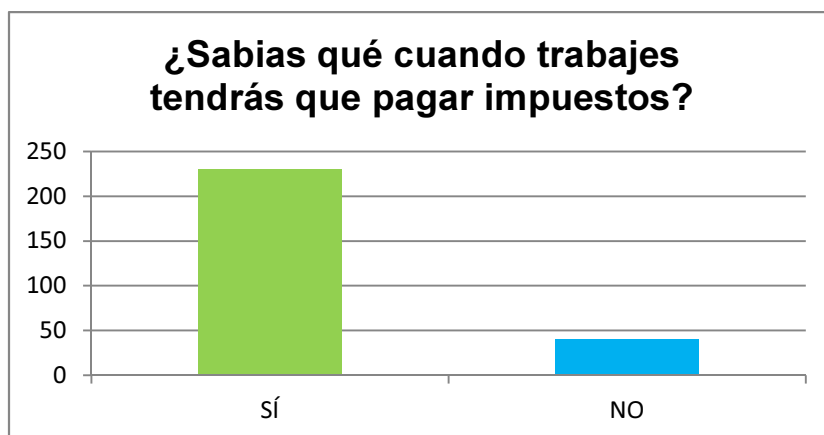
Gráfica 4.32



Fuente: Elaboración propia, 2014

El primer contacto de los alumnos con los impuestos es a través de la televisión, las autoridades fiscales deberían aprovecharse este medio para difundir el civismo fiscal, se observa que cada año en el periodo de declaraciones anuales es cuando aparecen estos spot y en temas de impuestos para niños no existe hasta la fecha nada en televisión abierta.

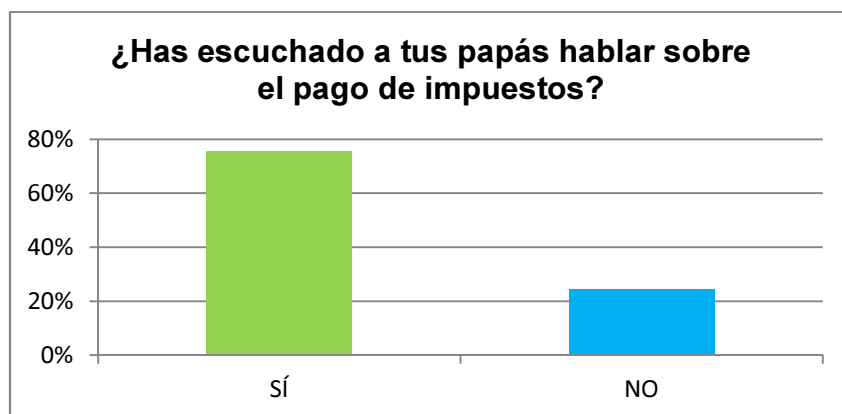
Gráfica 4.33



Fuente: Elaboración propia, 2014

La mayoría de los alumnos está consciente que cuando trabaje tendrá que pagar impuestos.

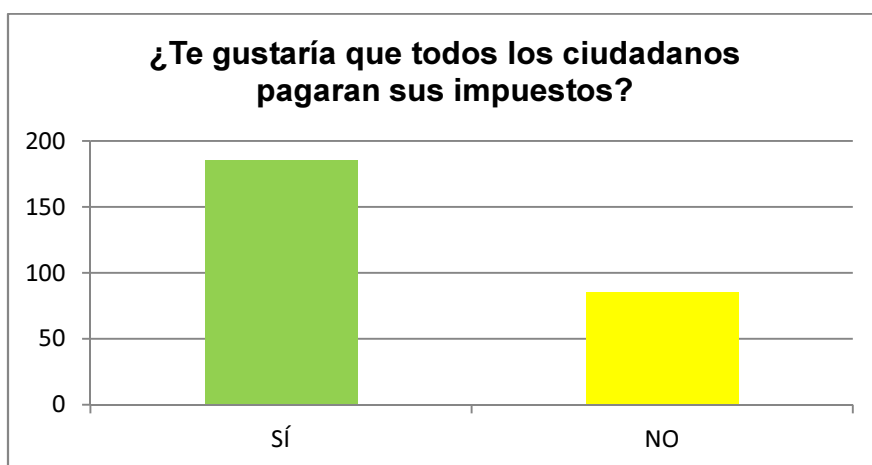
Gráfica 4.34



Fuente Elaboración propia, 2014

La mayoría de los alumnos ha escuchado a sus papás hablar sobre el pago de impuestos, la responsabilidad que tienen los padres de cumplir con sus deberes tributarios, promoviendo los buenos principios y valores con sus deberes ciudadanos, ya que son el ejemplo a seguir por los hijos.

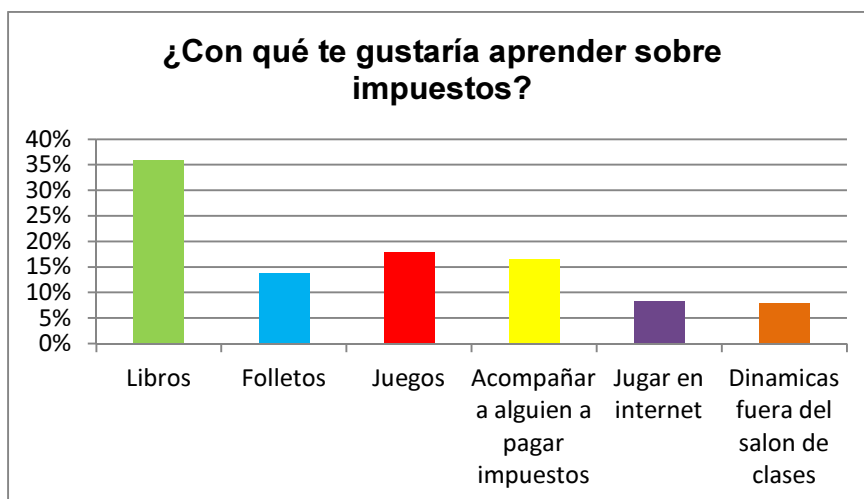
Gráfica 4.35



Fuente: Elaboración propia, 2014

La mayoría de los alumnos de las escuelas públicas y privadas está de acuerdo en pagar impuestos, pero hay un número considerable de niños que no están de acuerdo, en su mayoría provienen de las encuestas en las escuelas privadas.

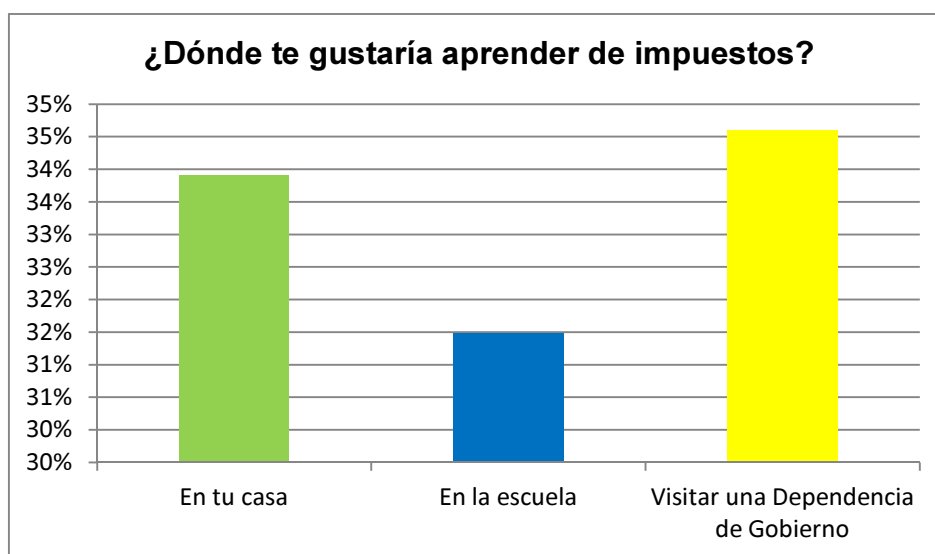
Gráfica 4.36



Fuente: Elaboración propia, 2014

La mayoría de los alumnos de las escuelas públicas y privadas, les gustaría aprender sobre impuestos con libros, lo que ayuda a reafirmar la propuesta de incluir un material didáctico de civismo fiscal en los libros de texto de quinto grado de primaria, que forme parte de su plan de estudios.

Gráfica 4.37



Fuente: Elaboración propia, 2014

La mayoría de los alumnos de las escuelas públicas y privadas, les gustaría aprender de impuestos visitando alguna dependencia de gobierno, ya que se

les hace interesante y dinámico ver como las dependencias recaudan los impuestos.

En la aplicación de encuestas se encuentran resultados diferentes a los planteados al inicio del trabajo de investigación y es por ello que la investigación tuvo que ser ampliada, se tuvo que encuestar a otra escuela pública y privada del estado de Puebla igualando el número de alumnos para tener resultados más confiables, es por ello que se presentan los resultados de la forma antes señalada.

Con base en el trabajo de recolección de datos y procesamiento de los mismos desarrollado en este capítulo se pueden comentar varias cosas:

De la muestra total de alumnos encuestados cuando se les pregunta ¿Sabes que son los impuestos? Los niños mayoritariamente responden que sí.

Cabe considerar que los niños encuestados son de escuelas públicas y privadas, indagando con profesores de las escuelas en donde los niños responden negativamente a esta pregunta, los profesores comentan que es porque ellos en sus planes educativos no educan a los niños con la “Guía para niños de quinto grado” y es esta la que aborda el tema de “Cumplimos con México” y “¿En qué se usan los impuestos?”.

De lo anterior se concluye que para que los niños de quinto grado de primaria aprendan sobre impuestos es indispensable que este tema este dentro del libro de texto de la SEP.

Esta guía es opcional, ya que los padres tienen que comprarla, no es de carácter obligatorio que los niños la usen, por tal motivo en las escuelas donde los niños no cuentan con los recursos para adquirirla no la llevan.

Si se incluye el tema de impuestos en los libros de texto que otorga la SEP se tiene la certeza que todos los niños, escuelas públicas y privadas podrán aprender el tema de los impuestos.

Se recopila y se integra en la parte de anexos copia del material didáctico que contiene la guía para su análisis.

A la pregunta ¿Sabes para qué sirven los impuestos? De 270 niños encuestados 174 contestan que si, nuevamente son niños de escuelas en donde si llevan la Guía de estudios para el alumno.

El material didáctico aborda esa pregunta, de tal forma que los niños que si estudiaron con la guía sí lo saben.

Cuando se les pregunta ¿Quién crees que paga impuestos? Los resultados dejan ver una confusión en los niños a pesar de ya haber abordado el tema en sus salones de clase, es decir, los niños piensan que el hecho de pagar impuestos depende de la edad del contribuyente y no de la situación jurídica.

En conclusión, es indispensable que dentro de los libros de texto se aborde un material didáctico que contenga la explicación de impuestos, ¿Qué son?, ¿Quién los paga? ¿En que se ocupan?

Cuando en la investigación se pregunta a los niños sobre el lugar en donde han escuchado de impuestos, la mayoría responde que en la televisión o en sus casas, así es que esta información es un nicho de oportunidad para las autoridades.

Sería conveniente que las campañas sobre educación o civismo fiscal tuvieran un ramo de promoción en televisión ya que estas constituyen un impacto en los niños, tan es así, que en las encuesta la televisión fue el lugar

en donde la mayor cantidad de niños recuerda haber escuchado sobre impuestos.

Otro de los puntos importantes que arroja la investigación es cuando se le pregunta a los niños ¿Sabías que cuando trabajes tendrás que pagar impuestos? ¿Te gustaría que todos los ciudadanos pagaran impuestos? Y ¿Has escuchado a tus papás hablar sobre el pago de impuestos?

Alrededor del 70% de los encuestados contestan si a estas tres interrogantes, en ese sentido es rescatable que los niños son consientes de esa obligación, saben que ellos un día tendrán que cumplir con ella y en virtud de que la escuela no es quien lo está enseñando entonces es en casa en donde ellos lo están aprendiendo.

Finalmente en el estudio de la variable de material didáctico los resultados arrojan que para los niños es más interesante aprender sobre impuestos en sus libros, de tal forma es buena idea el material didáctico existente por el hecho de presentarse en el libro de trabajo.

El material didáctico existente es perfectible, puede desarrollarse con un lenguaje más claro, con imágenes más adecuadas, puede ser más llamativo y sobre todo puede contener la información más amplia y llamativa.

De lo anterior se concluye que para que los niños de quinto grado de primaria aprendan sobre impuestos es indispensable que dentro del libro de texto de la SEP, se integre el tema de los impuestos, para que todos los niños aborden este tema y no dependa de la decisión de los maestros o los padres adquirir la guía para fortalecer los conocimientos de los alumnos.

En este capítulo se desarrolla una grafica por cada pregunta y por cada escuela, con su respectiva interpretación.

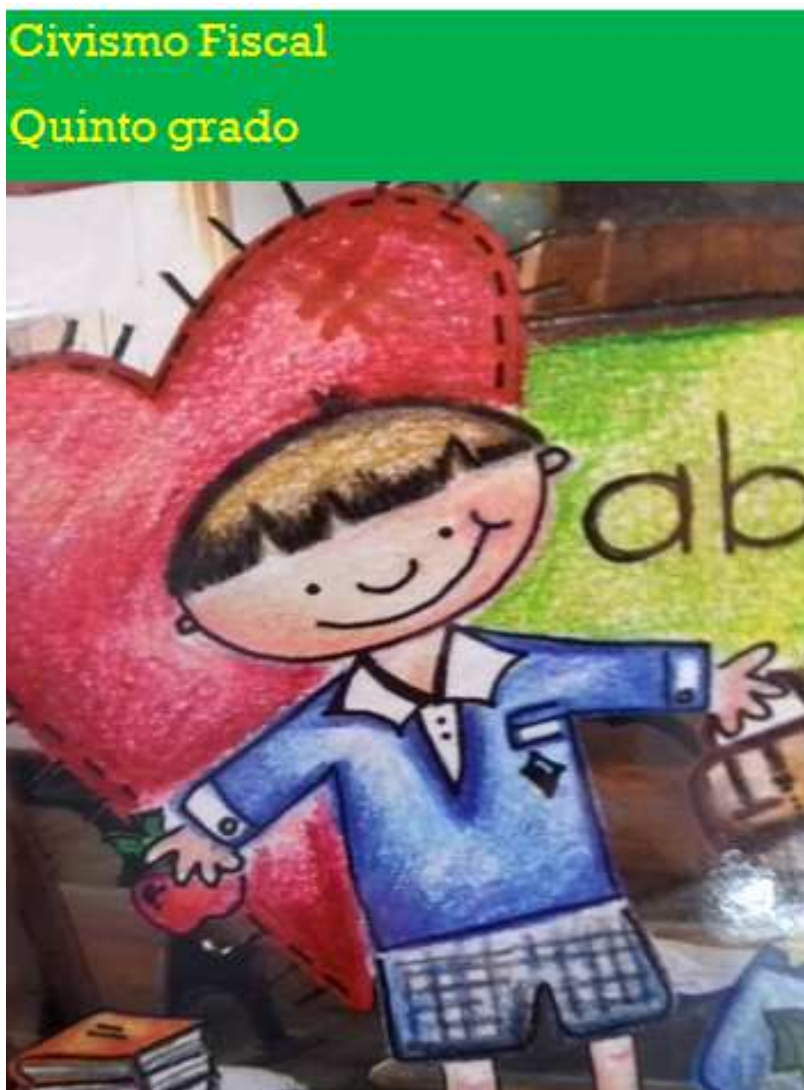
Después de desarrollar los cuatro capítulos se presenta a continuación las conclusiones a que llego después de elaborar la presente investigación.

CAPÍTULO V. PROPUESTA

Después de la investigación presentada en el desarrollo de la tesis y con la aplicación de encuestas en las diferentes escuelas es evidente la necesidad de que ésta investigación genere un material didáctico que enseñe a niños de quinto grado de primaria acerca de impuestos.

En este capítulo se presenta el material didáctico que de manera sencilla, interactiva y divertida atrapa la atención del niño y que mientras contesta los juegos también aprende información básica de impuestos.

Material Didáctico de Civismo Fiscal para Niños de Quinto Grado de Primaria



PROPUESTA:

Los impuestos son aportaciones que cada persona hace al gobierno, el gobierno los cobra y administra a través de la dependencia llamada SAT.

Los impuestos se pagan cuando se obtiene un ingreso por salario, una utilidad de un negocio, la renta de algún bien, o la prestación de algún servicio, todos debemos pagar impuestos, incluso tú si realizaras alguna de estas actividades.

A la persona que paga impuestos o que está obligada a hacerlo se le llama contribuyente.

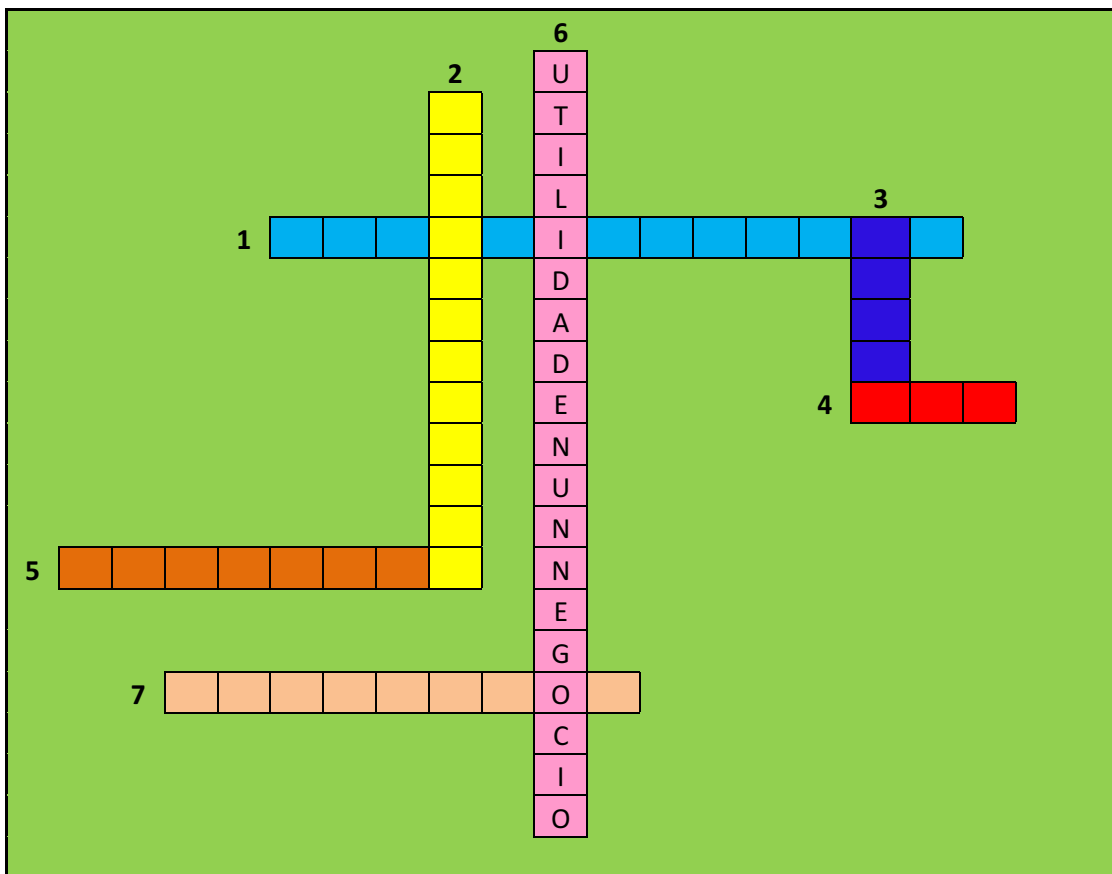
Con el pago de impuestos se genera un fondo común que sirve para solventar lo que de manera individual no se podría, ese fondo común se utiliza en el Gasto Público.

El Gasto público tiene muchas partidas, por ejemplo, salud, educación a cargo del estado, carreteras, seguridad pública, pagos a personal del gobierno, entre muchos otros gastos.

Es importante que todos paguemos impuestos, para que el gobierno pueda solventar las necesidades de la sociedad.

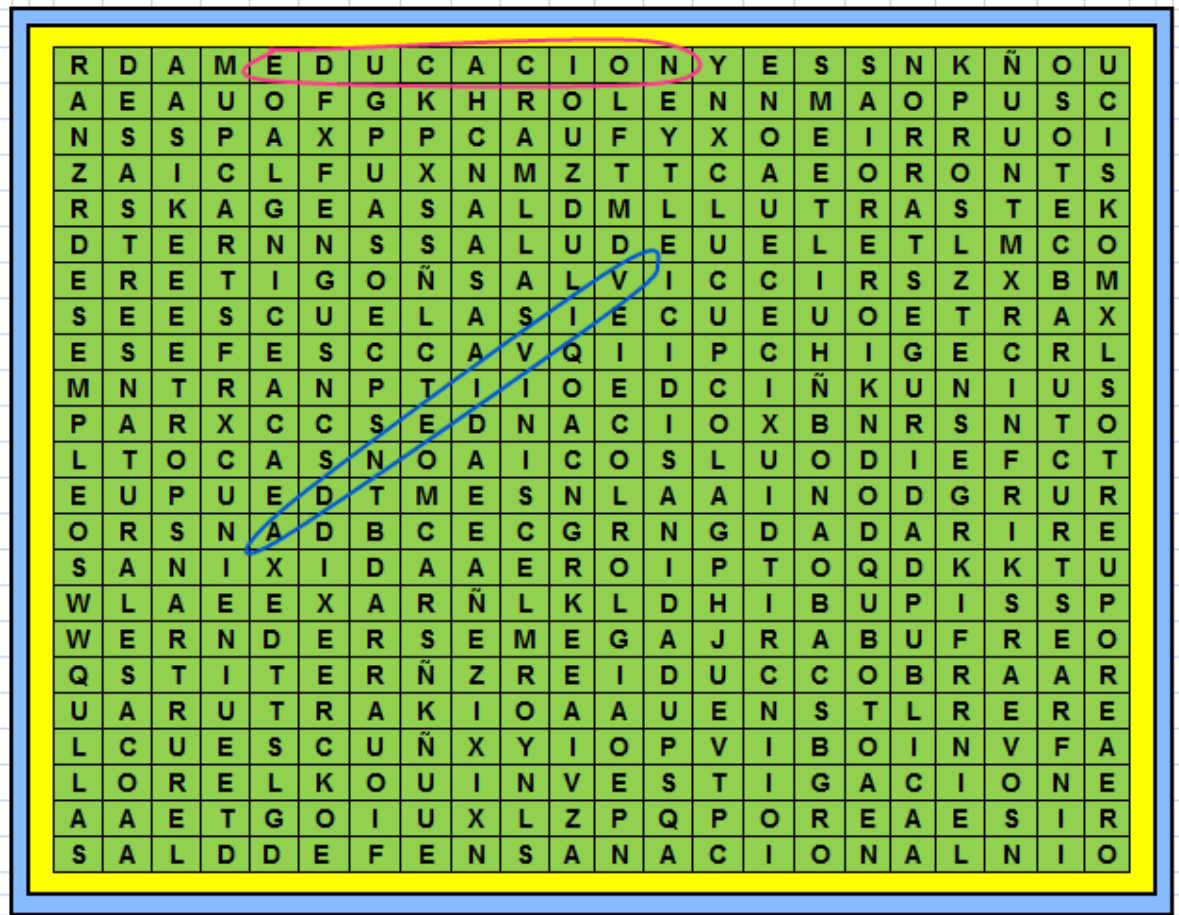
Es obligación de todos pagar impuestos, pero también vigilar que esos impuestos se utilicen en el beneficio de todos.

Con esta información completa el crucigrama que se presenta a continuación.



- 1.-¿Cómo se llama la persona que paga impuestos?
- 2.-¿En qué se ocupa el fondo común generado con el pago de impuestos?
- 3.-¿Quién se beneficia con el pago de impuestos?
- 4.-¿Cuál es el nombre de la dependencia gubernamental encargada de cobrar los impuestos?
- 5.-¿Quién es el encargado de administrar los impuestos?
- 6.-¡Menciona un ejemplo del momento en que se tendría que pagar impuestos!
- 7.-¡Menciona un ejemplo de una partida del gasto público!

¿Para qué usa el estado los impuestos que pagan los ciudadanos?



Encuentra las siguientes palabras y remárcalas con algún color.

AEROPUERTOS

INVESTIGACIÓN

CONSTRUIR CARRETERAS

PROTECCIÓN AMBIENTAL

CULTURA

PUENTES

DEFENSA NACIONAL

RELIGIÓN

DESASTRES NATURALES

SALUD

DESEMPLEO

SANIDAD

EDUCACIÓN

SEGURIDAD PÚBLICA

ESCUELAS

TRANSPORTE

INFRAESTRUCTURA

VIVIENDA

Es muy importante no confundir los impuestos con lo servicio, los impuesto se causan por llevar a cabo actividades económicas, es decir por tener algún negocio que nos deje una ganancia y se pagan solamente al estado, mientras que los servicios son el acuerdo de voluntad de las personas, que solicitan un servicio al estado o alguna empres privada.

DIFERENCIAS

Impuestos

Es una imposición entre el fisco y el contribuyente dueños de un negocio.

Los impuestos implican una obligación de dar.

Los impuestos se causan por llevar a cabo actividades económicas, es decir tener algún negocio.

Los impuestos se pagas únicamente al estado.

Los impuestos se cobran sobre una parte proporcional del la ganancia obtenida.

Los impuestos se destinan a cubrir los gastos públicos.

Servicios

Acuerdo de voluntades de las personas que solicitan los servicios al estado o alguna empresa privada.

Los servicios implican una obligación de dar y recibir algo.

Los servicios se pagan por usar o disfrutar un servicio.

Los servicios pueden pagarse al estado o a las empresas privadas que se dedican a prestarlos.

Los servicios se cobran en función del servicio que se contrata.

Los servicios se destinan a cubrirlos gastos públicos particulares.

Relaciona los servicios con la figura que corresponda

Agua potable



Cine



Club deportivo



Escuelas privadas



Espectáculos públicos



Gimnasios



Internet



Energía Eléctrica



Recolección de basura



Restaurantes



Salones de belleza



Seguridad privada



Servicios médicos particulares



Telefonía fija



Telefonía celular



Con la elaboración de los diferentes materiales didácticos se busca contribuir con la educación de los niños y futuros contribuyentes.

Es indispensable que se eduque a los niños con el mismo ímpetu sobre sus derechos y sus obligaciones, de otra forma crecerán pensando que el gobierno es el encargado únicamente de satisfacer las necesidades de la comunidad sin ser conscientes de que ello también deben contribuir con los impuestos y además con la exigencia de que esos recursos sean correctamente invertidos.

La mejor etapa para aprender ello como ya se expuso en el desarrollo de la tesis es durante la infancia y más específicamente en niños de quinto grado de primaria, por ello este material didáctico se enfoca en ellos, sin ser limitativo para otras edades u otros grados.

CONCLUSIONES

Es difícil afirmar que, el incluir un Material Didáctico de Civismo Fiscal en los planes de estudio de nivel básico en México, ayudaría a incrementar el pago de impuestos.

Pero lo cierto es que invariablemente se tiene que implementar, aunque se piense que se tendrían que esperar años para analizar los resultados que haya tenido este material, no se debe seguir especulando que no es funcional el fomentar civismo fiscal desde la niñez.

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público ha tenido el interés desde hace muchos años incluir temas de impuestos en los libros de texto, propuesta que hasta la fecha no se ha hecho. Tal vez por los cambios políticos que se presentan constantemente.

En el mundo existen diversos materiales didácticos para que los niños aprendan sobre impuestos, por mencionar algunos países que han desarrollado esos materiales didácticos se puede citar los siguientes:

Estados Unidos ha desarrollado programas para educar a niños y adultos en la vida contributiva.

El programa Understanding Taxes pone a disposición del público una página de internet que divide la información en primera instancia para profesores y para alumnos.

Dinamarca tiene disponible en internet una página web interactiva que aborda temas de impuestos.

Argentina se encargada de la capacitación a maestros y el diseñar los materiales didácticos de civismo fiscal para niños. Los programas argentinos se dirigen a los alumnos de educación básica de 9 a 14 años.

Martina es una serie semanal muy peculiar una heroína de nombre Martina es la encargada de encontrar operaciones ilícitas de empresas que evaden impuestos o importan productos sin el pago de sus impuestos.

El programa de educación fiscal de Brasil es uno de los más antiguos de América Latina: data de 1971, con la denominación de “Contribuyente del Futuro”, y un sólido apoyo de la Autoridad Educativa.

El diseño de los juegos colombianos es bastante entretenido y requiere concentración ya que comienza con un presupuesto inicial y tendrá que servir para suministrarle a la población de los servicios que requiere.

El programa de educación fiscal de Costa Rica se denomina “Tribuchicos” y es de competencia exclusiva de la Autoridad Tributaria. Consiste en diversos materiales didácticos.

El caso de Chile existe un material de 16 páginas llamado “Aprendo que, al pagar los impuestos ayudo a muchas personas”.

Guatemala es otro de los países que cuentan con una página especializada en temas de civismo fiscal.

Por ejemplo tiene un juego educativo que consiste en ayudar a la rana a llegar a las oficinas de la administración tributara que coincidentemente también se llama SAT, hasta completar las visitas requeridas y entonces poder hacer una escuela para la comunidad.

Otro de los juegos consiste en destruir monstruos con el dinero de los impuestos. Los monstruos que se destruyen son la enfermedad, la pobreza y en general los males sociales de cualquier sociedad.

México ha tenido algunos intentos de civilidad fiscal con la implementación de algunos programas, enfocado a educar a niño sobre temas

fiscales, pero estos no han tenido los resultados esperados, ya que no hay una coordinación con las autoridades educativas y fiscales.

México no ha logrado implementar un programa eficaz y de gran alcance, que dé como resultado que los niños y jóvenes estén informados sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Con la presente investigación y aunque la muestra de campo no fue lo suficiente grande, puede considerarse una prueba piloto, que arroja resultados alentadores para tener una idea que los alumnos de quinto grado de primaria, tienen el interés por conocer más de los impuestos.

Se debe aprovechar la opinión de los niños que en su mayoría contesto que les gustaría aprender de impuestos con libros, para que la SEP integre este tema en los libros de texto obligatorios, para hacer llegar la educación tributaria a todos los lugares del país, de esta manera se podrá dotar a los alumnos de una verdadera educación fiscal.

Basta ver las respuestas de las encuestas, para darse cuenta de la importancia de introducir temas acerca de impuestos dentro del nivel básico.

En las respuestas se puede observar que solamente los niños que compraron la guía adicional a los libros que les otorgo la SEP, saben un poco que son los impuestos y para que se usen, ya que en esta guía se abordan dos temas “Cumplimos con México” y “¿En qué se usan los impuestos?”.

Con base en los resultados que arrojan las encuestas se puede decir que los temas de la guía no están bien abordados, el lenguaje no es el apropiado para la edad de los niños, las imágenes no son las adecuadas, no capta el interés de los niños y otro inconveniente es la forma en que los maestros enseñan este tema, ya que no recibieron capacitación para impartir estos temas puesto que la guía no es de carácter obligatorio, como es una material adicional lo abordan de acuerdo a su criterio.

Con lo único con lo que se acuerda en la guía, es en la edad de aplicación del material didáctico que es el quinto grado, es el nivel adecuado para empezar a impartir este tema, de acuerdo a las etapas de aprendizaje en esta edad los niños comprende mejor los conceptos y van haciendo sus propios juicios.

El país debe ver siempre hacia el futuro, ya que el gobierno ha visto la solución más fácil para combatir la baja recaudación de impuestos a corto plazo, en lugar de fomentar el civismo fiscal desde la niñez para formar ciudadanos responsables con el pago de sus impuestos, impone medidas exageradas para que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones, olvidándose de buscar acciones que ayuden a concientizar a los contribuyentes de respeto a las leyes fiscales.

Es necesario educar a los niños futuros contribuyentes, fomentando civismo fiscal desde la niñez, integrando un material didáctico de civismo fiscal en los libros de texto desde el nivel básico, que forme parte de su plan de estudios, ya que de esta forma todos los niños tendrán acceso a este, que se utilicen todas las herramientas tecnológicas para su difusión, creando conciencia en la sociedad de pagar impuestos y más que una obligación sea un deber ciudadano.

“Educad a los niños y no será necesario

castigar a los hombres”

Pitágoras

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Afip,(2013). **Educación Fiscal**. [ONLINE] Disponible en: <http://www.afip.gov.ar/ef/juegos/images/ciudadando.swf> [Último acceso 26 de diciembre de 2013].
- Alegre, (2011). **Obra completa. Biblioteca de Grandes Pensadores**.Madrid: Gredos.
- Arendt, Hannah. **Lectures on Kant's Political Philosophy**. Chicago, 1981.
- Arviso, Juan. (17 de abril de 2013). **Convenio para difundir una nueva cultura tributaria**. El universal.
- Araceli Corona (02 de noviembre 2012). **Civismo fiscal en alumnos de educación básica y superior**. Síntesis.
- Barquero, C. A., (2003). **Ética Profesional**. 3ra reimpresión. San José, Costa Rica: Editorial EUNED.
- Camps, T. V. y Giner, S. (1999). **Manual de Civismo**. 6th ed. Madrid: EditorialAriel.
- Camps, T. V., & de Barcelona, A. (2003). **El sentido del civismo**. Artículo Universidad Autónoma de Barcelona.
- Carbonell, M., (2012). • **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. 168th ed. México: Editorial Porrúa.
- Cardona, A. (2000). **Formación de valores: teoría, reflexiones y respuestas**. 1ra ed., México: Editorial Grijalbo.
- Carrasco Iriarte, H., (2005). **Derecho Fiscal I, Introducción y Generalidades**. 1st ed. México: IURE Editores.
- Castro, A. D. (2002). **Del espíritu de las leyes**, traducción 1st ed. España: Editorial ISTMO.
- Ccr.org., (2012). **Psicología de la Educación para Padres y Profesionales**. Teoría de Piaget. Recuperado de <http://tip.psychology.org/piaget.html>. [15 de enero de 2013].
- Chamarro, L.A., Albert, G. L. , Juan, L. E. etc., (2007). **Ética del Psicólogo**. 1ra ed. Barcelona, España.: Editorial UOC.
- Cohn, G., (2003). **Civilización, Ciudadanía y Civismo: La teoría política ante los nuevos desafíos**. 1ra ed. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

- Correa, R. J. J. & Acevedo, T. A. (2007). **Sociabilidades, Visiones de Ciudad y Cultura Ciudadana**. El Civismo en Pereira.. [ONLINE] Disponible en: <file:///C:/Users/SOTOC1-02/Downloads/Dialnet-SociabilidadesVisionesDeCiudadY CulturaCiudadana-2480670.pdf>. [Último Acceso 10 de enero de 2014].
- De Azcarate, P.(1874). **Obras de Aristóteles: Política**. Estados Unidos: Universidad de California.
- De Piña, V. R., (2003). **Diccionario de Derecho**. 13th ed. México: Editorial Porrúa.
- Delgado, L. L., Fernández, P. M., Maldonado, G. A., Roldan, M. C. & Valdenegro, G. M (2005). **Educación Fiscal en España**. [En línea] Disponible en: www.ucaece.edu.ar/.../rse-seminario-universitario-afip-mod-05-jun-2013.ppt. [Último Acceso 10 de enero de 2014].
- Díaz, R. B., (2010). **Educación Fiscal y Cohesión Social. Experiencias en América Latina**. 1st ed., España: Editorial Eurososocial.
- Hernández, F. D., (2011). **Vidas de Pitágoras**. 1st ed. Girona, España: Editorial ATALANTA.
- Educa.hacienda.go.cr., (2013). **Educación Fiscal**. [ONLINE] Disponible en: http://educa.hacienda.go.cr:8080/costarica_prod/index.php/videojuegos.html [Último acceso 23 de diciembre de 2013].
- Educa.haciendago.cr, (2013). **Educación Fiscal**. [ONLINE] Disponible en: http://educa.hacienda.go.cr:8080/costarica_prod/index.php/videojuegos.html [Último acceso 26 de diciembre de 2013].
- Edufis.mh., (2013). **Educación Fiscal**. [ONLINE] Disponible en: <http://www.edufis.mh.gob.sv/index.php/component/content/article/89-edufis-juegos/122-somo-equipo>. [Último acceso 23 de diciembre de 2013].
- Edufis.mh.gob.sv, (2013). **Educación Fiscal**. [ONLINE] Disponible en: <http://www.edufis.mh.gob.sv/>, [Último acceso 26 de diciembre de 2013].
- Edufis.mh.gob.sv, (2013). **Educación Fiscal**. [ONLINE] Disponible en: <http://www.edufis.mh.gob.sv/index.php/component/content/article/89-edufis-juegos/122-somo-equipo>.. [Último acceso 26 de diciembre de 2013].

- Esaf.fazenda.gov.br., (2013). **Educación Fiscal**. [ONLINE] Disponible en: http://www.esaf.fazenda.gov.br/educacao_fiscal/pnef/publicacoes/materiais-para-criancas-e-adolescentes [Último acceso 26 de diciembre de 2013].
- Esaf.fazenda.gov.br.,(2013). **Educación Fiscal**. [ONLINE] Disponible en: http://www.esaf.fazenda.gov.br/educacao_fiscal/pnef/publicacoes/materiais-para-criancas-e-adolescentes [Último acceso 26 de diciembre de 2013].
- Eurosocialfiscal.org.,(2013). **Educación Fiscal**. [ONLINE] Disponible en: <http://www.eurosocial-ii.eu/> [Último acceso 26 de diciembre de 2013].
- Fernández, F. S., Cordero, S. J. & Córdoba, L. A., (2002). **Estadística Descriptiva**. 2nd ed. Madrid, España: Editorial ESIC.
- Forbes (2013). **Evasión Fiscal: dos caras de la moneda**. [ONLINE] Disponible en: <http://www.forbes.com.mx/sites/evasion-fiscal-dos-caras-de-la-moneda/>. [Último acceso 01 de Enero de 2014].
- Gobierno del Estado de México, (2013). **Edusat**. [ONLINE] Disponible en: http://portal2.edomex.gob.mx/detelesec/maestros/red_edusat/index.htm [Último acceso 26 de diciembre de 2013].
- Gómez, C. L. & González, C. J., (1997). **La reforma de la justicia penal**. 1ra. ed. España: Universidad Jaune.
- González, V. A. (2006). **La Justicia Social como fin primordial de los Derechos Humanos**. 1st ed. México: Editorial Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Hernández, S.R., Fernández, C. C. & Baptista, L. P., (2006). **Metodología de la Investigación**. 4ta ed. México: Editorial Mac Graw Hill Interamericana.
- IRS.gov (2014). **Understanding Taxes**. [En línea] Disponible en: <http://apps.irs.gov/app/understandingTaxes/>. [Último Acceso 10 de enero de 2014].
- Langner, M.A., (2011). **Cultura de la legalidad tributaria**. Nuestro país tiene una de las tasas más bajas de recaudación de impuestos en el mundo. El Universal. Versión digital: http://www.bibliocatalogo.buap.mx:3407/#WWW/search/content_type:1/Cultura+de+la+legalidad+tributaria+Nuestro+pa%C3%ADs+tiene+una+de+las+tasas+m%C3%A1s+bajas+de/vid/312336350.

- Littlewood. William, (1996). **La enseñanza comunicativa de idiomas.** Introducción al enfoque comunicativo., Cambridge University.
- Martínez, M. D., (2007). **Fundamentos para una Introducción al Derecho.** 3ra ed. Medellín, Colombia.: Universidad de Antioquia.
- Minedu.gob.bo.,(2013). **Educación Fiscal.** [ONLINE] Disponible en: <http://www.minedu.gob.bo/index.php/prensa/noticias-recientes/3-noticias-recientes/2861-ministerio-de-educacion-realiza-seminario-taller-por-una-educacion-fiscal-de-calidad> [Último acceso 26 de diciembre de 2013].
- Minhacienda.gov.co,(2013). **Educación Fiscal.** [ONLINE] Disponible en: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/atencionalciudadano> [Último acceso 26 de diciembre de 2013].
- Minhacienda.gov.co.,(2013). **Educación Fiscal.** [ONLINE] Disponible en: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/atencionalciudadano> [Último acceso 26 de diciembre de 2013].
- Osura, F.L.A., (2001). **Teoría de los Derechos Humanos: Conocer para practicar.** 1st ed. Madrid: Editorial San Esteban.
- Pérez, L., (2007). **Filosofía III.** Octava Edición. México: Editorial Porrúa.
- Planetasii.cl., (2013). **Educación Fiscal.** [ONLINE] Disponible en: <http://www.planetasii.cl/>, http://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/guia_educativa/pagina1.htm[Último acceso 23 de diciembre de 2013].
- Portillo, F.C. (2005). **La Teoría de Lawrence Kohlberg.** Recuperado de http://ficus.pntic.mec.es/~cprf0002/nos_hace/desarrol3.html. 17 de enero de 2014.
- Ride.org (2013). **Realidades y desafíos de la Educación Fiscal en México.** [ONLINE] Disponible en: <http://www.ride.org.mx/docs/publicaciones/10/educacion/C54.pdf>. [Último Acceso 10 de Enero de 2013].
- Robles, E. M. V. & Marquez, V. E. K. (2011). **Importancia para los contribuyentes de conocer Impuestos, su recaudación y destino..** [ONLINE] Disponible en: <http://www.revistainvestigacionacademicasinfrontera.com/files/11-3.pdf>.

- Rodolfo S. C. (2013). **Civismo Fiscal**. El universal.[Último Acceso 10 de Enero de 2013].
- Rubio, C. M., (2007). **El sistema Jurídico. Introducción al Derecho..** 1ra. ed. Perú: Pontifica Universidad Católica del Perú.
- Ruiz, J. L., (2012). **El Bien Común en la Política, la Justicia y la Gobernabilidad: (Una aproximación Jurídico-Política desde Santo Tomas de Aquino)**. 1st ed. Estados Unidos de América: Palibrio.
- Sat.gob.gt, (2013). **Educación Fiscal**. [ONLINE] Disponible en: <http://portal.sat.gob.gt/ct/actividades/menubase.htm>, [Último acceso 26 de diciembre de 2013].
- Sat.gob.gt.,(2013). **Educación Fiscal**. [ONLINE] Disponible en: <http://portal.sat.gob.gt/ct/actividades/menubase.htm> [Último acceso 26 de diciembre de 2013].
- Sat.gob.mx.,(2013). **Civismo Fiscal**. [ONLINE] Disponible en: <http://www.sat.gob.mx> [Último acceso 20 de enero de 2013].
- Secretaría de Educación Pública, (2013). **Educación por niveles**. Recuperado de [http://básica.sep.gob.mx/reforma integral/sitio/](http://básica.sep.gob.mx/reforma%20integral/sitio/). 13 de enero de 2014.
- Secretaría de Educación Pública (2012). **RED-EDUSAT**. www.sep.org.mx.
- Servicio de Administración Tributaria y Administración General de Asistencia al Contribuyente (2003). **Programa de civismo fiscal**.
- Servicio de Administración Tributaria, (2006), **Programa permanente de cultura tributaria**.
- Servicio de Administración Tributaria, Administración General de Asistencia al contribuyente. (2012). **Guía de estudio para la asignación formación e información**: México 2012.
- SCJN (2002). **Cultura de la Legalidad. Los posibles significados de una frase que debiera ser parte de nuestra vida cotidiana..** [ONLINE] Disponible en: <http://www2.scjn.gob.mx/Ministros/oscgv/Public/CULTURA%20DE%20LA%20LEGALIDAD.pdf>. [Último Acceso 10 de enero de 2013].
- Sierra, R. A., (2006). **Teoría del Estado**. 18th ed. República Argentina: Editorial Porrúa.

- Sii.cl, (2013). **Educación Fiscal**. [ONLINE] Disponible en: http://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/guia_educativa/pagina1.htm [Último acceso 26 de diciembre de 2013].
- Sii.cl, (2013). **Educación Fiscal**. [ONLINE] Disponible en: <http://www.planetasii.cl/>, [Último acceso 26 de diciembre de 2013].
- Skat.dk., (2013). **Skat**. [ONLINE] Disponible en: <http://www.skat.dk/SKAT.aspx?old=13703&vld=0>. [Último acceso 23 de diciembre de 2013].
- Soto, G. M. A., (1987). **Nociones Básicas del Derecho**. 1ra ed. San José, Costa Rica.: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Subsecretaria de Educación Pública (2013). **Plan de Estudios 2013**. Recuperado de <http://basica.sep.gob.mx/index.html>. 14 de enero de 2014.
- Stephen, D. M., (1992). **Corrupción y política en el México contemporáneo**. 1ra ed. México: Editorial: Siglo XXI.
- UNESCO (2013). **Cultura y Desarrollo**. [ONLINE] Disponible en: http://www.unesco.lacult.org/docc/CyD_9_es.pdf. [Último Acceso 10 de enero de 2013].

ANEXOS

1. OPERACIONALIZACIÓN

Variable Dependiente	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Posibles respuestas	Tipo de tratamiento estadístico	Tipo de grafica en que se presenta el resultado
Civismo Fiscal	Conjunto de conocimientos en temas fiscales y grado de compromiso con un país	Conocimientos fiscales	Impuestos	¿Sabes que son los impuestos?	a) Si b) No	Estadística descriptiva	Gráfica circular
				¿Sabes para qué sirven los impuestos?	a) Si b) No	Estadística Descriptiva	Gráfica circular
				¿Para qué crees que se utilizan los impuestos?	a) Para alumbrar calles b) Para la seguridad c) Construir carreteras d) Construir escuelas e) Construir hospitales f) Todas las anteriores	Estadística descriptiva	Gráfica circular

				<p>a) La gente grande</p> <p>b) Los niños</p> <p>c) Toda la gente</p>	Estadística Descriptiva	Gráfica circular
		Medios Informativos	¿Dónde has escuchado hablar de impuestos?	<p>a) En la escuela</p> <p>b) En tu casa</p> <p>c) En la televisión</p>	Estadística Descriptiva	Gráfica circular
		Obligaciones como ciudadano mexicano	¿Sabías que cuando trabajes tendrás que pagar impuestos?	<p>a) Si</p> <p>b) No</p>	Estadística descriptiva	Gráfica circular
		Valores	¿Has escuchado a tus papás hablar sobre el pago de impuestos?	<p>a) Si</p> <p>b) No</p>	Estadística descriptiva	Gráfica circular
			¿Te gustaría que todos los ciudadanos pagaran sus impuestos?	<p>a) Si</p> <p>b) No</p>		

Variable Independiente	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Posibles respuestas	Tipo de tratamiento estadístico	Tipo de grafica en que se presenta el resultado
Material Didáctico	Dispositivo para facilitar el aprendizaje	Interés por los impuestos	Medios para captar para captar el interés del los niños	¿Con qué te gustaría aprender sobre impuesto?	a) Libros b) Folletos c) Juegos d) Acompañar a alguien a pagar Impuestos e) Jugar en internet f) Dinámicas fuera del salón de clases	Estadística descriptiva	Gráfica circular
				¿Dónde te gustaría aprender de impuesto?	a) En tu escuela b) En tu casa c) Visitando alguna autoridad	Estadística descriptiva	Gráfica circular

2. MODELO DE ENCUESTA

ENCUESTA

Nombre del Alumno: _____

Contesta las siguientes preguntas, marcando con **X**, en la respuesta que creas correcta.

1. ¿Sabes que son los impuestos?

A) Si _____

B) No _____

2. ¿Sabes para qué sirven los impuestos?

A) Si _____

B) No _____

3. ¿Para qué crees que se utilizan los impuestos?

A) Para alumbrar calles _____

B) Para la seguridad _____

C) Construir carreteras _____

D) Construir escuelas _____

E) Construir hospitales _____

F) Todas las anteriores _____

G) Ninguna de las anteriores _____

4. ¿Quién crees que paga impuestos?

A) La gente grande _____

B) Los niños _____

C) Toda la gente _____

5. ¿Dónde has escuchado hablar de impuestos?

A) En la escuela _____

B) En tu casa _____

C) En la televisión _____

6. ¿Sabías que cuando trabajes tendrás que pagar impuestos?

A) Si _____

B) No _____

7. ¿Has escuchado a tus papás hablar sobre el pago de impuestos?

A) Si _____

B) No _____

8. ¿Te gustaría que todos los ciudadanos pagaran sus impuestos?

A) Si _____

B) No _____

9. ¿Con qué te gustaría aprender sobre impuestos?

A) Libros _____

B) Folletos _____

C) Juegos _____

D) Acompañar a alguien a pagar Impuestos _____

E) Jugar en internet _____

F) Dinámicas fuera del salón de clases _____

10. ¿Dónde te gustaría aprender de impuestos?

a) En tu casa _____

b) En la escuela _____

c) Visitar alguna autoridad del Gobierno _____

3. CONCENTRADOS DE ENCUESTAS Y ELABORACIÓN DE GRAFICAS

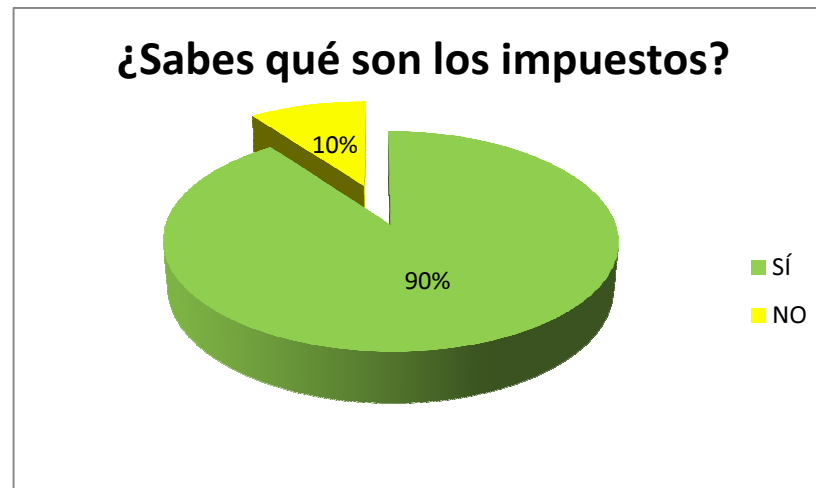
Tema:Civismo Fiscal para Niños de Quinto Grado																															
Escuela Pública Federal Rafaela Padilla																															
Quinto Grado																															
No. de Pregunta	1		2		3						4			5			6		7		8		9						10		
Alumno	SÍ	NO	SÍ	NO	A)	B)	C)	D)	E)	F)	A)	B)	C)	A)	B)	C)	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	A)	B)	C)	D)	E)	F)	A)	B)	C)
1	1		1							1			1	1	1		1		1		1		1	1		1					1
2	1		1							1			1	1	1		1		1		1			1	1			1	1	1	
3	1			1		1					1			1			1			1		1			1						1
4	1		1							1	1			1			1			1		1									1
5	1		1							1			1			1	1		1		1		1				1				1
6	1		1		1		1	1	1				1	1		1	1		1		1		1		1		1			1	1
7	1		1		1	1	1	1	1				1	1		1	1		1		1		1								1
8	1		1							1	1			1	1		1		1			1		1	1	1	1		1		
9	1			1						1			1	1			1		1			1			1						1
10	1		1							1	1			1			1		1		1				1	1	1	1		1	1
11	1		1							1			1	1			1		1		1				1	1					1
12		1	1		1	1	1	1					1			1	1		1		1				1		1				1
13	1		1					1	1				1		1	1	1		1		1		1		1	1		1			1
14	1		1							1			1		1		1		1		1		1							1	
15	1		1		1	1		1					1		1		1		1		1		1							1	

43	1	1						1	1				1	1		1	1				1			1		
44	1	1					1			1			1	1		1	1				1			1		
45	1	1						1		1			1	1		1	1				1					1
46		1		1				1		1			1	1		1	1		1							1
47	1	1						1		1			1	1			1	1		1						1
48		1		1				1	1		1		1	1		1	1		1	1					1	
49	1	1						1	1		1		1		1	1				1						1
50	1	1					1		1			1	1		1	1		1							1	
51		1		1			1		1			1	1		1	1			1						1	
52	1	1						1	1		1	1	1	1		1	1		1	1		1	1			1
53	1	1						1	1			1	1	1		1	1				1		1	1	1	
54	1	1		1	1		1			1			1	1		1	1			1	1					1
55	1	1						1	1			1		1		1	1				1					1
56	1	1						1	1			1		1		1	1				1					1
57	1	1						1	1			1		1			1			1			1	1		1
58	1	1						1		1			1	1		1	1				1					1
59	1	1						1	1		1		1		1	1		1			1					1
60	1	1						1	1			1		1		1	1			1						1
61	1	1						1	1			1		1		1	1				1					1
62		1	1					1		1			1	1		1	1				1					1
63	1	1						1		1		1		1		1	1		1							1
64	1	1						1		1			1	1		1			1	1						1
65	1	1						1	1			1	1	1			1		1	1						1
66	1	1						1	1				1	1		1	1				1					1
67	1	1						1	1				1	1		1	1				1					1
68	1	1						1		1		1		1		1	1				1					1
69	1	1		1						1			1		1			1	1							1

70	1		1							1	1		1	1		1		1		1						1		1			
71	1		1							1			1	1			1	1		1										1	
72	1		1							1	1			1		1		1					1					1			
73	1		1							1			1	1			1		1		1	1							1		
74	1		1							1			1	1		1		1		1			1						1		
75	1		1							1			1	1		1		1		1									1		
76	1		1							1			1	1		1		1		1									1		
77	1		1							1			1	1		1		1		1									1		
78	1		1							1	1		1	1	1	1		1		1		1	1	1	1		1	1	1	1	
79		1		1						1	1			1	1		1		1			1								1	
80	1		1							1	1			1	1			1	1				1						1		
81	1		1							1	1			1	1		1		1								1	1			
82	1		1							1	1			1	1		1		1				1							1	
83	1		1							1	1			1	1		1		1				1						1		
84	1		1							1	1			1	1		1		1				1							1	
85	1		1							1	1			1	1		1			1			1								1
86	1		1							1	1		1	1	1	1		1		1			1			1				1	1
87	1		1			1						1	1	1		1		1		1			1					1	1		
88	1		1							1	1			1	1		1		1			1		1						1	
89	1		1							1			1	1		1		1		1			1		1				1		
90	1		1							1			1	1	1		1			1			1		1		1			1	
SUMAS	81	9	79	11	9	7	8	10	9	71	43	1	49	27	49	39	83	7	75	14	70	20	37	16	45	13	18	13	41	35	31

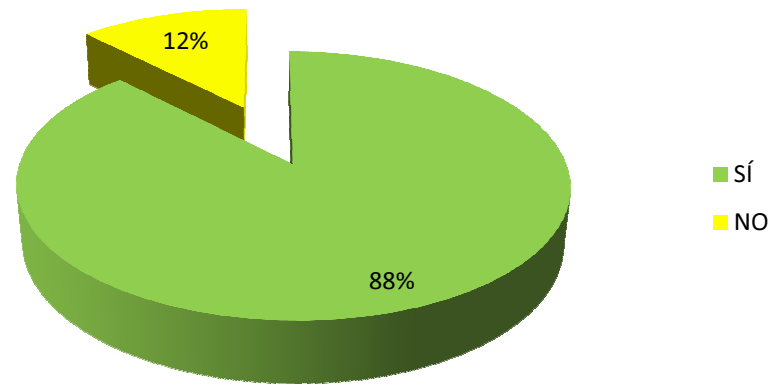
ELABORACIÓN DE GRAFICAS

Escuela Pública Federal Rafaela Padilla



¿Sabes qué son los impuestos?	SÍ	81	90%
	NO	9	10%

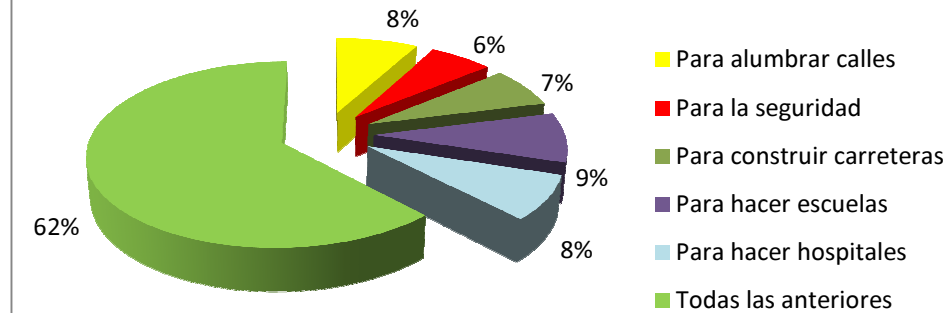
¿Sabes para qué sirven los impuestos impuestos?



¿Sabes para qué sirven los impuestos?

SÍ	79	88%
NO	11	12%

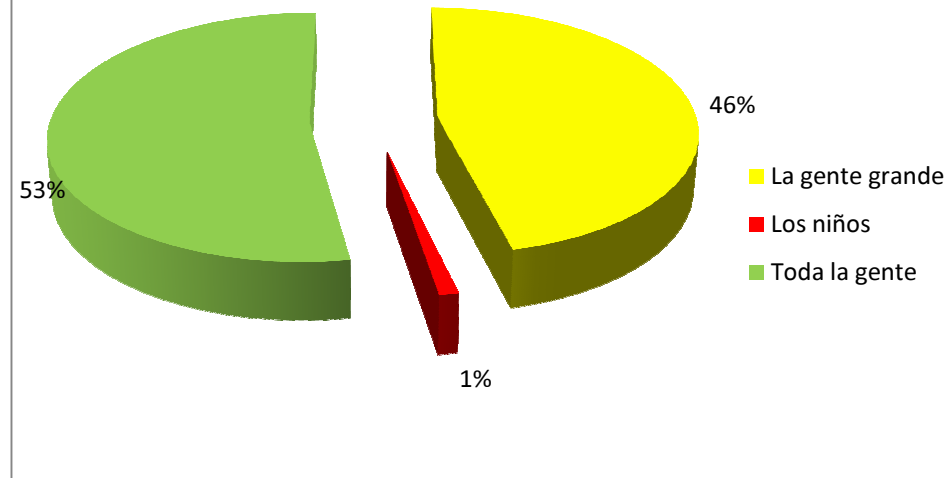
¿Para qué crees que se utilizan los impuestos?



¿Para qué crees que se utilizan los impuestos?

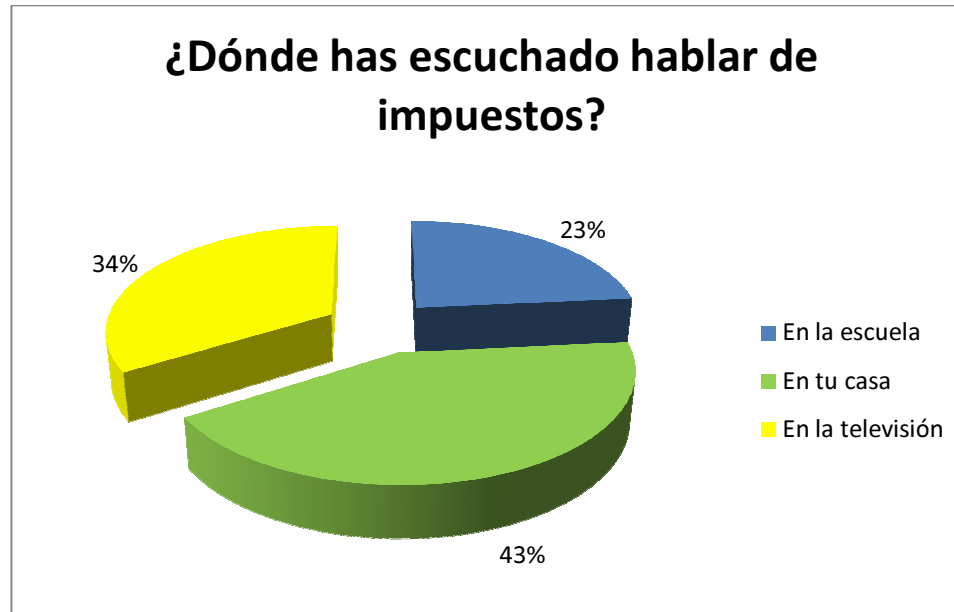
Para alumbrar calles	8%	9
Para la seguridad	6%	7
Para construir carreteras	7%	8
Para hacer escuelas	9%	10
Para hacer hospitales	8%	9
Todas las anteriores	62%	71

¿Quién crees que paga impuestos?



¿Quién crees que paga impuestos?	La gente grande	Los niños	Toda la gente
	43	1	49
	46%	1%	53%

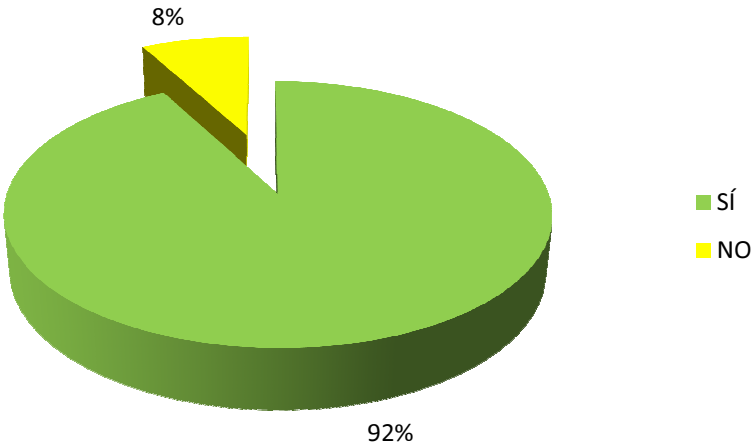
¿Dónde has escuchado hablar de impuestos?



¿Dónde has escuchado hablar de impuestos?

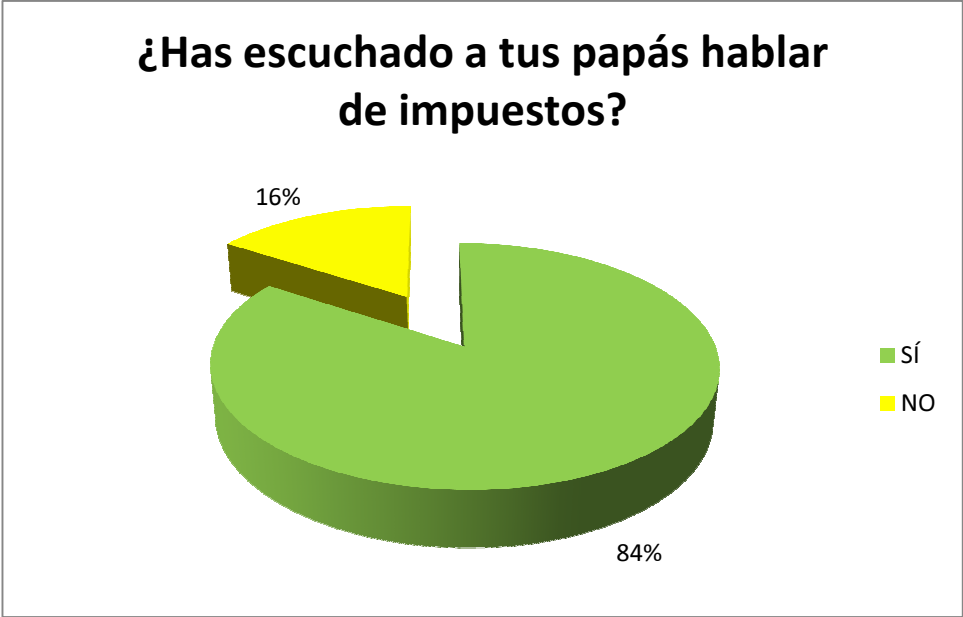
En la escuela	27	23%
En tu casa	49	43%
En la televisión	39	34%

¿Sabías qué cuando trabajes tendrás que pagar impuestos?



¿Sabías qué cuando trabajes tendrás que pagar impuestos?

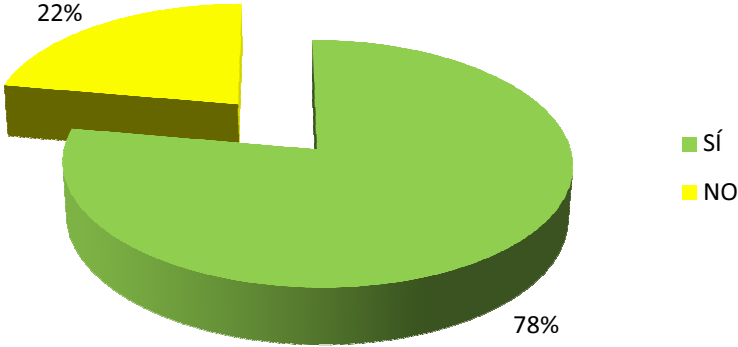
SÍ	83	92%
NO	7	8%



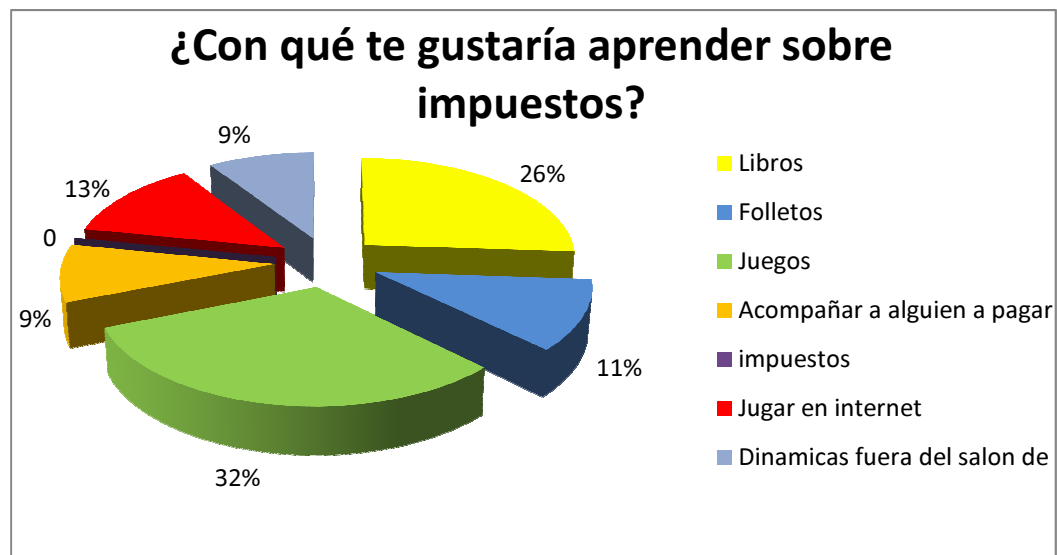
¿Has escuchado a tus papás hablar sobre el pago de impuestos?

SÍ	75	84%
NO	14	16%

**¿Te gustaría que todos los
ciudadanos pagaran impuestos?**



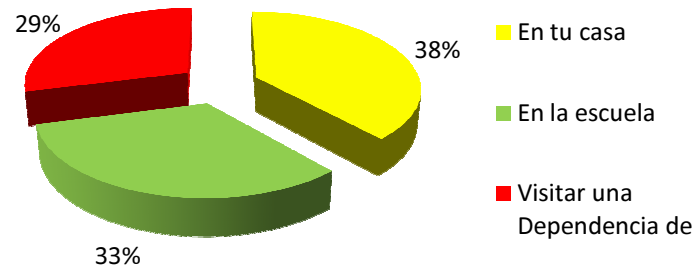
¿Te gustaría que todos los ciudadanos pagaran sus impuestos?	SÍ	70	78%
	NO	20	22%



¿Con que te gustaría aprender sobre impuestos?

Libros	26%	37
Folletos	11%	16
Juegos	32%	45
Acompañar a alguien a pagar	9%	13
impuestos		
Jugar en internet	13%	18
Dinámicas fuera del salón de clases	9%	13

¿Dónde te gustaría aprender de impuestos?



¿Dónde te gustaría aprender de impuestos?

En tu casa	38%	41
En la escuela	33%	35
Visitar una Dependencia de Gobierno	29%	31

Tema: Civismo Fiscal para Niños de Quinto Grado

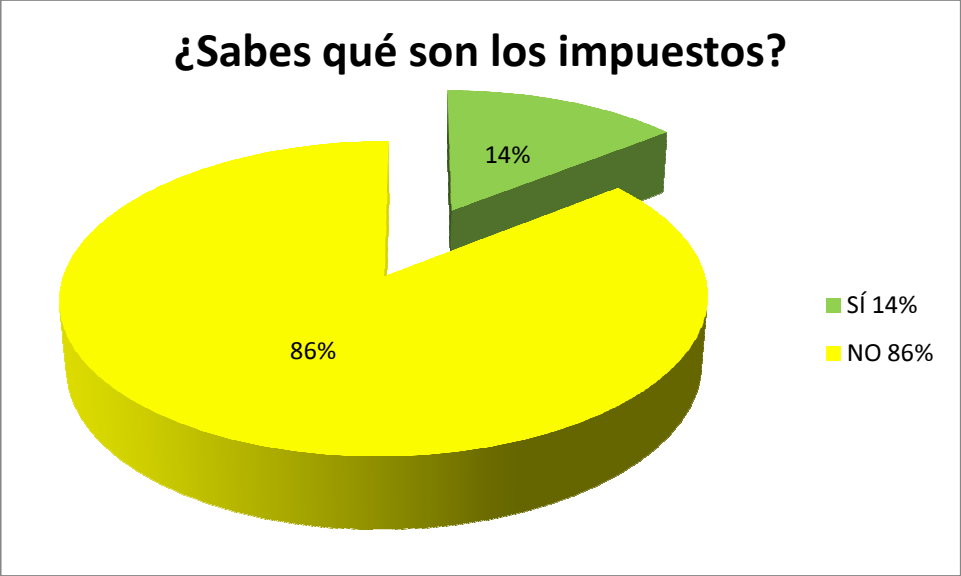
Escuela Pública Federal Profa. Paulina Maraver Cortes

Quinto grado

No. de Pregunta	1		2		3							4			5			6		7		8		9						10		
	SÍ	NO	SÍ	NO	A)	B)	C)	D)	E)	F)	G)	A)	B)	C)	A)	B)	C)	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	A)	B)	C)	D)	E)	F)	A)	B)	C)
1	1			1		1								1			1	1			1		1								1	
2		1		1			1					1					1	1			1	1					1			1		
3		1		1		1						1					1		1		1	1		1							1	
4		1		1		1								1			1		1		1		1	1								1
5		1		1							1			1		1		1		1		1		1								1
6		1		1				1						1	1			1		1		1		1							1	
7		1		1										1			1		1		1	1				1					1	
8		1		1	1									1		1	1	1		1		1						1		1		
9	1			1						1				1		1		1		1		1			1		1			1		
10	1			1							1	1				1		1		1			1	1					1			
11		1		1					1					1		1		1		1		1		1							1	
12		1		1		1								1		1		1		1		1			1					1		
13		1		1					1					1			1		1		1		1				1					1
14	1			1							1	1				1	1			1		1		1						1		
15	1			1							1			1		1	1		1		1		1	1								1
16		1		1							1			1		1		1		1		1		1								1
17		1	1							1				1		1	1			1		1				1	1			1		
18		1		1						1				1		1		1		1		1	1					1		1		
19	1		1		1	1	1	1	1	1		1				2		1			1		1						1			1

45		1		1	1						1				1			1		1	1						1		
46		1		1		1							1		1			1		1			1						1
47	1			1						1			1		1			1		1		1							1
48		1		1							1	1				1	1		1		1	1					1		
49		1		1						1				1		1		1	1		1				1				1
50	1			1									1		1		1		1		1							1	
51		1		1			1	1	1				1			1	1		1		1								1
52	1			1					1					1		1			1	1		1							1
53		1		1	1						1	1				1	1		1	1		1							1
54		1		1					1			1	1				1		1		1		1					1	
55		1	1							1	1	1				1	1		1		1				1				1
56		1	1							1	1	1				1	1		1		1								1
57		1		1		1					1	1				1	1			1		1	1						1
58		1		1		1					1	1				1	1			1	1		1					1	
59		1		1							1	1			1		1		1		1								1
60		1		1					1					1		1	1		1					1					1
61		1	1			1							1		1	1		1			1				1				1
62		1		1						1			1		1	1			1	1					1				1
63		1	1								1	1				1	1			1		1	1						1
64		1		1							1	1			1		1		1					1					1
65		1		1							1			1		1	1		1		1			1				1	
66		1	1										1		1	1		1		1			1					1	
67		1		1							1			1		1	1			1		1		1					1
68		1		1							1	1				1		1	1		1		1		1				1
69		1		1							1	1				1		1	1		1		1		1				1

70	1		1							1	1					1	1	1			1		1								1	
71	1		1							1	1					1	1		1			1									1	
72	1	1								1		1				1	1		1							1					1	
73	1	1								1			1			1	1		1						1						1	
74	1		1								1	1				1		1		1	1		1								1	
75	1		1							1		1				1	1		1		1		1								1	
76	1		1		1						1				1		1			1	1		1							1		
77	1		1				1				1				1	1		1		1		1								1		
78	1		1								1	1			1		1	1		1	1		1			1				1		
79	1		1								1	1				1		1		1	1		1								1	
80	1		1			1					1			1		1		1		1		1				1				1		
81	1		1								1			1		1		1		1		1		1							1	
82	1		1								1			1		1	1		1		1		1				1				1	
83	1		1								1	1				1	1			1		1	1								1	
84	1		1								1	1			1		1		1		1		1			1				1		
85	1		1								1	1				1	1		1		1		1								1	
86	1	1					1				1				1		1		1		1		1								1	
87	1	1								1		1				1	1		1		1		1	1							1	
88	1		1								1	1				1	1		1		1		1		1						1	
89	1		1								1			1		1	1		1		1		1		1						1	
90	1		1								1			1		1	1			1		1	1								1	
91		1		1							1	1				1		1	1		1		1	1							1	
SUMAS	13	78	16	75	5	15	10	13	9	15	53	49	0	42	4	33	57	63	28	56	35	51	39	47	15	13	13	7	2	19	35	37



¿Sabes qué son los impuestos?

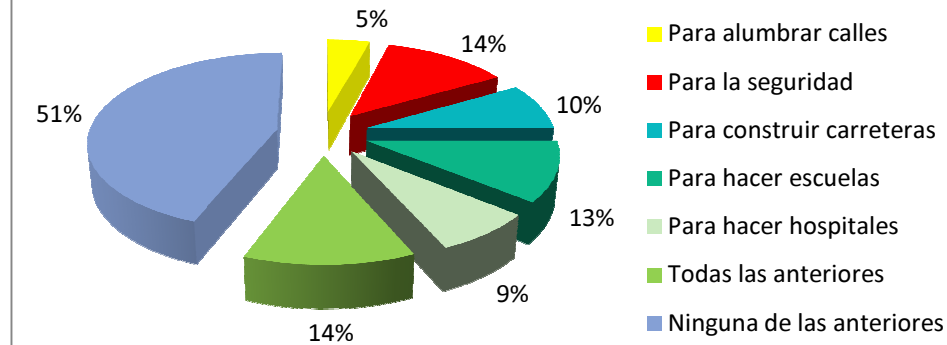
SÍ	13	14%
NO	78	86%



¿Sabes para qué sirven los impuestos?

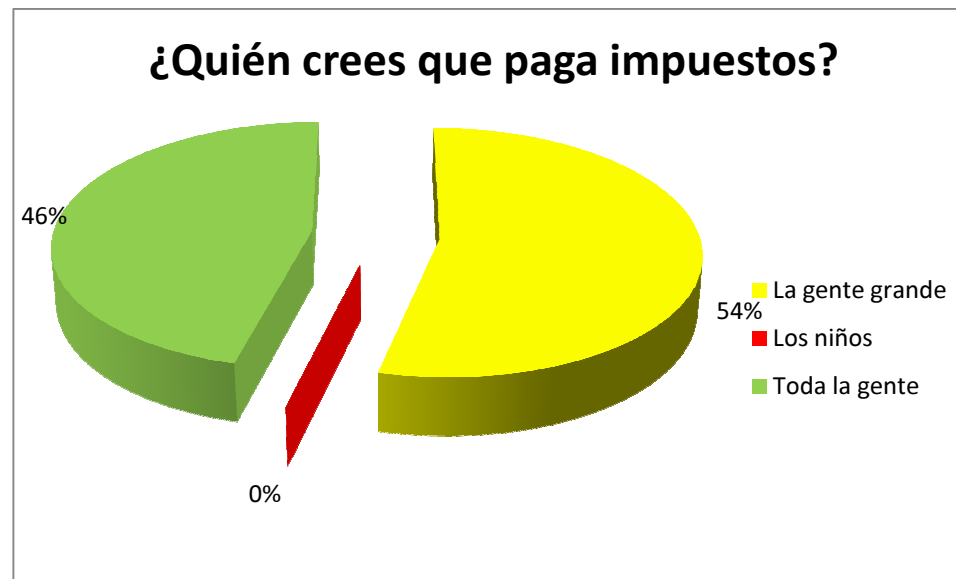
SÍ	16		18%
NO		75	82%

¿Para qué crees que se utilizan los impuestos?



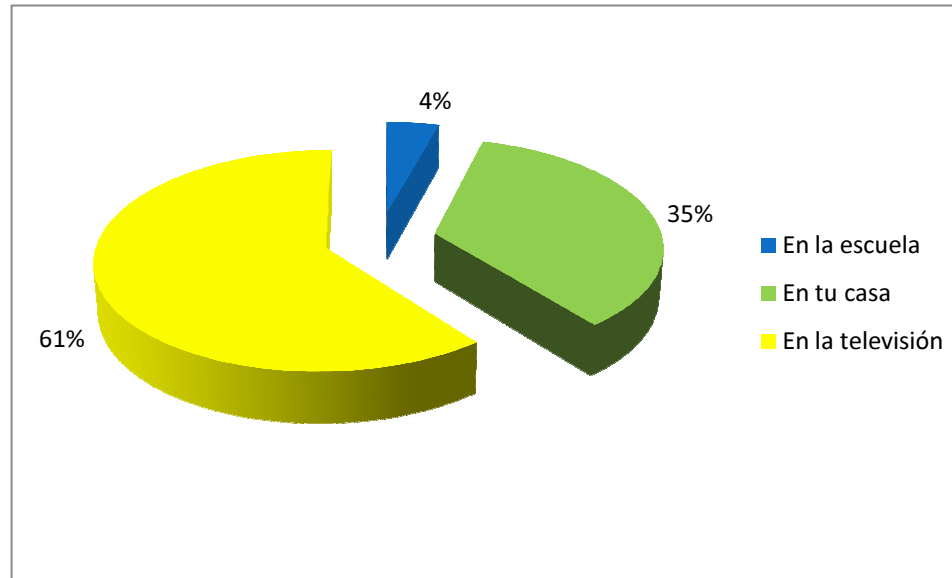
¿Para qué crees que se utilizan los impuestos?

Para alumbrar calles	5%	5
Para la seguridad	14%	15
Para construir carreteras	10%	10
Para hacer escuelas	13%	13
Para hacer hospitales	9%	9
Todas las anteriores	14%	15
Ninguna de las anteriores	51%	53



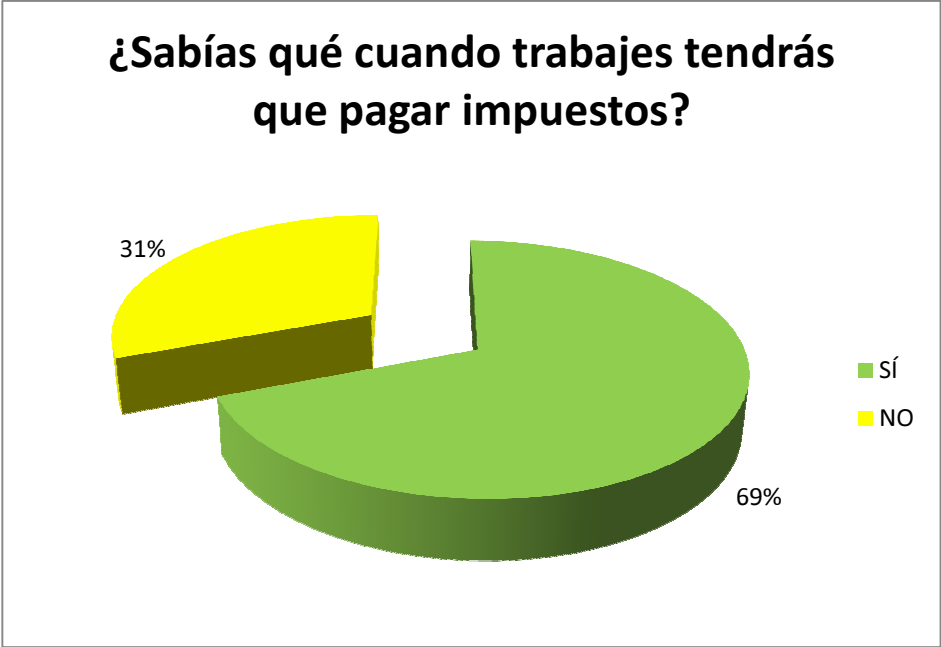
¿Quién crees que paga impuestos?	La gente grande	54%	49
	Los niños	0%	0
	Toda la gente	46%	42

¿Dónde has escuchado hablar de impuestos?



¿Dónde has escuchado hablar de impuestos?	En la escuela	4%	4
	En tu casa	35%	33
	En la televisión	61%	57

¿Sabías qué cuando trabajes tendrás que pagar impuestos?



¿Sabías qué cuando trabajes tendrás que pagar impuestos?

SÍ	69%	63
NO	31%	28

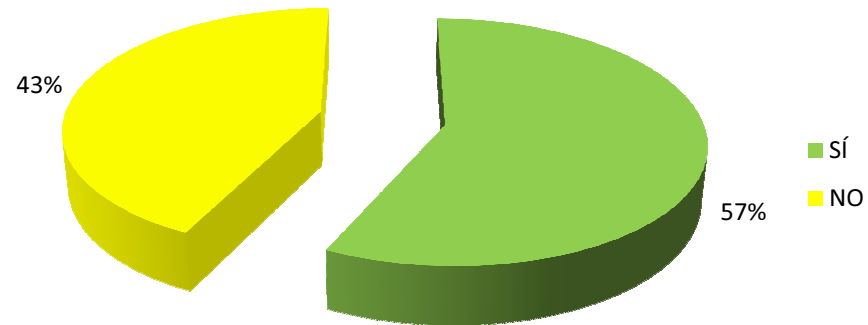
¿Has escuchado a tus papás hablar sobre el pago de impuestos?



¿Has escuchado a tus papás hablar sobre el pago de impuestos?

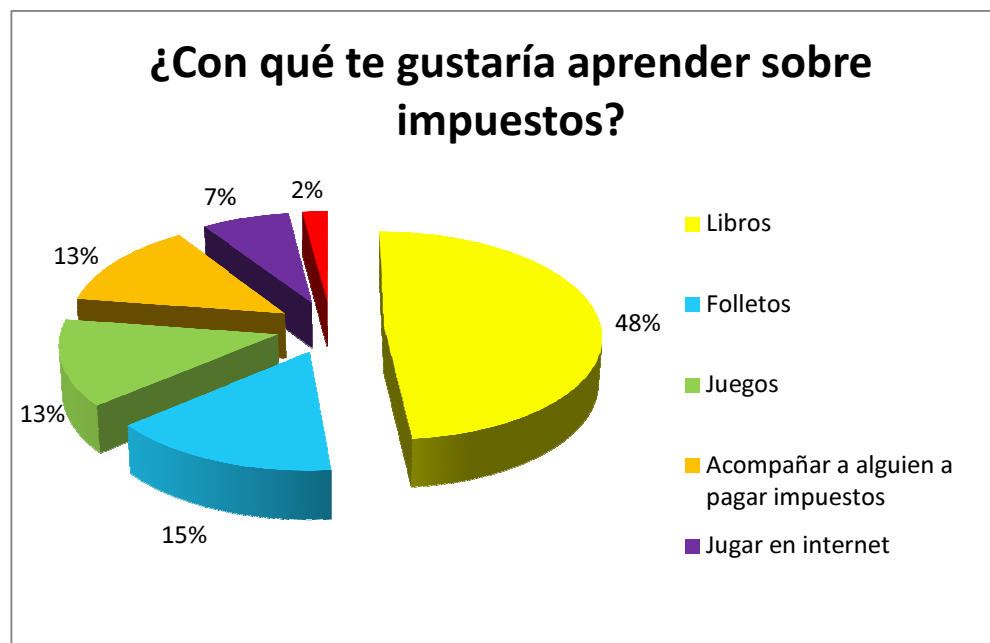
SÍ	62%	56
NO	38%	35

¿Te gustaría que todos los ciudadanos pagaran sus impuestos?



¿Te gustaría que todos los ciudadanos pagaran sus impuestos?

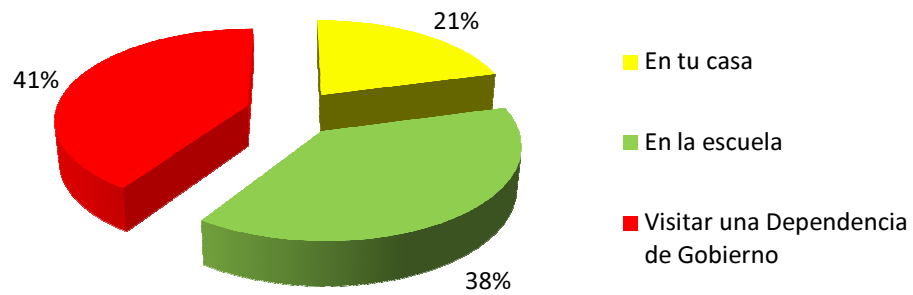
SÍ	57%	52
NO	43%	39



¿Con qué te gustaría aprender sobre impuestos?

Libros	48%	47
Folletos	15%	15
Juegos	13%	13
Acompañar a alguien a pagar impuestos	13%	13
Jugar en internet	7%	7
Dinámicas fuera del salón de clases	2%	2

¿Dónde te gustaría aprender de impuestos?



¿Dónde te gustaría aprender de impuestos?	En tu casa	En la escuela	Visitar una Dependencia de Gobierno
	21%	38%	41%
	19	35	37

Tema:Civismo Fiscal para Niños de Quinto Grado

Escuelas Primarias Particulares

Grupo Quinto grado

No. de Pregunta	1		2		3						4			5			6		7		8		9						10			
	SÍ	NO	SÍ	NO	A)	B)	C)	D)	E)	F)	A)	B)	C)	A)	B)	C)	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	A)	B)	C)	D)	E)	F)	A)	B)	C)	
1	1		1							1			1			1		1		1						1				1		
2	1		1							1			1	1	1	1	1		1			1	1								1	
3	1			1						1	1				1	1		1		1		1			1			1	1			
4	1		1							1			1		1	1		1		1				1				1				
5	1		1							1	1				1	1			1		1	1								1		
6	1		1							1			1		1	1		1		1		1						1		1		
7	1		1				1				1				1	1		1		1		1								1		
8	1		1							1			1		1	1		1		1		1		1							1	
9	1		1							1	1				1	1		1		1		1					1		1			
10	1		1							1			1		1	1		1		1		1					1	1				
11	1		1							1			1	1	1	1	1		1		1						1		1			
12	1		1							1	1				1	1		1		1		1				1		1				
13	1		1							1			1		1	1		1		1		1				1		1				
14	1		1							1	1				1	1			1	1		1						1				
15	1		1							1	1				1	1		1		1		1				1					1	
16	1		1							1	1				1	1		1		1		1				1		1				
17	1		1							1			1		1	1		1		1		1			1						1	
18	1		1							1	1				1	1		1	1		1		1				1	1				
19		1		1			1				1				1	1		1		1		1				1				1		
20		1		1	1								1		1	1		1		1		1	1							1		
21	1		1						1		1				1	1		1	1		1						1	1				

22	1		1			1	1	1	1			1		1			1	1		1				1		
23	1		1					1				1		1	1		1		1						1	
24	1		1					1		1				1	1		1		1							1
25	1		1					1		1				1	1		1		1							1
26	1		1					1		1				1	1		1		1						1	
27	1		1					1						1	1		1		1							1
28	1		1					1		1				1	1			1	1							1
29	1			1	1					1				1		1		1						1		1
30	1		1			1		1		1				1		1		1						1		1
31	1		1		1			1		1				1		1		1						1		1
32	1		1					1		1				1	1			1	1							1
33	1		1					1						1	1		1		1							1
34	1		1					1						1	1		1		1						1	
35	1		1						1	1				1	1		1		1							1
36	1		1					1		1				1	1		1		1							1
37	1		1					1						1	1		1		1							1
38	1		1		1	1	1	1						1	1		1		1					1		1
39	1		1					1		1				1	1		1		1					1		1
40	1		1					1		1				1	1		1		1						1	
41	1		1					1						1	1		1		1							1
42	1		1					1		1				1	1			1	1							1
43	1			1	1					1				1			1		1					1		1
44	1		1			1		1		1				1			1		1					1		1
45	1		1		1			1		1				1			1		1					1		1
46	1		1					1		1				1	1			1	1							1
47	1		1					1						1	1		1		1							1
48	1		1						1					1			1		1					1		1

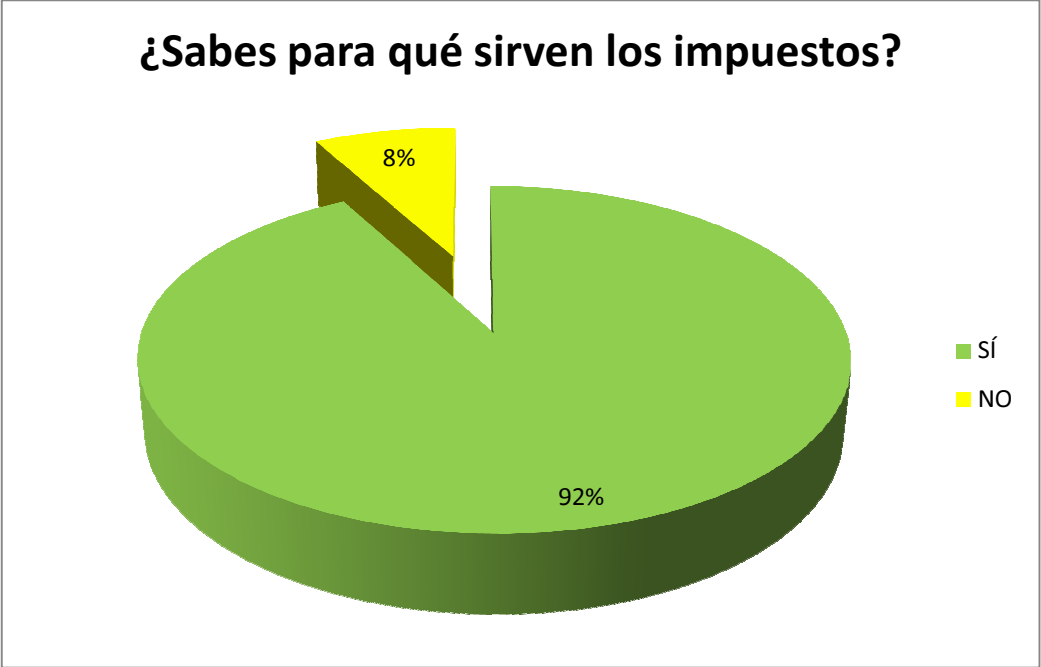
49	1		1						1			1	1	1	1	1		1		1	1							1			
50	1			1					1	1				1	1		1		1		1			1				1	1		
51	1		1						1			1		1		1		1			1							1			
52	1		1						1	1				1	1			1	1										1		
53	1		1						1			1		1		1		1									1		1		
54	1		1				1			1				1	1		1		1		1								1		
55	1		1						1			1		1		1		1		1		1								1	
56	1		1						1	1				1	1		1		1								1		1		
57	1		1						1			1		1		1		1									1	1			
58	1		1						1			1	1	1	1	1		1								1		1			
59	1		1						1	1				1		1		1							1			1			
60	1		1						1			1		1		1		1							1			1			
61	1		1						1	1				1		1		1		1		1						1			
62	1		1						1	1				1		1		1						1						1	
63	1		1						1	1				1	1		1		1							1		1			
64	1		1						1			1		1		1		1									1	1			
65	1		1						1			1	1	1	1	1		1								1		1			
66	1		1						1	1				1		1		1							1		1				
67	1		1						1			1		1		1		1							1		1				
68	1		1						1	1				1		1		1		1							1				
69	1		1						1	1				1		1		1							1					1	
70	1		1						1	1				1		1		1						1		1		1			
71	1		1						1			1		1	1		1		1				1							1	
72	1		1						1	1				1		1		1		1						1	1				
73	1		1						1			1		1	1		1		1											1	
74	1		1						1			1		1	1		1		1											1	
75	1		1						1			1		1		1		1		1									1		

76	1		1							1	1					1	1		1		1								1		
77	1		1					1		1					1	1		1		1		1							1		
78	1		1					1				1			1	1		1		1		1						1			
79	1		1		1	1	1	1				1		1			1		1	1		1			1			1			
80	1		1					1		1					1	1		1		1		1			1				1		
81	1		1					1		1		1			1	1		1		1		1					1				
82	1		1					1				1			1	1		1		1		1							1		
83	1		1					1		1					1	1			1	1		1							1		
84	1			1	1					1				1		1		1		1				1			1				
85	1		1			1		1	1		1			1		1		1		1				1					1		
86	1		1		1				1		1			1		1		1		1				1			1				
87	1		1					1		1				1	1			1	1		1		1						1		
88	1		1					1				1		1	1		1		1		1								1		
89	1		1						1			1		1		1		1		1				1			1				
SUMAS	87	2	82	7	9	8	4	6	36	44	51	0	41	5	48	46	84	5	72	17	63	26	36	15	2	29	3	11	38	21	32



¿Sabes qué son los impuestos?

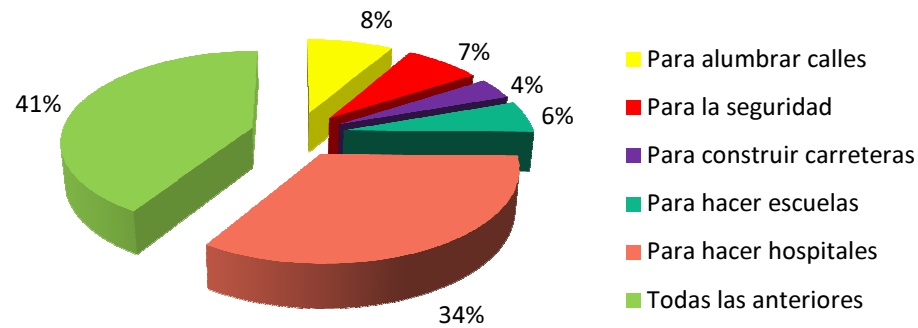
SÍ	98%	87
NO	2%	2



¿Sabes para qué sirven los impuestos?

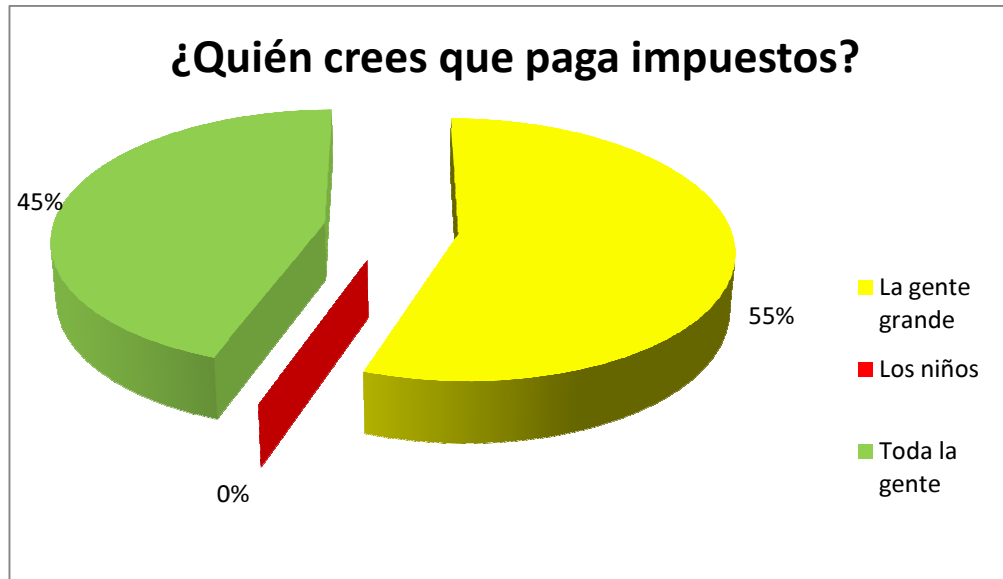
SÍ	92%	82
NO	8%	7

¿Para qué crees que se utilizan los impuestos?



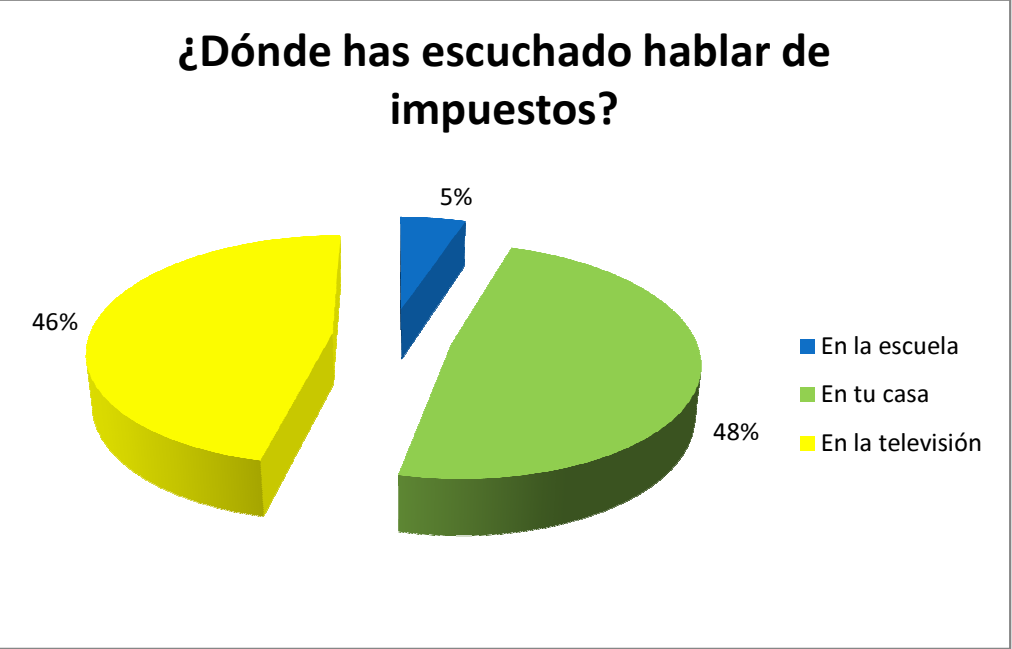
¿Para qué crees que se utilizan los impuestos?

Para alumbrar calles	8%	9
Para la seguridad	7%	8
Para construir carreteras	4%	4
Para hacer escuelas	6%	6
Para hacer hospitales	34%	36
Todas las anteriores	41%	44



¿Quién crees que paga impuestos?

La gente grande	55%	51
Los niños	0%	0
Toda la gente	45%	41



¿Dónde has escuchado hablar de impuestos?

En la escuela	5%	5
En tu casa	48%	48
En la televisión	46%	46

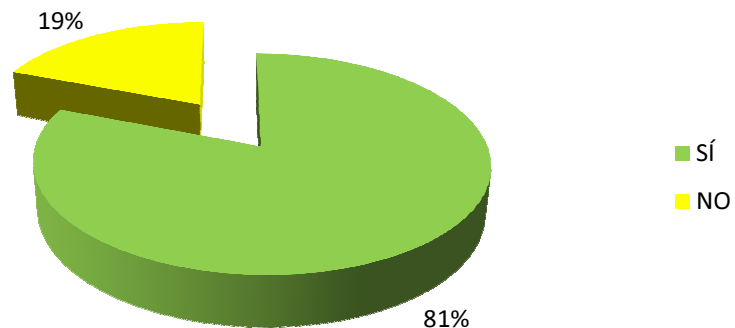
¿Sabías que cuando trabajes tendrás que pagar impuestos?



¿Sabías que cuando trabajes tendrás que pagar impuestos?

SÍ	94%	84
NO	6%	5

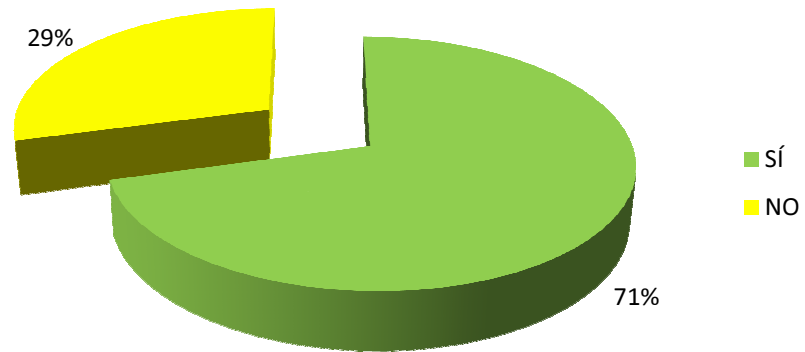
¿Has escuchado a tus papás hablar sobre el pago de impuestos?



¿Has escuchado a tus papás hablar sobre el pago de impuestos?

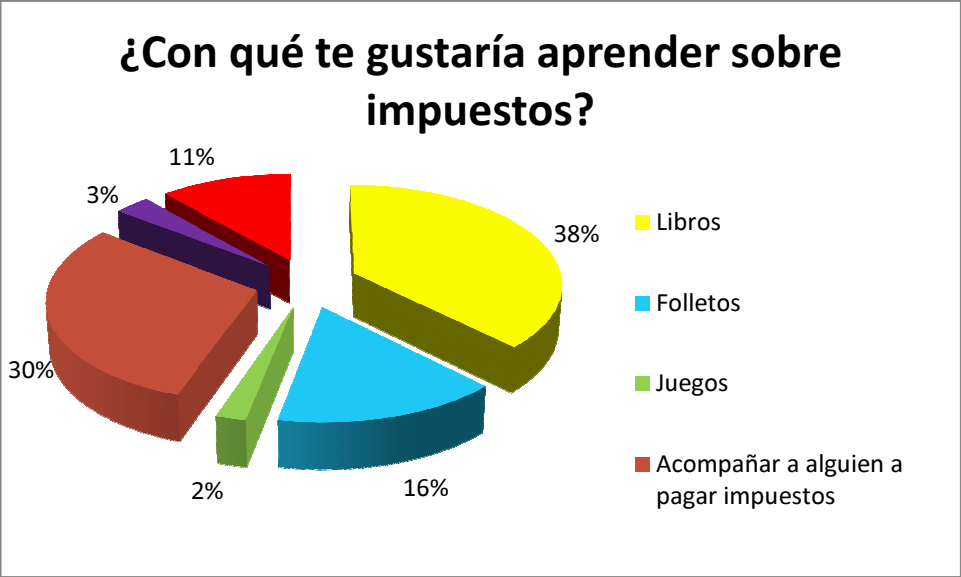
SÍ	81%	72
NO	19%	17

¿Te gustaría que todos los ciudadanos pagaran sus impuestos?



¿Te gustaría que todos los ciudadanos pagaran sus impuestos?

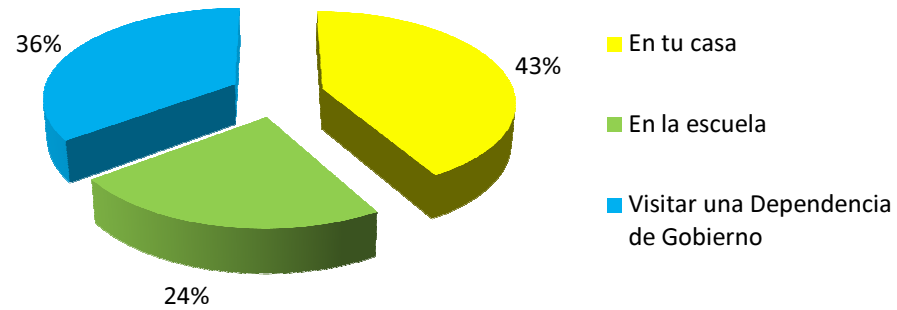
SÍ	71%	63
NO	29%	26



¿Con qué te gustaría aprender sobre impuestos?

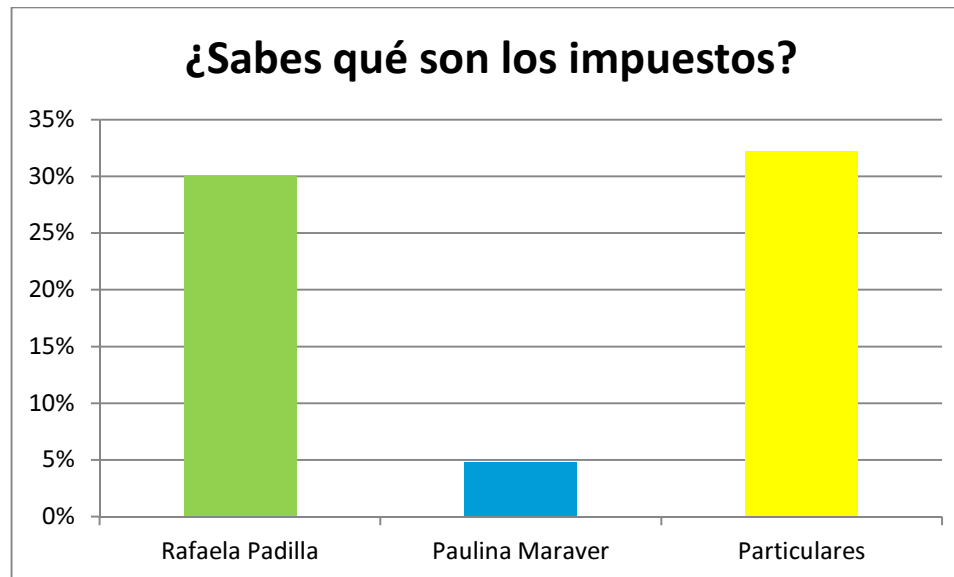
Libros	38%	36
Folletos	16%	15
Juegos	2%	2
Acompañar a alguien a pagar impuestos	30%	29
Jugar en internet	3%	3
Dinámicas fuera del salón de clases	11%	11

¿Dónde te gustaría aprender de impuestos?



¿Dónde te gustaría aprender de impuestos?	Porcentaje	Cantidad
En tu casa	43%	38
En la escuela	24%	21
Visitar una Dependencia de Gobierno	36%	32

Gráficas Comparativas Escuela Rafaela Padilla, Paulina Maraver y Particulares

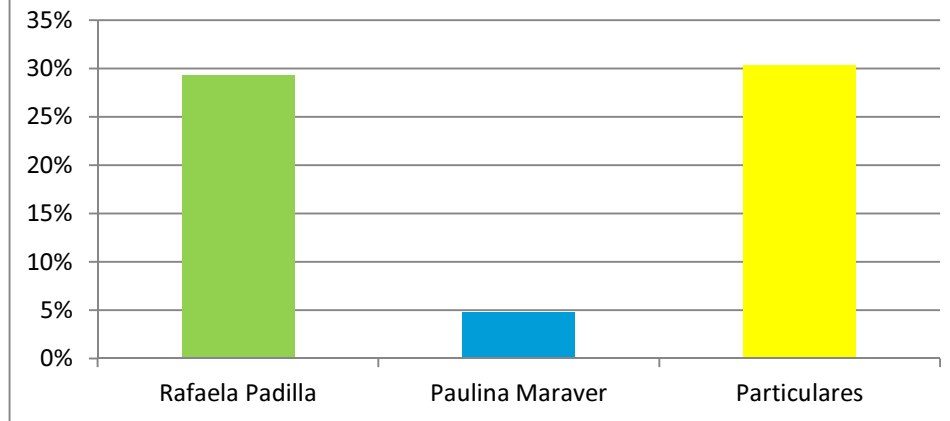


Resultados:

Rafaela Padilla	Paulina Maraver	Particulares
30% SI	5%SI	32% SI

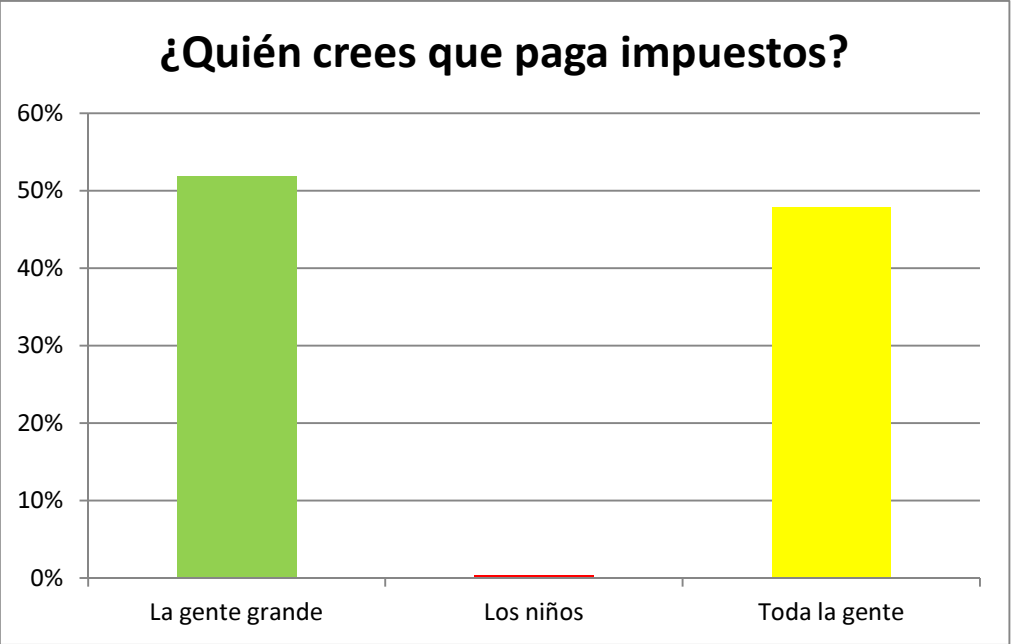
3% NO 29% NO 1% NO

¿Sabes para qué sirven los impuestos?



Resultados:

Rafaela Padilla	Paulina Maraver	Particulares
29% SI	5% SI	30% SI
4% NO	29% NO	3% NO

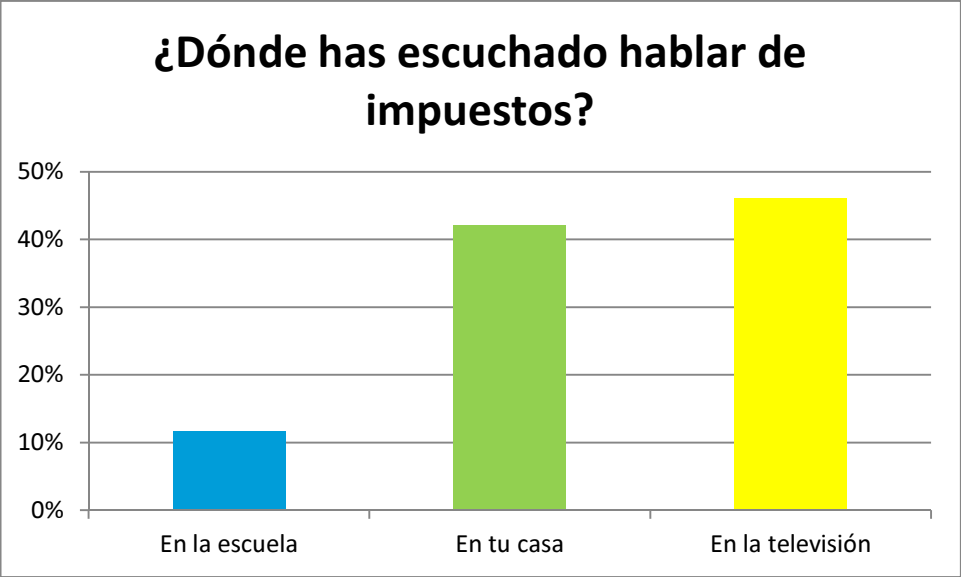


Resultados:

La gente grande 52.00%

Los niños 0.30 %

Toda la gente 47.70 %

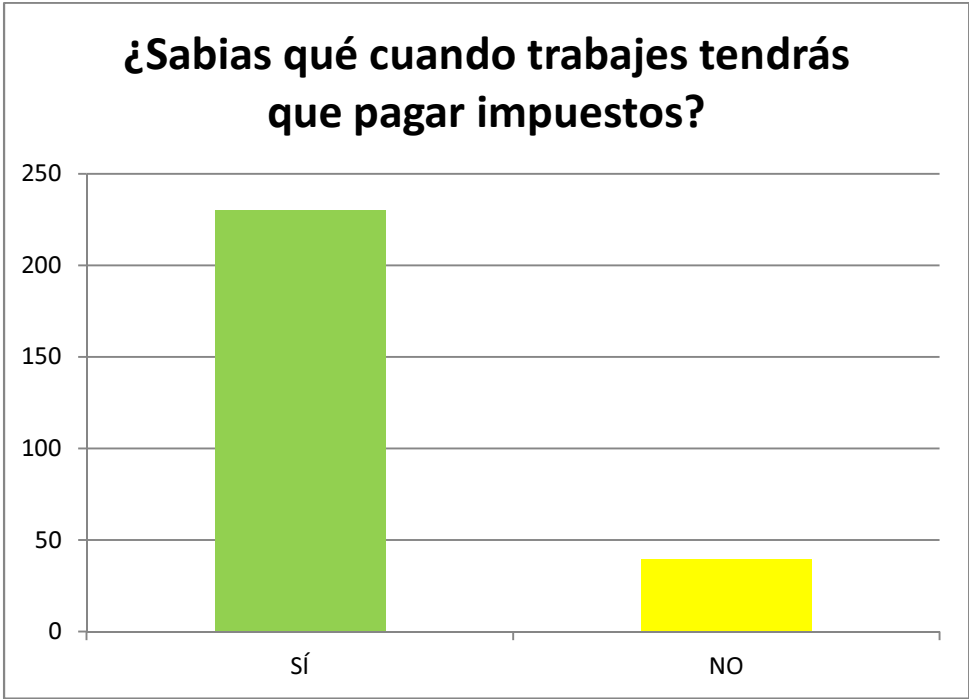


Resultados:

En la escuela 12%

En tu casa 42%

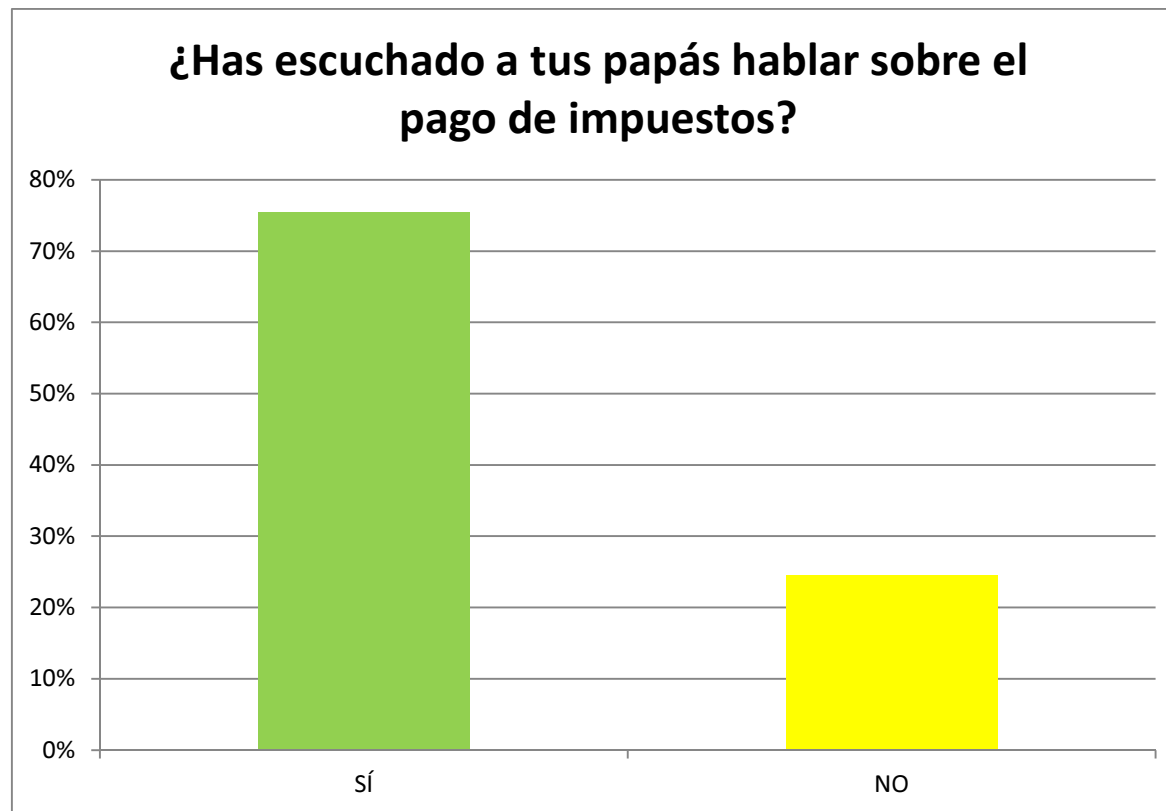
En la televisión 46%



Resultados:

230 SI

40 NO



Resultados.

75% SI

25% NO

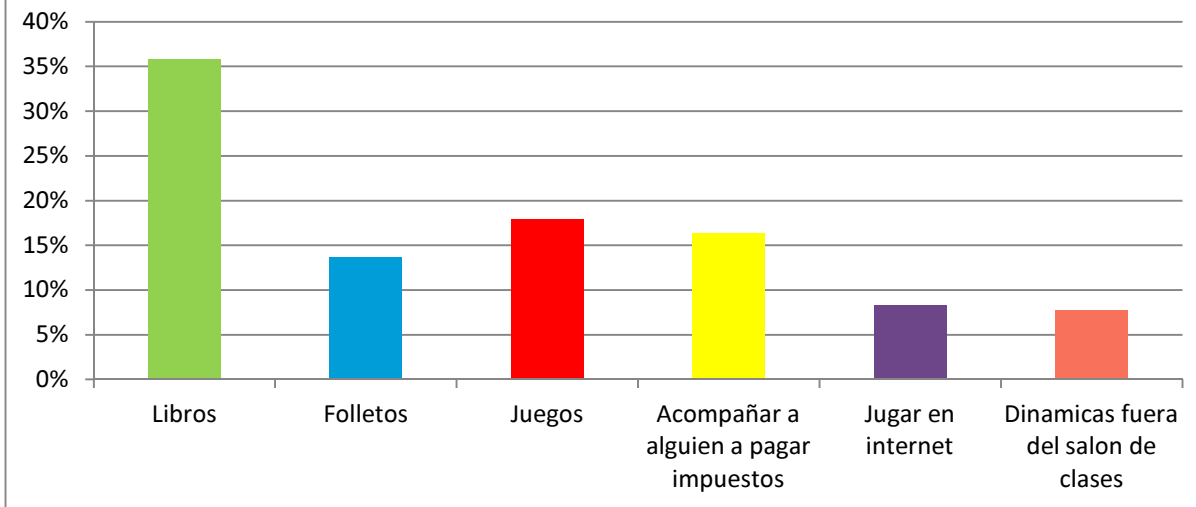


Resultados.

185 SI

85 NO

¿Con qué te gustaría aprender sobre impuestos?



Resultados:

Libros 36%

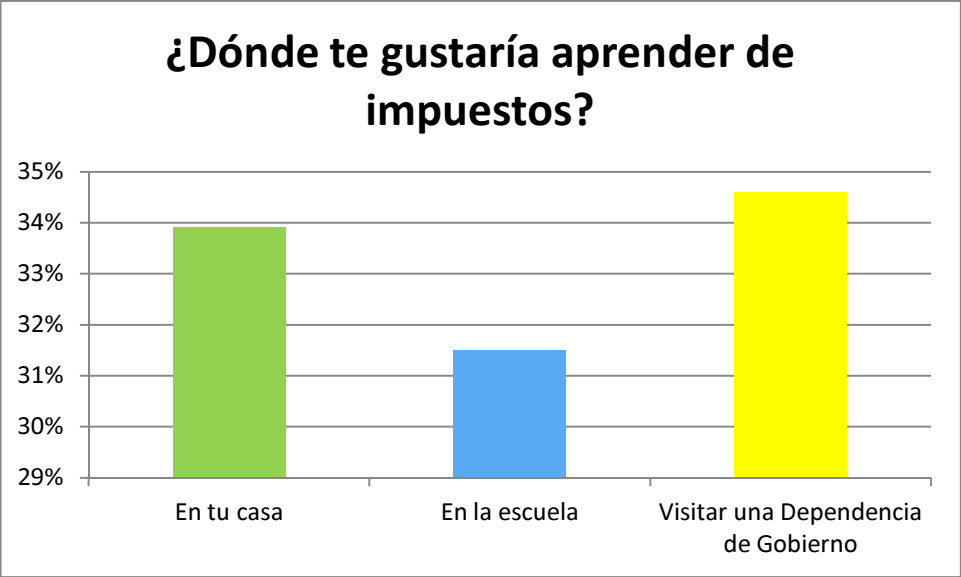
Folletos 14%

Juegos 18%

Acompañar a alguien a pagar impuestos 16%

Jugar en internet 8%

Dinámicas fuera de salón 8%



Resultados:

En tu casa 34%

En la escuela 31%

Visitar una dependencia de Gobierno 35%

4. COPIA DE LA PORTADA E ÍNDICE DE LIBRO DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DE QUINTO GRADO DE PRIMARIA SEP, PERIODO 2013-2014.

Portada



Bibliografía

Formación Cívica y Ética. Quinto grado fue desarrollado por la Dirección General de Materiales Educativos (DGME), de la Subsecretaría de Educación Básica, Secretaría de Educación Pública.

Coordinación técnico-pedagógica

Dirección de Desarrollo e Innovación de Materiales Educativos,
DGME/SEP
María Cristina Martínez Mercado, Ana Lilia Romero Vázquez

Coordinación académica

Universidad Nacional Autónoma de México:
Lilian Álvarez Arellano

Autores

Universidad Nacional Autónoma de México:
Lilian Álvarez Arellano, Patricia Ávila Díaz, Bulmaro Reyes Coria
Universidad Pedagógica Nacional:
Valentina Cantón Arjona, Adriana Corona Vargas
Escuela Normal Superior de México:
María Esther Juárez Herrera
Universidad del Valle del México:
Norma Romero Irene

Asesoría

Instituto de Investigaciones Filológicas/UNAM:
Rubén Bonifaz Nuño

Corrección de estilo

Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM:
Jesús Gómez Morán

Revisión pedagógica

Ana Hilda Sánchez Díaz, Leticia Araçeli Martínez Zárate, Ana Cecilia Durán Pacheco, Ángela Quiroga Quiroga

Coordinación editorial

Dirección Editorial, DGME/SEP
Elena Ortiz Hernández Pupareli, Alejandro Portilla de Buen, Isabel Galindo Carrillo

Investigación iconográfica

Claudia C. Lasso Jiménez, Laura Raquel Montero Segura, Édgar Estrella Juárez

Portada

Diseño de colección: Carlos Palleiro
Ilustración de portada: Ericka Martínez

Primera edición, 2008
Tercera edición, 2010
Primera reimpresión, 2011
Segunda reimpresión, 2011 (ciclo escolar 2012-2013)

D.R. © Secretaría de Educación Pública, 2008
Argentina 28, Centro,
06020, México, D.F.

ISBN: 978-607-469-404-8

Impreso en México
DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA

Servicios editoriales

Margen, Servicios Editoriales

Diseño gráfico

Francisco Ruiz Herrera, Raúl Cuéllar Moreno

Ilustraciones

Jacqueline Velázquez González (pp. 18, 22-31, 48-53, 70-77, 92-99, 114-123); Renato Valery Rodríguez Hernández (pp. 8-9, 16-17, 20, 32-33, 40-41, 54-55, 63-65, 78-79, 89, 91, 100-101, 108); Julián Cicero Olivares (pp. 46-47); Magdalena Juárez (pp. 56-61). Idea original de algunas ilustraciones: Alex Echeverría.

Apoyo institucional

Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C.; El Colegio de México; Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Comisión Nacional del Deporte; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación; Confederación de Cámaras Industriales, Comisión de Educación; Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos; Ejército y Fuerza Aérea; Universidad del Ejército y Fuerza Aérea; Fundación Ahora, A. C.; Iniciativa Ciudadana para el Diálogo Democrático; Instituto Electoral del Distrito Federal; Instituto Federal de Acceso a la Información; Instituto Federal Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Instituto Mexicano de la Juventud; Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Museos y Laboratorio de Geofísica; Instituto Nacional del Derecho de Autor; Instituto Nacional de las Mujeres; Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; Mexicanos Primero; México Unido contra la Delincuencia; Navega Protegido en Internet; Secretaría de Educación Pública, Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe, Dirección de Relaciones Internacionales, Escuela Segura y Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas; Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable; Servicios a la Juventud, A. C.; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Dirección General de Enlace Interinstitucional; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Investigaciones Jurídicas; Secretaría de Gobernación, Dirección General de Cultura y Formación Cívica, Dirección General de Protección Civil; Secretaría de Marina, Dirección General Adjunta de Educación Naval; Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico; Secretaría de Salud, Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Transparencia Mexicana; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Los conceptos jurídicos y de formación ciudadana se elaboraron en conjunción con el Instituto Federal Electoral y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; los relacionados con el cuidado de la salud y el desarrollo, con la Secretaría de Salud. El Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable brindó las definiciones de su campo. El Instituto Federal Electoral desarrolló los contenidos de participación ciudadana y la glosa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Participaron los siguientes ciudadanos: Isidro Cisneros, Germán Dehesa, Enrique Krauze (El Colegio Nacional), Cecilia Loria Saviñón, Armando Manzanero, Eduardo Matos Moctezuma (El Colegio Nacional), Mario José Molina Henríquez (El Colegio Nacional), Carlos Monsiváis y Adolfo Sánchez Vázquez.

Agradecimientos

La SEP extiende un especial agradecimiento a la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), por su participación en el desarrollo de esta edición.

Se agradece la atenta lectura de más de 28 mil maestras, maestros y autoridades educativas y sindicales, quienes participaron en las jornadas de exploración de material educativo de todo el país, y expresaron sus puntos de vista en la página web armada para ello. Asimismo, las revisiones y comentarios de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), del Instituto Federal Electoral, de los miembros del Consejo Consultivo Interinstitucional para la Educación Básica y el constituido para revisar el diseño curricular del Programa Integral de Formación Cívica y Ética, así como la revisión de El Colegio de México.

Índice

Índice

Formación Cívica y Ética • Quinto grado



Conoce tu libro

6

Bloque 1

Niñas y niños que construyen su identidad y previenen riesgos

8

Platiquemos

10

Para aprender más

16

Para hacer

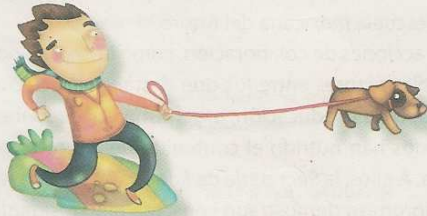
22

Ejercicios

24

Autoevaluación

31



Bloque 2

Niñas y niños que aprenden a ser libres, autónomos y justos

32

Platiquemos

34

Para aprender más

40

Para hacer

46

Ejercicios

48

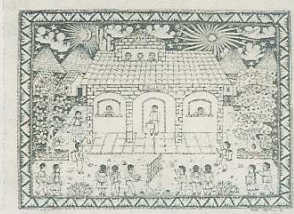
Autoevaluación

53



Bloque 3 Trabajemos por la equidad, contra la discriminación y por el cuidado del ambiente 54

Platiquemos	56
Para aprender más	62
Para hacer	70
Ejercicios	72
Autoevaluación	77



Bloque 4 Vida y gobierno democráticos 78

Platiquemos	80
Para aprender más	86
Para hacer	92
Ejercicios	94
Autoevaluación	99



Bloque 5 Solución de problemas con apego a los derechos humanos y sin violencia 100

Platiquemos	102
Para aprender más	108
Para hacer	114
Ejercicios	116
Autoevaluación	121
Himno Nacional Mexicano	122



6. COPIA DE LA GUÍA LISTO 5. GUÍA INTEGRADA POR COMPETENCIAS DE QUINTO GRADO DE PRIMARIA PERIODO 2012-2013 (ESFINGE, 2012).

Portada



Bibliografía

Dirección editorial: Francisco Vásquez Ponce
Dirección de arte y diseño: Francisco Ibarra Meza
Dirección editorial Educación Básica: Leoncio Montiel Mejía
Coordinación editorial: Armando Castañón
Edición: Marisela Sánchez
Diseño de portada: Tania Campa
Diseño de interiores: Martha Berenice Hinojosa Rodríguez y Luis Alberto Vega Castillo
Diagramación: EDITEC, S.A. de C.V, Luis Alberto Vega Castillo y Elvia Mayeli Rosas Villar
Corrección: Sergio González, Mercedes Márquez Baños, Uriel Carrillo Durán y Hugo Fernández
Ilustraciones: EDITEC, S.A. de C.V, A corazón abierto, Digital stuff,
Miguel Macías, Pablo Guzmán (mapas) y Archivo Esfinge
Jefa de iconografía: Eliete Martín del Campo
Asistencia de iconografía: Paula Arroio, Guadalupe Sánchez Cervantes
y Claudia Morales Ortiz
Fotografía: Photospin, Shutterstock, NASA, Archivo Esfinge

Listo 5. *Guía integrada por competencias*

ISBN: 978-607-10-0301-0

Derechos reservados:
© 2012, Editorial Esfinge, S. de R.L. de C.V.
Esfuerzo 18-A
Colonia Industrial Atoto
Naucalpan de Juárez Edo. de México, C.P. 53519

La presentación, disposición y demás características de esta obra son propiedad de Editorial Esfinge, S. de R.L. de C.V. Queda prohibida la reproducción o transmisión total o parcial, mediante cualquier sistema o método electrónico o mecánico de recuperación y almacenamiento de información, sin la autorización escrita de la editorial.

Primera edición: 2012
Primera reimpresión: 2012

Impreso en México
Printed in Mexico

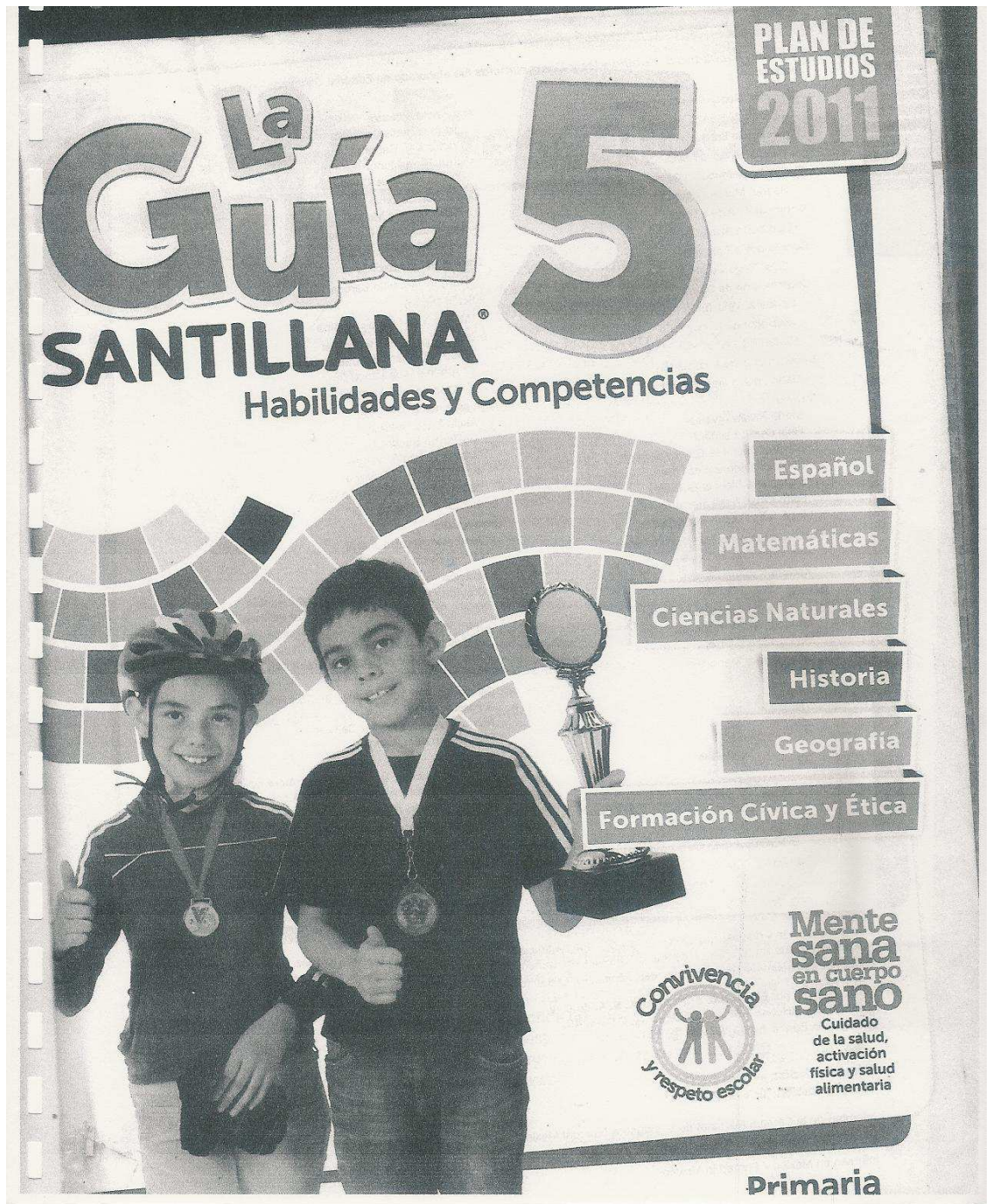
Esta obra se terminó de imprimir en junio de 2012 en los talleres de
Compañía Editorial Ultra S.A. de C.V., Centeno 162-2,
Col. Granjas Esmeralda, C.P. 09810, México, D.F.

Índice Formación cívica y Ética

Formación cívica y ética	354
Evaluación Diagnóstica	355
Bloque I	
Lección 1. Niños que construyen su identidad y previenen riesgos	356
Lección 2. ¡Soy responsable! Me informo y me cuido	358
Lección 3. ¿Cómo quiero ser de grande?	360
Evaluación de Bloque I	362
Bloque II	
Lección 1. Niñas y niños que aprenden a ser libres, autónomos y justos	364
Lección 2. Identifico prioridades	366
Lección 3. Aprendo a ser justo	368
Evaluación de Bloque II	370
Bloque III	
Lección 1. Necesitamos unos de otros	372
Lección 2. El respeto a la diversidad	374
Lección 3. Consumo responsable y comercio justo	376
Evaluación de Bloque III	378
Bloque IV	
Lección 1. La democracia es para todos	380
Lección 2. La Constitución: leyes que protegen nuestros derechos	382
Lección 3. La responsabilidad de gobernar	384
Evaluación de Bloque IV	386
Bloque V	
Lección 1. Los derechos humanos en nuestra Constitución	388
Lección 2. Formas pacíficas de resolver conflictos	390
Lección 3. La participación ciudadana	392
Evaluación de Bloque V	394
Evaluación Final	396
Competencia Lectora	400

7. COPIA DE LA PORTADA DE LA GUÍA SANTILLANA 5. HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE QUINTO GRADO DE PRIMARIA PERIODO 2013-2014 (SANTILLANA, 2013).

Portada



Bibliografía

La *Guía Santillana 5. Habilidades y Competencias* fue elaborado en Editorial Santillana por el siguiente equipo:

Dirección General de Contenidos Antonio Moreno Paniagua	Asistencia Editorial Yuritzi Arrieta González Víctor Iván Cabañas López Rita Alicia Muñoz Garduño Yvette Monique Olvera Clauzier
Dirección de Ediciones Wilebaldo Nava Reyes	Corrección de Estilo Pablo Mijares Muñoz Ramona Enciso Centeno Mónica Méndez García
Gerencia de Primaria Oficial Gabriel Moreno Pineda	Edición de Realización Haydeé Jaramillo Barona
Gerencia de Arte y Diseño Humberto Ayala Santiago	Edición Digital Miguel Ángel Flores Medina
Coordinación Editorial Víctor Hugo Gutiérrez Cruz	Diseño de portada e interiores Beatriz Alariste del Castillo Stephanie Iraís Landa Cruz Raymundo Ríos Vázquez
Coordinación de Diseño Carlos A. Vela Turcott	Diagramación Alicia Prado Juárez Guillermo Sánchez Vázquez Araceli González Vargas Itzel Castañeda Moreno Yazmín Ivonne Alonso Longoria Héctor Ovando Jarquín
Coordinador de Iconografía Nadira Nizametdinova Malekowna	Iconografía José Iván Navarro Juárez Miguel Bucio Trejo
Coordinación de Realización Gabriela Armillas Bojorges	Ilustración Orquídea Roldán Hernández, Jorge Aurelio Álvarez Yáñez, Sheila Meissi López Cabeza de Vaca, Gerardo Sánchez Cortés, Óscar Manuel Hernández Mercado, Ricardo Ríos Delgado, Óscar Hernández, Alma Julieta Núñez (Grupo Pictograma), Israel Pantoja Galicia
Autoría Mario Rivera Álvarez Félix Cerón Escobar Susana Dessireé García Herrera Consuelo Hernández López Guadalupe Macías Gutiérrez Edith Citlali Maya Herrera José Juan Puebla Rodríguez	Infografía A corazón abierto María Ángeles González Salazar Pina Covarrubias Lonngi
Colaboración especial Alejandro Calvillo Unna Xaviera Cabada Barrón	Fotografía Shutterstock.com, Thinkstock.com, Archivodigital. com.mx, Latinstock.com, Photostock.com, Glowimages.com, Archivo Santillana
Edición Juan Daniel Castellanos Caro Armando Monzón Nieves Massiel Díaz Herrera Julio Herrera Meneses	Fotografía de Portada Jesús Ordóñez Abrín

La presentación y disposición en conjunto y de cada página de *La Guía Santillana 5. Habilidades y Competencias* son propiedad del editor. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier sistema o método electrónico, incluso el fotocopiado, sin autorización escrita del editor.

D. R. © 2010 por **EDITORIAL SANTILLANA, S. A. de C. V.**
Avenida Río Mixcoac 274, colonia Acacias, C.P. 03240,
delegación Benito Juárez, México, D. F.

ISBN: 978-607-01-1619-3

Primera edición: junio de 2010

Tercera edición: junio de 2013

Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.
Reg. Núm. 802

Impreso en México / Printed in Mexico

8. COPIAS DE LOS DOS TEMAS DE IMPUESTOS QUE ABORDA LA GUÍA DE QUINTO GRADO DE PRIMARIA DE EDITORIAL SANTILLANA AÑO 2013.

Cumplimos con México

Cumplimos con México

Participar con responsabilidad: el pago de impuestos.

Aprendizaje esperado: Compara distintas formas de gobierno y reconoce en la democracia una opción que posibilita la participación ciudadana y una mejor convivencia.

**Formación
Cívica y Ética**

i Los **impuestos** son las aportaciones que cada persona hace al gobierno con una parte de su salario. Con dichas aportaciones se genera un fondo común para solventar lo que de manera individual no se podría, por ejemplo, los servicios sociales a cargo del Estado.
Se llama **gasto público** a los servicios y obras que realiza el Estado utilizando los impuestos que recauda.




Por eso, todos deben pagar sus impuestos, para decidir en qué y cómo se gastan los recursos. Si las personas no cumplen serán sancionadas con multas. El gobierno invierte los recursos económicos captados de la sociedad; por ejemplo, para la construcción, instalación y prestación de servicios como **luz, drenaje, agua, escuelas y hospitales**.

1 **Subraya el inciso que completa de manera adecuada el párrafo.**

Para que el gobierno de una entidad, municipio o delegación pueda construir hospitales, escuelas y puentes, y preste servicios públicos de agua, alumbrado, drenaje y otros, es necesario que...

a) las empresas den aportaciones voluntarias. b) todos los ciudadanos paguen impuestos.
c) el gobierno consiga dinero mediante préstamos. d) solo los que tienen más dinero paguen impuestos.

2 **Observa las imágenes y rodea los beneficios que se logran mediante el pago de impuestos.**

3 **Remarca los cuadros según la información que contienen. Apóyate en la clave.**

■ No cumplir con el pago de impuestos

Mejora la economía del país impulsando el desarrollo en las áreas prioritarias.

Disminuyen los servicios públicos, como escuelas y hospitales.

■ Cumplir con el pago de impuestos

Amerita multas o incluso la prisión.

Hace posible que mejoren los servicios y las obras públicas.

4 **Escribe los servicios públicos que existen en tu comunidad.**

Habilidad: Valorar los beneficios de cumplir con el pago de impuestos. Nuevo contenido

341

¿En qué se usan los impuestos?

¿En qué se usan los impuestos?

Pagar los impuestos que correspondan.

Aprendizaje esperado: Compara distintas formas de gobierno y reconoce en la democracia una opción que posibilita la participación ciudadana y una mejor convivencia.

Formación
Cívica y Ética



El medio principal por el que el gobierno obtiene **ingresos** es la **recaudación de impuestos**, pero estos deben corresponderse con lo que las personas ganan; por ejemplo, quien tiene un buen salario deberá pagar más impuestos que otra persona que no gane tanto. Esto es una forma de **justicia**.

Todos tienen derecho de saber si el gobierno realmente está utilizando el dinero de los impuestos en los servicios públicos; por ejemplo, pueden informarse en Internet, en los periódicos o directamente en el municipio o la delegación. Si todos pagan impuestos, todos gozarán de buenos servicios públicos.

1. Relaciona con el número correspondiente.

1. Protección policiaca, agua, luz, recolección de basura.

Con el esfuerzo de la comunidad.

2. Solidaridad en campañas de forestación de parques.

Con el esfuerzo del trabajo de la familia.

3. Aseo doméstico, Internet y televisión de paga.

Con el pago de impuestos.

2. Colorea la ilustración que muestre el pago de los impuestos de acuerdo con el salario.



3. Escribe estas oraciones debajo de cada ilustración, según corresponda.

El contribuyente debe pagar impuestos de acuerdo con lo que gana y con su nivel económico.

El contribuyente debe pagar voluntariamente y lo que quiera aportar.

Las personas con menos sueldo pagarán lo que les corresponde.

Habilidades: Relaciona el principio de justicia con el pago de impuestos.

Nuevo contenido

9. COPIA DE LA PORTADA E ÍNDICE DE LIBRO DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DE SEXTO GRADO DE PRIMARIA PRÍODO 2013-2014 (SEP).

Portada



Bibliografía

Formación Cívica y Ética. Sexto grado fue desarrollado por la Dirección General de Materiales e Informática Educativa (DGMIE), de la Subsecretaría de Educación Básica, Secretaría de Educación Pública.

Coordinación técnico-pedagógica

Dirección de Desarrollo e Innovación de Materiales Educativos,
DGMIE/SEP
María Cristina Martínez Mercado, Ana Lilia Romero Vázquez

Coordinación académica

Universidad Nacional Autónoma de México
Lilian Álvarez Arellano

Autores

Universidad Nacional Autónoma de México:
Lilian Álvarez Arellano, Patricia Ávila Díaz, Bulmaro Reyes Coria
Universidad Pedagógica Nacional:
Valentina Cantón Arjona, Adriana Corona Vargas
Escuela Normal Superior de México:
María Esther Juárez Herrera
Universidad del Valle del México:
Norma Romero Irene

Asesoría

Instituto de Investigaciones Filológicas/UNAM:
Rubén Bonifaz Nuño

Corrección de estilo

Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM:
Jesús Gómez Morán

Revisión pedagógica

Ana Hilda Sánchez Díaz, Leticia Araceli Martínez Zárate, Ana Cecilia
Durán Pacheco, Ángela Quiroga Quiroga

Coordinación editorial

Dirección Editorial, DGMIE/SEP
Elena Ortiz Hernández Pupareli, Alejandro Portilla de Buen, Isabel Galindo
Carrillo

Investigación iconográfica

Claudia C. Lasso Jiménez, Laura Raquel Montero Segura, Édgar Estrella
Juárez

Portada

Diseño de colección: Carlos Palleiro
Ilustración de portada: Ericka Martínez

Primera edición, 2008

Tercera edición, 2010

Primera reimpresión, 2011

Tercera reimpresión, 2012 (ciclo escolar 2013-2014)

D.R. © Secretaría de Educación Pública, 2008
Argentina 28, Centro,
06020, México, D.F.

ISBN: 978-607-469-405-5

Impreso en México
DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA

Servicios editoriales

Margen 21, Servicios Editoriales

Diseño gráfico

Francisco Ruiz Herrera, Raúl Cuéllar Moreno

Ilustraciones

Silvia Luz Alvarado Ramírez (pp. 22-26, 27-29, 46-48, 50-51, 70-79, 94-101, 116-121, 122-123); Ismael David Nieto Vital (pp. 8-9, 16, 18, 20-21, 30-31, 40-43, 52-53, 60, 67, 69, 80-81, 93, 102-103, 108-111, 113-115, 124-125); Julián Cicero Olivares (pp. 44-45). Idea original de algunas ilustraciones: Álex Echeverría.

Apoyo institucional

Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.; El Colegio de México; Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Comisión Nacional del Deporte; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación; Confederación de Cámaras Industriales, Comisión de Educación; Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos; Ejército y Fuerza Aérea; Universidad del Ejército y Fuerza Aérea; Fundación Ahora, A. C.; Iniciativa Ciudadana para el Diálogo Democrático; Instituto Electoral del Distrito Federal; Instituto Federal de Acceso a la Información; Instituto Mexicano de la Juventud; Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Museos y Laboratorio de Geofísica; Instituto Nacional del Derecho de Autor; Instituto Nacional de las Mujeres; Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; Mexicanos Primero; México Unido contra la Delincuencia; Navega Protegido en Internet; Secretaría de Educación Pública, Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe, Dirección de Relaciones Internacionales, Escuela Segura y Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas; Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable; Servicios a la Juventud, A. C.; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Dirección General de Enlace Interinstitucional; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Investigaciones Jurídicas; Secretaría de Gobernación, Dirección General de Cultura y Formación Cívica, Dirección General de Protección Civil; Secretaría de Marina, Dirección General Adjunta de Educación Naval; Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico; Secretaría de Salud, Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Transparencia Mexicana; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Los conceptos jurídicos y de formación ciudadana se elaboraron en conjunción con el Instituto Federal Electoral y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; los relacionados con el cuidado de la salud y el desarrollo, con la Secretaría de Salud. El Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable brindó las definiciones de su campo. El Instituto Federal Electoral desarrolló los contenidos de participación ciudadana y la glosa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Participaron los siguientes ciudadanos: Isidro Cisneros, Germán Dehesa, Enrique Krauze (El Colegio Nacional), Cecilia Loria Saviñón, Armando Manzanero, Eduardo Matos Moctezuma (El Colegio Nacional), Mario José Molina Henríquez (El Colegio Nacional), Carlos Monsiváis y Adolfo Sánchez Vázquez.

Agradecimientos





La SEP extiende un especial agradecimiento a la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), por su participación en el desarrollo de esta edición.

Se agradece la atenta lectura de más de once mil maestras, maestros y autoridades educativas y sindicales, quienes participaron en las jornadas de exploración de material educativo de todo el país, y expresaron sus puntos de vista en la página web armada para ello. Asimismo, las revisiones y comentarios del Instituto Federal Electoral, de los miembros del Consejo Consultivo Interinstitucional para la Educación Básica y el constituido para revisar el diseño curricular del Programa Integral de Formación Cívica y Ética.

Índice

Índice

Formación Cívica y Ética • Sexto grado

	Conoce tu libro		6
Bloque 1	De la niñez a la adolescencia		8
	Platiquemos		10
	Para aprender más		16
	Para hacer		22
	Ejercicios		24
	Autoevaluación		29
Bloque 2	Tomar decisiones conforme a principios éticos para un futuro mejor		30
	Platiquemos		32
	Para aprender más		38
	Para hacer		44
	Ejercicios		46
	Autoevaluación		51

Bloque 3

Desafíos de las sociedades actuales

- Platiquemos
- Para aprender más
- Para hacer
- Ejercicios
- Autoevaluación



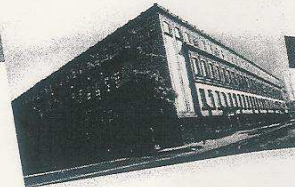
- 54
- 60
- 70
- 72
- 79



Bloque 4

Los pilares del gobierno democrático

- Platiquemos
- Para aprender más
- Para hacer
- Ejercicios
- Autoevaluación



- 80
- 82
- 88
- 94
- 96
- 101



Bloque 5

- Platiquemos
- Para aprender más
- Para hacer
- Ejercicios
- Autoevaluación
- Himno Nacional Mexicano



- 104
- 110
- 116
- 118
- 123
- 124

10. COPIA DE LA GUÍA LISTO 6. GUÍA INTEGRADA POR COMPETENCIAS DE SEXTO GRADO DE PRIMARIA PERIDO 2013-2014 (ESFINGE, 2013).

Portada



Bibliografía

Dirección editorial: Francisco Vázquez Ponce
Dirección de arte y diseño: Francisco Ibarra Meza
Dirección editorial Educación Básica: Leoncio Mantiel Mejía
Coordinación editorial: Armando Castañón
Edición: Marisela Sánchez
Diseño de portada: Tania Campa González
Diseño de interiores: Martha Berenice Hinojosa Rodríguez
y Luis Alberto Vega Castillo
Diagramación: Luis Alberto Vega Castillo y Juan José Gómez Flores
Corrección: Octavio Zaragoza Ríos, Mercedes Márquez Baños,
Uriel Carrillo Durán y Antonio Cravioto
Ilustraciones: Archivo Esfinge y Shutterstock Images
Jefa de iconografía: Eliete Martín del Campo
Asistente de iconografía: Claudia Morales Ortiz
Fotografía: Photospin, Shutterstock, NASA, Archivo Esfinge

Listo 6. Guía integrada por competencias

ISBN: 978-607-10-0302-7

Derechos reservados:
© 2012, Editorial Esfinge, S. de R.L. de C.V.
Esfuerzo 18-A
Colonia Industrial Atoto
Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53519

La presentación, disposición y demás características de esta obra son propiedad de Editorial Esfinge, S. de R.L. de C.V. Queda prohibida la reproducción o transmisión total o parcial, mediante cualquier sistema o método electrónico o mecánico de recuperación y almacenamiento de información, sin la autorización escrita de la editorial.

Primera edición: 2012
Primera reimpresión: 2012

Impreso en México
Printed in Mexico

Esta obra se terminó de imprimir en junio de 2012
en los talleres de Compañía Editorial Ultra, S.A. de C.V.
Centeno 162-2, Col. Granjas Esmeralda, C.P. 09610, México, D.F.

Formación cívica y ética

Indicadores de desempeño:

Al terminar esta asignatura reconocerás la importancia de:

- Expresar la capacidad para discernir los intereses y las motivaciones personales respecto de los demás y ejercer tu libertad al tomar decisiones y regular tu comportamiento de manera responsable y autónoma.
- Analizar críticamente las causas e implicaciones de problemas sociales.
- Valorar que en México y en el mundo las personas tienen diversas formas de vivir, pensar, sentir e interpretar la realidad, y manifestar respeto por las distintas culturas de la sociedad.
- Comprender y apreciar la democracia como forma de vida y de gobierno, mediante el análisis y la práctica de valores y actitudes que se manifiestan en la convivencia próxima.
- Comprender la estructura y el funcionamiento del Estado mexicano, para aplicar los mecanismos que regulan la participación democrática.
- Analizar situaciones y problemas en los que se presentan conflictos de valores, optando por alguno conforme a criterios valorativos que, de manera paulatina, se asumen como propios.

Temas transversales:

- Énfasis en lo social, el problema ambiental, la salud.
- De la niñez a la adolescencia. ¿Qué me está pasando? Me informo y protejo mi integridad. Decisiones responsables. Manejo mis emociones para relacionarme mejor
- Desafíos de las sociedades actuales. Respeto la diversidad. ¿Me pongo en los zapatos de los demás?
- Los pilares del gobierno democrático. Nuestro gobierno. Conozco las leyes. Soy un ser social y participo. Libertad con responsabilidad, justicia y equidad. Conflictos sociales, causas y consecuencias.